



Diario Oficial



JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.01.30 10:32:13 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE Nº 15 A LA GACETA Nº 16

Año CXLV

San José, Costa Rica, lunes 30 de enero del 2023

90 páginas

PODER EJECUTIVO DECRETOS

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO EJECUTIVO N° 43883-MGP

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

En uso de las facultades que les confieren los incisos 3) y 18) del artículo 140, artículo 146 de la Constitución Política; el artículo 25, inciso 1), 27, inciso 1), 28.2, acápite b), de la Ley General de la Administración Pública del 2 de mayo de 1978 y el artículo 143 de la Ley N° 8765, Código Electoral, del 19 de agosto de 2009, publicada en el alcance 37 de La Gaceta 171 del 2 de setiembre de 2009

Considerando:

- 1°. Que es necesario actualizar la División Territorial Administrativa de la República, con fundamento en los movimientos geográficos-políticos efectuados y legalizados hasta la fecha, a objeto de satisfacer las necesidades sobre la materia de los sectores públicos y privados de la nación.
- 2°. Que por ley N° 4366 de 19 de agosto de 1969, se creó la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, cuya función es la de asesorar a los poderes públicos en estos asuntos.
- 3°. Que el artículo 143 de la Ley N°8765, Código Electoral, señala que corresponde al Poder Ejecutivo formular y publicar la División Territorial Administrativa de la Republica, a más tardar doce meses antes de las elecciones nacionales.
- 4°. Que mediante Sesión ordinaria N°001-2023, celebrada el día 20 de enero del 2023, por la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa (CNDTA), en el Despacho de la Viceministra de Gobernación y Policía, en el artículo III, Acuerdo N° 03, se dispuso "La Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, conforme al artículo segundo de la ley 6068, acuerda de forma unánime, la aprobación de la actualización de la División Territorial Administrativa de la República 2023. Asimismo, realizar la publicación respectiva en el Diario Oficial La Gaceta. Acuerdo firme".

Por tanto,

Decretan:

Artículo 1°. Se declara oficial para efectos administrativos, la aprobación de la División Territorial Administrativa de la República, con fundamento en las leyes, decretos, acuerdos tomados por la Comisión Nacional de la División Administrativa y situaciones de hecho.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ

CANTÓN 101: SAN JOSÉ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto de las Cortes de Cádiz de 16 de octubre de 1813 (título de ciudad a San José).
- Estatuto político de la Provincia Costa Rica, 16 de mayo de 1823 (San José adquiere el título de Capital).
- Decreto 167 del 7 de diciembre de 1848 (se menciona el cantón y sus distritos parroquiales).
- Decreto Ejecutivo 555 del 10 de junio de 1949 (límites cantonales con Goicoechea y Montes de Oca).
- Ley 1293 de 30 de mayo de 1951 (se interpreta la Ley 42 de 27 de julio de 1914, en relación con el límite entre Tibás y el distrito Uruca).
- Decreto 11562G de 27 de mayo de 1980 (Ampliación del perímetro de la Ciudad).
- Oficio MGP-CNDT-029-2022 del 14 de noviembre de 2022 (actualización de nombres de los barrios del cantón de San José).

Distritos:

101 01 CARMEN: 1,49 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1156 msnm.

Barrios: Amón, Aranjuez, California (parte), Carmen, Empalme, Escalante y Otoyá.

101 02 MERCED: 2,2 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1154 msnm.

Barrios: Bajos de la Unión, Claret, Coca Cola, Iglesias Flores, Mantica, Merced, México, Paso de la Vaca y Pitahaya.

101 03 HOSPITAL: 3,32 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1160 msnm.

Barrios: Almendares, Ángeles, Bolívar, Carit, Colón (parte), Corazón de Jesús, Cristo Rey, Cuba, Dolorosa (parte), Hospital, Pacífico (parte), Pinos, Salubridad, San Bosco, San Francisco y Santa Lucía.

101 04 CATEDRAL: 2,37 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1161 msnm.

Barrios: Bella Vista, California (parte), Carlos María Jiménez, Catedral, Dolorosa (parte), Francisco Peralta, González Lahmann, González Víquez, Güell, La Cruz, Lomas de Ocloro, Luján, Naciones Unidas, Pacífico (parte), San Cayetano, Soledad, Tabacalera y Vasconia.

101 05 ZAPOTE: 2,86 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1176 msnm.

Barrios: Alborada, Calderón Muñoz, Cerrito, Córdoba, Gloria, Jardín, Linda Vista, Luisas, Mangos, Montealegre, Moreno Cañas, Quesada Durán, San Dimas, San Gerardo, Trébol, Ujarrás, Yoses Sur y Zapote.

101 06 SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS: 2,64 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1168 msnm.

Barrios: Ahogados, Bosque, Cabañas, Faro, Fátima, Hispano, Lincoln, Lomas de San Francisco, Maalot, Méndez, Pacífica, San Francisco de Dos Ríos, Santa Marta, Sauces, Saucitos y Zurquí.

101 07 URUCA: 8,39 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1112 msnm.

Barrios: Árboles, Bajo Torres, Carranza, Corazón de Jesús, Cristal, Florentino Castro, Jardines de Autopista, La Carpio, Gobernantes, Magnolias, Monserrat, La Peregrina, Robledal, Rossiter Carballo, Saturno y Vuelta del Virilla.

101 08 MATA REDONDA: 3,66 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1125 msnm.

Barrios: Américas, Anonos, Balcón Verde, Colón (parte), Del Pino, Holanda, La Luisa, La Salle, Lomalinda, Morenos, Niza, Rancho Luna, Rohrmoser (parte), Roma y Tovar.

101 09 PAVAS: 9,35 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1044 msnm.

Barrios: Alfa, Asunción, Bribí, Favorita Norte, Favorita Sur, Finca San Juan, Geroma, Hispania, Libertad, Llanos del Sol, Lomas del Río, María Reina, Metrópolis, Pavas, Pueblo Nuevo, Residencial del Oeste, Rincón Grande, Rohrmoser (parte), Santa Catalina, Santa Fé, Triángulo y Villa Esperanza.

101 10 HATILLO: 4,37 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1125 msnm.

Barrios: Belgrano, Hatillo Centro, Hatillo 1, Hatillo 2, Hatillo 3, Hatillo 4, Hatillo 5, Hatillo 6, Hatillo 7, Hatillo 8, Quince de Setiembre, Sagrada Familia, Tiribí, Topacio y Veinticinco de Julio.

101 11 SAN SEBASTIÁN: 3,97 km². Ciudad (parte): San José. Altitud: 1134 msnm.

Barrios: Bengala, Bilbao, Brasil, Cañada Sur, El Carmen, Cerro Azul, Colombari, Colonia Kennedy, Domingo Savio, Geranios, Hogar Propio, Jardines de Cascajal, López Mateo, Luna Park, Magnolias, Mojados, Mongito, Monte Azul, Musmanni, Olivos, Paso Ancho, Presidentes, San Martín, San Sebastián, Santa Rosa, Tiribí y Zorobarú.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra.

Hojas de mapa 1:10 000 (IGN): Cubujuquí, Curridabat, Escazú, María Aguilar, Pavas, Real de Pereira, San Antonio y Torres.

CANTÓN 102: ESCAZÚ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 167 de 07 de diciembre de 1848 (se menciona el cantón).
- Decreto 10 de 28 de mayo de 1920 (título de ciudad a Escazú).
- Decreto Ejecutivo 11562G de 27 de mayo de 1980 (este cantón colinda con la ciudad de San José, al ampliarse el perímetro de esta ciudad).

Distritos:

102 01 ESCAZÚ: 4,53 km². Ciudad. Altitud: 1101 msnm.

Barrios: Alto Carrizal, Carrizal (parte), Faroles, Guapinol, Hulera, Itabas, Jaboncillo y Profesores (parte).

102 02 SAN ANTONIO: 16,96 km². Cabecera. Altitud: 1245 msnm.

Barrios: Avellana, Bebedero, Belo Horizonte (parte), Carrizal (parte), Curío, Chirca, Chiverral, Entierillo, Filtros, Guayabos, Hojablanca, Juan Santana, Lajas, Masilla, Muta, Pedrero, Perú, Profesores (parte), Sabanillas, Salitrillos, Santa Eduvigis, Santa Teresa, Tejarillos, Torrotillo y Vista de Oro.

102 03 SAN RAFAEL: 13,04 km². Cabecera. Altitud: 1042 msnm.

Barrios: Anonos, Ayala, Bajo Anonos, Bajo Palomas, Belo Horizonte (parte), Betina, Ceiba, Facio Castro, Guachipelín, Herrera, Laureles, León, Loma Real, Matapalo, Maynard, Mirador, Miravalles, Palermo, Palma de Mallorca, Pinar, Primavera, Quesada, Real de Pereira (parte), Santa Marta, Tena, Trejos Montealegre y Vista Alegre.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra.

Hojas de mapa 1:10 000 (IGN): Agres, Escazú, Pavas, Real de Pereira, Salitral y San Antonio.

CANTÓN 103: DESAMPARADOS

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 82 de 04 de julio de 1855 (se erige en villa a Desamparados).
- Decreto Legislativo 22 de 04 de noviembre de 1862 (el cantón 3° de la provincia San José, se compone de la villa Desamparados, que es la cabecera y los pueblos Curridabat y Aserri. Ratificado con Decreto Legislativo 20 del 27 de julio de 1867).
- Decreto Legislativo 30 de 07 de agosto de 1868 (se divide en dos el cantón Desamparados, erigiéndose uno nuevo denominado; Tarrazú).
- Decreto 11 de 31 de marzo de 1871 (el distrito Curridabat se separa del cantón Desamparados y se agrega al de San José).
- Decreto 3 de 27 de noviembre de 1882 (se erige en cantón el distrito Aserri).
- Decreto 80 de 23 de julio de 1925 (límite con el cantón Dota).
- Decreto 40 de 20 de julio de 1926 (título de ciudad a Desamparados).
- Acuerdo 267 de 08 de agosto de 1929 (creación y límites del distrito Patarrá, segregado del 2° San Miguel).
- Ley 209 de 21 de agosto de 1929 (límite del cantón Curridabat).
- Decreto 33 de 08 de octubre de 1968 (crea el distrito décimo).
- Decreto 34 de 11 de octubre de 1968 (crea el distrito undécimo).
- Decreto 20 de 07 de julio de 1969 (cambia de cabecera el distrito décimo).
- Decreto Ejecutivo 21752G de 23 de noviembre de 1992 (creación y límites del distrito Gravilias).
- Decreto Ejecutivo 21936G de 13 de enero de 1993 (reforma el decreto de creación del distrito Gravilias).
- Decreto Ejecutivo 24822G de 27 de noviembre de 1995 (ratifica creación del distrito Gravilias).
- Decreto Ejecutivo 25039G de 27 de febrero de 1996 (designa cabecera al distrito Gravilias).
- Decreto Ejecutivo 31380G de 1 de setiembre del 2003 (creación del distrito Los Guido), publicado en el diario La Gaceta, el 22 de octubre del 2003.

Distritos:

103 01 DESAMPARADOS: 3,32 km². Ciudad. Altitud: 1161 msnm.

Barrios: Altamira, Bellavista, Calle Fallas, Camaquirí, Capilla, Centro de Amigos, Cerámica, Colonia del Sur, Contadores, Cruce, Cucubres, Dorados, Florita, Fortuna, Jardín, Loto, Metrópoli, Monseñor Sanabria, Monteclaro, Palogrande, Pinos, Retoños, Río Jorco, Sabara, San Esteban Rey, San Jerónimo, San José, San Roque, Tauros, Torremolinos, Venecia y Vista Verde.

103 02 SAN MIGUEL: 21,34 km². Cabecera. Altitud: 1230 msnm.

Barrios: Ángeles, Capri, Damas Israelitas, Girasol, Higuito, Lindavista, Lomas de Jorco, Llano, Meseguer, Olivos, Orquídeas, Peñascal, Rinconada, Rodillal, Sabanilla, San Martín, Santa Eduvigis y Valverde.

Poblados: Alto Alumbre, Hoyo, Jericó, Manzano, Pacaya, Roblar, Ticalpes (parte) y Calle Naranjos.

103 03 SAN JUAN DE DIOS: 2,85 km². Cabecera. Altitud: 1190 msnm.

Barrios: Calabacitas, Calle Común, Cruz Roja, Itaipú, Máquinas, Mota, Novedades, Pedrito Monge, Río y Robles.

103 04 SAN RAFAEL ARRIBA: 3,23 km². Cabecera. Altitud: 1200 msnm.

Barrios: Alpino, Arco Iris, Bambú, Berlay, Guaria, Huaso (parte), Juncas, Lajas, Macarena, Maiquetía y Méndez.

103 05 SAN ANTONIO: 2,07 km². Cabecera. Altitud: 1163 msnm.

Barrios: Acacias, Calle Amador, Constancia, Churuca, Huetares, Plazoleta, Pueblo Nuevo, Río Damas, Rotondas y Solar.

103 06 FRAILES: 19,67 km². Cabecera. Altitud: 1615 msnm.

Poblados: Bajos de Tarrazú, Bustamante, Santa Elena (parte) y Violeta.

103 07 PATARRÁ: 15,88 km². Cabecera. Altitud: 1200 msnm.

Barrios: Aguacate, Balneario, Don Bosco, Guatuso, Güizaro, Jerusalén, Lince, Mesas, Quebrada Honda y Ticalpes (parte).

103 08 SAN CRISTÓBAL: 25,03 km². Cabecera: San Cristóbal Norte. Altitud: 1700 msnm.

Poblados: Empalme (parte), Lucha (parte), San Cristóbal Sur y Sierra.

103 09 ROSARIO: 14,85 km². Cabecera. Altitud: 1321 msnm.

Poblados: Bajo Tigre, Chirogres, Guadarrama, Joya, La Fila (parte), Llano bonito, Quebrada Honda y Trinidad (parte).

103 10 DAMAS: 2,65 km². Cabecera: Fátima. Altitud: 1180 msnm.

Barrios: Cajita, Dorado, Dos Cercas, Fomentera, Nuestra Señora de la Esperanza y San Lorenzo.

103 11 SAN RAFAEL ABAJO: 2,02 km². Cabecera. Altitud: 1145 msnm.

Barrios: Ángeles, Autofores, Balboa, Coopelot, Gardenia, Higuerones, Leo, Mónaco, Sagitario, Santa Cecilia, Tejar (parte), Treviso, Unidas, Valencia y Vizcaya.

103 12 GRAVILIAS: 2,94 km². Cabecera. Altitud: 1150 msnm.

Barrios: Cartonera, Claveles, Damasco, Diamante, Esmeraldas, Fortuna, Fortunita, Porvenir, Raya, Riberalta y Villanueva.

103 13 LOS GUIDO: 3,06 km². Cabecera. Altitud: 1250 msnm.

Poblados: Letras y Balcón Verde.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra, Caraigres y Tapantí.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Agres, Aczarri, Cucubres, Curridabat, María Aguilar y Patarrá.

CANTÓN 104: PURISCAL

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 30 de 07 de agosto de 1868 (crea este cantón, segregado del cantón Escazú).
- 40 de 20 de julio de 1926 (creación del distrito 7° Desamparaditos).
- Decreto 40 de 20 de julio de 1926 (título de Ciudad a Santiago).
- Decreto Ejecutivo 34 de 19 de setiembre de 1962 (se fijan límites naturales del cantón Puriscal, con base al artículo 2° de la Ley 3016 de 16 de agosto de 1962, que dicta puedan establecer límites provinciales, cantonales y distritales).
- Ley 4787 de 05 de julio de 1971 (límites del cantón Parrita con esta Unidad Administrativa).
- Decreto 12088G de 26 de noviembre de 1980 (modifica límite interdistrital San Rafael, San Antonio, y adscriben poblados del distrito 5° al distrito 8°).
- Acuerdo 230 de 03 de noviembre de 1983 (crea el distrito 9°. Chires).
- Ley 10293 del 27 de junio de 2022 (Adscripción del caserío de la Legüita al distrito de Candelarita de Puriscal, San José), publicado en el diario la Gaceta N°160-Alcance N°180 del 24 de agosto de 2021.

Distritos:

104 01 SANTIAGO: 34,52 km². Ciudad. Altitud: 1105 msnm.

Barrios: Ángeles, Buenos Aires, Corazón de María, Jarasal, Junquillo Arriba, Pueblo Nuevo y San Isidro.

Poblados: Bajo Badilla, Bajo Moras, Cañales Abajo, Cañales Arriba, Carit, Charcón (parte), Cirrí, Junquillo Abajo, Pozos, San Francisco, San Martín y Zapote.

104 02 MERCEDES SUR: 181,77 km². Cabecera. Altitud: 1125 msnm.

Poblados: Alto Palma, Bajo Lanás, Bajo Legua, Bajo Quesada, Bocana, Carmona, Cerbatana, Charquillos, Jilgueral, Llano Grande, Mercedes Norte, Potenciana, Quebrada Honda, Quivel, Rancho Largo, Salitrales, Santa Marta, Túfares, Tulín, Víbora y Zapotal.

104 03 BARBACOAS: 18,62 km². Cabecera. Altitud: 1160 msnm.

Poblados: Alto Barbacoas, Bajo Burgos, Cortezal, Guatuso, Piedades y San Juan.

104 04 GRIFO ALTO: 26,4 km². Cabecera. Altitud: 1021 msnm.

Poblados: Cacao, Cuesta Mora, Grifo Bajo, Poró, Pueblo Nuevo y Salitrillo.

104 05 SAN RAFAEL: 15,5 km². Cabecera: San Rafael Arriba. Altitud: 825 msnm.

Poblados: Bijagual, Floralia, Punta de Lanza y San Rafael Abajo.

104 06 CANDELARITA: 26,73 km². Cabecera. Altitud: 980 msnm.

Poblados: Alto Cebadilla, Bajo Chacones, Copalar, Pedernal, Polca, Sabanas y La Legüita.

104 07 DESAMPARADITOS: 7,22 km². Cabecera. Altitud: 765 msnm.

Poblados: Bajo Guevara, Planta y Rinconada.

104 08 SAN ANTONIO: 14,62 km². Cabecera. Altitud: 1090 msnm.

Poblados: Bajo Herrera, Calle Herrera, Cruce Guanacaste, Charcón (parte), Estero, Río Viejo, Salitral y Tinamaste.

104 09 CHIRES: 229,66 km². Cabecera: Cristo Rey. Altitud: 430 msnm.

Poblados: Alto Concepción, Alto Pérez Astúa, Ángeles, Angostura (parte), Arenal, Bajo Chires, Bajo de Guarumal, Bajo el Rey, Bajo Vega, Cerdas, Fila Aguacate, Gamalotillo 1 (Colonia), Gamalotillo 2 (Gamalotillo), Gamalotillo 3 (Tierra Fértil), Gloria, Guarumal, Guarumalito, Mastatal, Pericos, Río Negro (parte), San Miguel, San Vicente, Santa Rosa, Vista de Mar y Zapatón.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Candelaria, Parrita y Río Grande.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Picagres.

CANTÓN 105: TARRAZÚ

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 20 de 07 de agosto de 1868 (creación de este cantón segregado del cantón 3 Desamparados).
- Acuerdo 419 de 26 de setiembre de 1923 (se erige en distrito el caserío San Lorenzo).
- Ley 80 de 23 de julio de 1925 (se erige el cantón Dota, segregado de Tarrazú y se fijan los límites).
- Decreto Ejecutivo 01 de 06 de enero de 1926 (se fijan los distritos en que se compone este cantón).
- Ley 31 de 09 de octubre de 1931 (límites con el cantón Pérez Zeledón).
- Decreto Ejecutivo 146 de 03 de agosto de 1938 (título de ciudad a la villa San Marcos).
- Ley 3013 de 31 de julio de 1962 (límites de este cantón con Aguirre).
- Decreto Ejecutivo 11 de 12 de junio de 1962 (fija límites cantón León Cortés Castro y es segregado de este cantón).
- Ley 4787 de 05 de julio de 1971 (límites del cantón Parrita colindante con esta Unidad Administrativa).

Distritos:

105 01 SAN MARCOS: 46,02 km². Ciudad. Altitud: 1429 msnm.

Barrios: Corea, I Griega, Las Tres Marías, Santa Cecilia, Rodeo, Sitio.

Poblados: Alto Pastora, Bajo Canet, Bajo San Juan, Canet, Cedral (parte), Guadalupe, Llano Piedra, San Cayetano, San Guillermo, Sabana (parte) y San Pedro.

105 02 SAN LORENZO: 186,29 km². Cabecera. Altitud: 1440 msnm.

Poblados: Alto Guarumal, Alto Portal, Alto Zapotal, Ardilla, Bajo Quebrada Honda, Bajo Reyes, Bajo Zapotal, Cerro Nara, Concepción, Chilamate, Delicias, Esperanza, Esquipulas, La Pacaya, Las Pavas, Mata de Caña, Miramar, Nápoles, Naranjillo, Palma, Quebrada Arroyo, Rodeo, Sabana (parte), Salado, San Bernardo, San Francisco, San Martín, Santa Cecilia, Santa Marta, Santa Rosa y Zapotal.

105 03 SAN CARLOS: 58,96 km². Cabecera. Altitud: 1545 msnm.

Poblados: Alto Chiral, San Juan (Alto San Juan), Bajo Jénaro, Bajo San José, Jamaica, Quebrada Seca (Santa Ana), San Jerónimo y San Josecito.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Caraigres, Dota, Quepos, Savegre, Tapantí y Vueltas.

CANTÓN 106: ASERRÍ

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 3 de 27 de noviembre de 1882 (creación del cantón).
- Decreto 24 de 27 de octubre de 1910 (se crea el cantón Acosta, segregado de este cantón).
- Decreto 69 de 10 de agosto de 1920 (declara ciudad a la villa Aserri).
- Decreto 11 de 12 de junio de 1962 (límites con el cantón León Cortés Castro colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto 8 de 13 de junio de 1962 (límites con Acosta).
- Decreto 15 de 5 de abril de 1966 (crea el distrito 6° Monterrey).
- Decreto 12 de 19 de agosto de 1966 (modifica límites del distrito 6° Monterrey).
- Decreto 27928G de 22 de abril de 1999 (crea distrito 7° Salitrillos).

Distritos:

106 01 ASERRÍ: 15,26 km². Ciudad. Altitud: 1308 msnm.

Barrios: Alfonso XIII, Barro, Cinco Esquinas (parte), Corazón de Jesús, Guapinol, Las Mercedes, Lomas de Aserri, Lourdes, María Auxiliadora, Mesas, Poás, Santa Rita, Sáurez, Tres Marías y Vereda.

Poblados: Guatuso y Mirador.

106 02 TARBACA: 15,34 km². Cabecera. Altitud: 1798 msnm.

Poblados: Bajos de Praga, Máquina Vieja y Tigre.

106 03 VUELTA DE JORCO: 22,05 km². Cabecera. Altitud: 1120 msnm.

Poblados: Calvario, Ceiba Alta (parte), Jocotal, Legua de Naranjo, Mangos, Meseta, Monte Redondo, Ojo de Agua, Rosalía y Uruca.

106 04 SAN GABRIEL: 11,73 km². Cabecera. Altitud: 1310 msnm.

Barrio: Pueblo Nuevo.

Poblados: La Fila (parte), Limonal, Los Solano, Rancho Grande, Salitral, Tranquerillas, Trinidad (parte) y Villanueva.

106 05 LEGUA: 81,26 km². Cabecera. Altitud: 1649 msnm.

Poblados: Alto Buenavista, Altos del Aguacate, Bajo Bijagual, Bajo Máquinas, Bajo Venegas (parte), Carmen (parte) y Ojo de Agua (parte).

106 06 MONTERREY: 8,28 km². Cabecera. Altitud: 1100 msnm.

Poblados: Ojo de Agua (parte) y Portuquez.

106 07 SALITRILLOS: 14,34 km². Cabecera. Altitud: 1323 msnm.

Barrios: Cinco Esquinas (parte) y Santa Teresita.

Poblados: Cerro, Cuesta Grande, Guinealillo, Huaso (parte), Lagunillas, Palo Blanco, Quebradas y Rincón.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra, Caraigres y Dota.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Aczarri, Agres y Cucubres.

CANTÓN 107: MORA

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley de Bases y Garantías de marzo de 1841 (límites provinciales).
- Decreto Legislativo 30 de 7 agosto de 1868 (creación del cantón Atenas colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto 08 de 25 de mayo de 1883 (creación del cantón Pacaca, segregado del cantón Escazú).
- Decreto 35 de 03 de julio de 1886 (cambia nombre de cantón Pacaca a Mora).
- Decreto 14 de 15 de junio de 1916 (se dispone que la Villa Pacaca se denomine Villa Colón).
- Ley 56 de 30 de julio de 1920 (límite cantón Turrubares con este cantón)
- Ley 4574 del 04 de mayo de 1970 (entra en vigencia el Código Municipal la Cabecera del cantón adquiere el título de Ciudad).
- Decreto 4332 de 14 de noviembre de 1974 (modifica el límite interdistrital Colón y Piedras Negras).
- Acuerdo Ejecutivo N° 00152012MGP, de 18 de mayo del 2012 (creación y límites de distrito Jaris), publicado en el diario La Gaceta N° 125, el 28 de junio del 2012.
- Ley 9269 de 11 de setiembre del 2014 (creación y límites del distrito Quitirrisí, sétimo del cantón de Mora), publicado en el diario La Gaceta N°: 204, el 23 de octubre del 2014.

Distritos:

107 01 COLÓN: 39,89 km². Ciudad. Altitud: 840 msnm.

Barrios: Alhambra, Brasil, Carreras, Colonia del Prado, Michoacán, Nuevo Brasil, Piñal, San Bosco, San Vicente y Tablera.

Poblados: Cabriola, Cedral, Cuesta Achiotal, Llano León, Llano Limón, Quebrada Honda, Rodeo, Santísima Trinidad y Ticufres.

107 02 GUAYABO: 9,01 km². Cabecera. Altitud: 996 msnm.

Poblados: Bajo Claras, Bajo Morado, Corrogres y Monte Negro.

107 03 TABARCIA: 40,43 km². Cabecera. Altitud: 817 msnm.

Poblados: Bajo Bustamante, Bajo Lima, Bajo Loaiza, Cañas, Corralar, Morado, Piedras Blancas y Salto.

107 04 PIEDRAS NEGRAS: 14,88 km². Cabecera. Altitud: 505 msnm.

Poblados: Chile, Danta, Palma y Quebrada Grande.

107 05 PICAGRES: 27,16 km². Cabecera. Altitud: 520 msnm.

Poblados: Cordel, Chucás, Jateo, Llano Grande y Monte Frío (Potrerillos).

107 06 JARIS: 5,49 km². Cabecera. Altitud: 830 msnm.

Poblados: Pito.

107 07 QUITIRRISÍ: 26,62 km². Cabecera. Altitud: 1140 msnm.

Poblados: San Juan, San Martín y Quebrada Honda.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra, Candelaria, Caraigres y Río Grande.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Balsa, Colón, Guácima, Lindora, Picagres y Rodeo.

CANTÓN 108: GOICOECHEA

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 66 de 06 de agosto de 1891 (creación del cantón segregado del cantón San José).
- Ley 42 del 27 de julio de 1914 (límites del cantón Tibás, colindante con este cantón).
- Ley 55 del 01 de agosto de 1914 (límite con el cantón Moravia colindante con este cantón).
- Ley 45 de 02 de agosto de 1915 (límites del cantón Montes de Oca, con este cantón).
- Ley 69 de 10 de agosto de 1920 (se confiere el título de ciudad a Guadalupe).
- Decreto 555 de 10 de junio de 1949 (límite del cantón con Montes de Oca, San José, Cartago, Vásquez de Coronado y Tibás).
- Decreto 44 de 28 de abril de 1952 (distrito 4º cambia de nombre a Mata de Plátano por el Carmen).
- Decreto 3753 de 06 de mayo de 1974 (restituye nombre a distrito Mata de Plátano).
- Decreto Ejecutivo 20587G del 23 de julio de 1991(creación del distrito 7º Purral, segregado del distrito Ipís).
- Decreto 28855SP de 10 de julio de 2000 (modifica el límite del distrito Purral).
- **Distritos:**

108 01 GUADALUPE: 2,39 km². Ciudad. Altitud: 1204 msnm.

Barrios: Árboles, Colonia del Río, El Alto (parte), Fátima, Independencia, Jardín, Magnolia, Maravilla, Margarita, Minerva, Moreno Cañas, Orquídea, Pilar Jiménez, Rothe, San Gerardo, Santa Cecilia, Santa Eduvigis, Santo Cristo, Unión y Yurusti.

108 02 SAN FRANCISCO: 0,58 km². Cabecera. Altitud: 1172 msnm.

Barrios: Carlos María Ulloa, San Francisco (centro) y Tournón.

108 03 CALLE BLANCOS: 2,36 km². Cabecera. Altitud: 1185 msnm.

Barrios: Calle Blancos (centro), Ciprés, Encanto, Esquivel Bonilla, Montelimar, Pinos, San Antonio, San Gabriel, Santo Tomás y Volio.

108 04 MATA DE PLÁTANO: 7,79 km². Cabecera. Altitud: 1355 msnm.

Barrios: Bruncas, Carmen, Claraval, Cruz, Cuesta Grande (parte), Estéfana (parte), Hortensias, Jaboncillal, Jardines de la Paz, Lourdes, Praderas, Tepeyac, Térraba, Villalta, Villaverde y Vista del Valle.

108 05 IPÍS: 2,5 km². Cabecera. Altitud: 1340 msnm.

Barrios: Ángeles, El Alto (parte), Floresta, Korobó, La Mora, Morita, Mozotal, Nazareno, Orquídea, Rodrigo Facio, Santa Clara (parte), Setillal y Vista del Monte.

108 06 RANCHO REDONDO: 13,08 km². Cabecera. Altitud: 2048 msnm.

Barrio: Mirador.

Poblados: Corralillo, Guayabillos, Isla, San Miguel y Vista de Mar.

108 07 PURRAL: 3 km². Cabecera. Altitud: 1242 msnm.

Barrios: Ana Frank, Castores, Cuadros, Don Carlos, El Alto (parte), Flor de Liz, Kurú, Lomas de Tepeyac, Lupita, Montesol, Nogales, Pueblo y Violetas.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra y Istarú.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Las Nubes, Llano Grande, Moravia, San Isidro, Tiribí y Torres.

CANTÓN 109: SANTA ANA

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley de Bases y Garantías, artículo 2º de 8 de marzo de 1841, (límites provinciales).
- Ley 08 de 29 de agosto de 1907 (creación del cantón Santa Ana, segregado del cantón Escazú).
- Ley 4574 del 04 de mayo de 1970 (código Municipal, la Villa de Santa Ana según esta Ley adquiere el título de ciudad).

Distritos:

109 01 SANTA ANA: 5,44 km². Ciudad. Altitud: 904 msnm.

Barrios: Aguas Lindas, Cabañas, Casa Blanca, Lajas (parte), Obando, Paso Machete (parte) y San Rafael.

Poblados: Corrogres y Pilas.

109 02 SALITRAL: 20,29 km². Cabecera. Altitud: 1022 msnm.

Barrio: Paso Machete (parte) y Robalillo.

Poblados: Alto Raicero, Chirracal, Matinilla, Pabellón y Perico.

109 03 POZOS: 13,35 km². Cabecera. Altitud: 847 msnm.

Barrios: Alto Palomas, Concepción, Cuevas, Chispa, Gavilanes, Honduras, Lajas (parte), Lindora, Manantial, Real de Pereira (parte) y Valle del Sol.

109 04 URUCA: 7,03 km². Cabecera: Río Oro. Altitud: 873 msnm.

Barrios: Chimba, Guapinol, Mata Grande, Mina, Paso Machete (parte) y Río Uruca.

109 05 PIEDADES: 12,07 km². Cabecera. Altitud: 899 msnm.

Barrios: Caraña, Cebadilla, Finquitas, Montaña del Sol, Rincón San Marcos y Triunfo.

109 06 BRASIL: 3,24 km². Cabecera. Altitud: 878 msnm.

Barrio: Canjel y Copey.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Agres, Coco, Colón, Lindora, Real de Pereira, Salitral y San Antonio.

CANTÓN 110: ALAJUELITA

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 58 de 04 de junio de 1909 (creación del cantón segregado del cantón San José)
- Ley 4480 de 03 de diciembre de 1969 (título de ciudad para Alajuelita).
- Decreto Ejecutivo 11562G de 29 de mayo de 1980 (límite de la ciudad de San José, colindante con este cantón).

Distritos:

110 01 ALAJUELITA: 1,27 km². Ciudad. Altitud: 1130 msnm.

Barrios: Bellavista, Chorotega, Lagunilla, Macha y Madrigal.

110 02 SAN JOSECITO: 2,37 km². Cabecera. Altitud: 1200 msnm.

Barrios: Aguilar Machado, Cochea, El Alto, Faro del Suroeste, Filtros, Pueblo Escondido y Vistas de Alajuelita.

110 03 SAN ANTONIO: 10,26 km². Cabecera. Altitud: 1410 msnm.

Barrios: Caracas, Cascabela, Llano y Piedra de fuego.

Poblado: Lámparas.

110 04 CONCEPCIÓN: 2,43 km². Cabecera. Altitud: 1120 msnm.

Barrios: Almendros, Boca del Monte, Chirivico, Monte Alto, Once de Abril, Progreso, Tejar (parte), Vista de San José y Vista Real.

110 05 SAN FELIPE: 5,13 km². Cabecera. Altitud: 1110 msnm.

Barrios: Aurora, Corina Rodríguez, Esquipulas Dos, La Guápil, Peralta y Verbena.

Poblado: Palo Campano.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Agres, Cucubres, Escazú y María Aguilar.

CANTÓN 111: VÁZQUEZ DE CORONADO

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 17 de 15 de noviembre de 1910 (se erige este cantón segregado de San José).
- Ley 12 de 19 de setiembre de 1911 (límite con el cantón Pococí).
- Ley 55 de 01 de agosto de 1914 (límite del cantón Moravia, colindante con este cantón).
- Decreto Ley 555 de 1º de junio de 1949 (límite del cantón Goicoechea, colindante al norte con este cantón).
- Decreto 4045 de 08 de enero de 1968 (título de Ciudad a San Isidro).
- Decreto Ejecutivo 03 de 11 de enero de 1968 (creación y límites del distrito Patalillo).
- Decreto 03 de 07 de enero de 1975 (cambia de nombre de Coronado por Vázquez de Coronado).
- Acuerdo Ejecutivo 429 de 30 de noviembre de 1988 (creación y límites del distrito Cascajal).

Distritos:

111 01 SAN ISIDRO: 5,16 km². Ciudad. Altitud: 1385 msnm.

Barrios: Alamos, Alpes, Arias, Brisa, Cedros, Corazón de Jesús, Durazno, Girasoles (parte), Huacas, Magnolias, Mercedes, Monte Azul, San Francisco, San Martín y Villa Solidarista.

111 02 SAN RAFAEL: 16,91 km². Cabecera. Altitud: 1510 msnm.

Barrios: Fanguillo, I Griega, Loma Bonita, Nubes, Patio de Agua y Villa Emaus.

111 03 DULCE NOMBRE DE JESÚS: 67,92 km². Cabecera. Altitud: 1345 msnm.

Barrios: Calera, Carmen, Gemelas, Josué, Manzanos, Murtal, Sitrae, Valle Feliz.

Pobladors: Alto Palma (parte), Platanares y Rodeo (parte).

111 04 PATALILLO: 1,92 km². Cabecera: San Antonio. Altitud: 1335 msnm.

Barrios: Cornelia, Girasoles (parte), Horizontes, Irazú, Jardines, Labrador, Patalillo, Santa Marta, Trapiche, Villalinda y Villanova.

111 05 CASCAJAL: 132,02 km². Cabecera: San Pedro. Altitud: 1495 msnm.

Barrios: Avilés, Cerro Indio, Guaba, Rojizo y Sinaí.

Poblados: Canoa, Cascajal, Choco, Isla, Monserrat, Patillos, Rodeo (parte), Santa Rita de Casia, Tierras Morenas, Vegas de Cajón y Venita.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra, Barva, Carrillo, Guápiles y Istarú.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Las Nubes, Pará, San Isidro y Tiribí.

CANTÓN 112: ACOSTA

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley 24 de 27 de octubre de 1910 (creación del cantón).
- Decreto 08 de 13 de junio de 1962 (límites con el cantón Aserri).
- Ley 4574 de 04 de mayo de 1970 (título de ciudad a San Ignacio, por mandato del Código Municipal).
- Ley 4787 de 30 de junio de 1971 (límite del cantón Parrita, colindante con este cantón).

Distritos:

112 01 SAN IGNACIO: 22,74 km². Ciudad. Altitud: 1095 msnm.

Barrios: Abarca, Corral, María Auxiliadora, Ortiga, Pozos, San Martín (San Gerardo), San Luis, Turrujal y Vereda.

Poblados: Aguablanca (parte), Alto Escalera, Alto Los Mora, Ángeles, Chirracá (parte), Esperanza, Potrerillos, Resbalón y Tablazo.

112 02 GUAITIL: 43,99 km². Cabecera. Altitud: 1030 msnm.

Poblados: Alto Sierra, Alto Vigía, Bajo Arias, Bajo Bermúdez, Bajo Calvo, Bajo Cárdenas, Bajo Moras, Coyolar, Hondonada, La Cruz, Lagunillas (parte), Ocoa, Toledo y Zapote.

112 03 PALMICHAL: 34,14 km². Cabecera. Altitud: 1097 msnm.

Barrios: San Pablo.

Poblados: Agua Blanca (parte), Bajo Cerdas, Bajos de Jorco, Bolívar, Cañadas, Caragral, Corazón de Jesús, Charcalillo, Chirracá (parte), Fila, Jaular, Lagunillas (parte), La Mina, La Pita, Los Monge, Playa, San Pablo y Sevilla.

112 04 CANGREJAL: 64,33 km². Cabecera. Altitud: 700 msnm.

Poblados: Bajo Los Cruces, Ceiba Alta (parte), Ceiba Baja, Ceiba Este, Escuadra, Gravilias, Lindavista, Llano Bonito, Mesa, Naranjal, Perpetuo Socorro, Tejar y Tiquires.

112 05 SABANILLAS: 177,36 km². Cabecera. Altitud: 1122 msnm.

Poblados: Alto Parritón, Bajo Palma, Bajo Pérez, Bijagual, Breñón, Caspirola, Colorado, Cuesta Aguacate, Limas, Parritón, Plomo, Sabanas, San Jerónimo, Soledad, Téruel, Tiquiritos, Uruca y Zoncuano.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra, Candelaria, Caraigres, Dota y Parrita.

CANTÓN 113: TIBÁS

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley 42 de 27 de julio de 1914 (se erige como cantón, segregado del cantón San José, límites con Santo Domingo y San José).
- Ley 55 de 01 de agosto de 1914 (límites del cantón Moravia según el Decreto Ejecutivo 11 de 08 de agosto de 1906 con este cantón).
- Decreto Ley 555 de 10 de junio de 1949 (límite cantón Goicoechea con esta Unidad Administrativa).
- Ley 1293 de 30 de mayo de 1951 (interpreta la Ley N°.42 en relación con el límite entre Tibás y el distrito La Uruca del cantón San José).
- Decreto Ejecutivo 01 del 08 de enero de 1953 (creación del distrito 3° Anselmo Llorente).
- Ley 4574 de 04 de mayo de 1970 artículo 3 Código Municipal (adquiere el título de ciudad la villa Tibás).
- Ley 7377 de 14 de marzo de 1994 (creación del distrito León XIII).
- Decreto Ejecutivo 23975G de 5 de enero de 1995 (límites del distrito León XIII).
- Decreto Ejecutivo 28109G de 17 de agosto de 1999 (creación del distrito colima).
- Acuerdo Ejecutivo N° 0252016MGP, del día 26 de agosto del 2016 (modificación de límites entre el distrito León XIII con el distrito Colima), publicado en la Gaceta N° 265, del 21 de noviembre del 2016.

Distritos:

113 01 SAN JUAN: 3,51 km². Ciudad. Altitud: 1162 msnm.

Barrios: Acacias, Arboleda, Asturias, Estudiantes, Florida, González Truque, Jesús Jiménez Zamora, Lindavista, Rosas, San Jerónimo, Santa Eduvigis, Valle, Versalles, Villafranca y Virginia.

113 02 CINCO ESQUINAS: 0,65 km². Cabecera. Altitud: 1158 msnm.

Barrios: Bajo Piuses, Copey, Leiva Urcuyo, Lilas, Lomas del Pinar, Montecarlo y Santa Teresa.

113 03 ANSELMO LLORENTE: 1,37 km². Cabecera. Altitud: 1155 msnm.

Barrios: Apolo, Dalia, Estancia, Fletcher, Franjo, Jardines de Tibás, Jardines La Trinidad, Monterreal, Palmeras, Santa Mónica, Talamanca y Vergel.

113 04 LEÓN XIII: 0,72 km². Cabecera. Altitud: 1094 msnm.

Barrios: Doña Fabiola y Garabito.

113 05 COLIMA: 2,01 km². Cabecera. Altitud: 1130 msnm.

Barrios: Anselmo Alvarado, Balsa, Cuatro Reinas (octava etapa), Cuatro Reinas, Orquídeas, Rey y San Agustín.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Pavas, Santo Domingo y Torres.

CANTÓN 114: MORAVIA

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Ejecutivo 11 de 08 de agosto de 1906 (límite distrital San Juan y San Vicente).

- Ley 17 de 15 noviembre de 1910 (linderos del distrito San Jerónimo con Santo Domingo y Vásquez de Coronado).
- Ley 55 de 01 agosto de 1914 (creación del cantón, división distrital y límites).
- Decreto 555 de 10 de junio de 1949 (límites del cantón Goicoechea con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 32 de 24 de marzo de 1950 (se da el nombre de “La Trinidad” al distrito 3°).
- Ley 3248 de 06 de diciembre de 1963 (título de ciudad a San Vicente).

Distritos:

114 01 SAN VICENTE: 5,4 km². Ciudad. Altitud: 1231 msnm.

Barrios: Alondra, Americano, Américas, Bajo Isla, Bajo Varelas, Barro de Olla, Caragua, Carmen, Colegios, Colegios Norte, Chaves, El Alto (parte), Flor, Florencia, Guaria, Guaria Oriental, Isla, Jardines de Moravia, La Casa, Ladrillera, Robles, Romeral, Sagrado Corazón, San Blas, San Jorge, San Martín, San Rafael, Santa Clara (parte), Santo Tomás y Sapriisa.

114 02 SAN JERÓNIMO: 18,53 km². Cabecera. Altitud: 1396 msnm.

Poblados: Alto Palma (parte), Platanares, Tornillal y Torre.

114 03 LA TRINIDAD: 4,9 km². Cabecera: Guayabal. Altitud: 1265 msnm.

Barrios: Altos de Trinidad, Cipreses, Colonia, Moral, Nispero, Rosal, Ruano, Sitios, Tanques y Virilla.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra, Barva y Carrillo.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Moravia, Pará, San Isidro, Santo Domingo y Torres.

CANTÓN 115: MONTES DE OCA

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley 45 de 02 de agosto de 1915 (crea el cantón).
- Ley 56 de 16 de agosto de 1915 (rectifica el lindero oeste de este cantón).
- Decreto Legislativo 209 de 21 de agosto de 1929 (límites del cantón Curridabat, colindante con este cantón).
- Decreto 267 de 29 de octubre de 1948 (se da nombre San Rafael para el distrito 4°; sustituyendo a “Cedros”).
- Decreto 555 de 10 de junio de 1949 (se reforma el artículo 3° de la Ley 45 de 02 de agosto de 1915 que fija los límites del cantón).
- Ley 2874 de 14 de noviembre de 1961 (título de ciudad a la villa de San Pedro).

Distritos:

115 01 SAN PEDRO: 4,74 km². Ciudad. Altitud: 1205 msnm.

Barrios: Alhambra, Azáleas, Carmiol, Cedral, Dent (parte), Francisco Peralta (parte), Fuentes, Granja, Kezia, Lourdes, Monterrey, Nadori, Oriente, Pinto, Prados del Este, Roosevelt, San Gerardo (parte), Santa Marta, Sapriisa, Vargas Araya y Yoses.

115 02 SABANILLA: 1,79 km². Cabecera. Altitud: 1305 msnm.

Barrios: Arboleda, Bloquera, Cedros, El Cristo (parte), Española, Luciana, Marsella, Maravilla, Rodeo, Rosales y San Marino.

115 03 MERCEDES: 1,43 km². Cabecera: Betania. Altitud: 1200 msnm.

Barrios: Alma Máter, Damiana, Dent (parte), Guaymí, Paso Hondo y Paulina.

115 04 SAN RAFAEL: 7,82 km². Cabecera. Altitud: 1340 msnm.

Barrios: Alameda, Andrómeda, Begonia, Cuesta Grande (parte), El Cristo (parte), Estéfana (parte), Europa, Liburgia, Mansiones (parte), Maruz y Salitrillos.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra y Istarú.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Curridabat, María Aguilar, Moravia, Tiribí y Torres.

CANTÓN 116: TURRUBARES

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley 56 de 30 de julio de 1920 (creación de este cantón y sus límites con los cantones Orotina, Atenas y Mora, segregado de Puriscal).
- Ley 3016 de 16 de agosto de 1962 (autoriza al Poder Ejecutivo para fijar límites con Puriscal, para efectos del Censo de 1963).
- Decreto Ejecutivo 34 del 19 de setiembre de 1962 (se fijan límites naturales con el cantón Puriscal, con base al artículo 2° de la Ley 3016 de 16 de agosto de 1962, que dicta puedan establecer límites provinciales, cantonales y distritales)
- Decreto Ejecutivo 16 de 21 de febrero de 1939 (límites con el cantón Puntarenas, según Ley N°. 91 de 01 de agosto de 1925).
- Ley 3549 de 20 de noviembre de 1965 (límites del distrito Jacó con este cantón).
- Ley 4787 de 05 de julio de 1971 (límites del cantón Parrita con esta Unidad Administrativa).
- Ley 6512 de 25 de setiembre de 1980 (límites del cantón Garabito, colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 31345G del 1 de agosto del 2003 (creación del distrito Carara), publicado en el diario La Gaceta, el 26 de Setiembre del 2003.

Distritos:

116 01 SAN PABLO: 26,41 km². Ciudad. Altitud: 375 msnm.

Poblados: Alto Poró, Bolsón y Purires.

116 02 SAN PEDRO: 39,2 km². Cabecera. Altitud: 326 msnm.

Poblados: Alto Limón, Florecilla, Limón, Palmar y Pita Villa Colina.

116 03 SAN JUAN DE MATA: 86,25 km². Cabecera. Altitud: 120 msnm.

Poblados: Bajo Laguna, El Barro, Llano Bonito (San Juan de Mata), Molenillo, Paso Agres, Surtubal y Tronco Negro.

116 04 SAN LUIS: 43,84 km². Cabecera. Altitud: 306 msnm.

Poblados: Pital, Potenciana Arriba, Quebrada Azul, San Francisco y San Rafael.

116 05 CARARA: 220,55 km². Cabecera: Bijagual. Altitud: 440 msnm.

Poblados: Alto Espavel, Angostura (parte), Bijagualito, Bola, Carara, Cima, Delicias, El Sur, Esperanza, Fila Negra, Galán, La Trampa, Lajas, Mata de Platano, Montelimar,

Pacayal, Pavona, Quina, Río Negro, Río Seco, San Francisco, San Gabriel, San Isidro, San Jerónimo y Tulín.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Barranca, Candelaria, Herradura, Parrita, Río Grande y Tárcoles.

CANTÓN 117: DOTA

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley 80 de 23 de julio de 1925 (se erige el cantón Dota, segregado de Tarrazú y se fijan los límites con los cantones Tarrazú, Desamparados, El Guarco, Cartago y Paraíso.
- Decreto Ejecutivo 01 de 06 de enero de 1926 (se fijan los distritos en que se compone este cantón).
- Ley 31 de 09 de octubre de 1931 (creación y límites del cantón Pérez Zeledón, segregado de este cantón).
- Decreto Ejecutivo 11 de junio de 1962 (límites del cantón León Cortés, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 3248 de 06 de diciembre de 1963 (se concede el título de Ciudad a la villa de Santa María).

Distritos:

117 01 SANTA MARÍA: 93,6 km². Ciudad. Altitud: 1548 msnm.

Barrios: Bandera, Higueronal, Llano, Nubes, San Rafael.

Poblados: Botella, Cedral, Guaria, Naranjo, Quebrada Grande (parte), Reyes, San Joaquín, San Lucas, Sukia y Vapor.

117 02 JARDÍN: 33,27 km². Cabecera. Altitud: 2221 msnm.

Poblados: Cabeceras de Tarrazú, Chonta (parte) y Quebradillas.

117 03 COPEY: 277,58 km². Cabecera. Altitud: 1853 msnm.

Barrio: Bernardo Ureña.

Poblados: Alto Cañazo, Alto indio, Alto Miramar, Cañón (parte), Cima, Cruce Chinchilla, Florida, Garrafa, Jaboncillo, Madreselva, Ojo de Agua (parte), Paso Macho (parte), Pedregoso, Providencia, Quebrada Grande (parte), Quebrador, Río Blanco, Salsipuedes (parte), San Carlos, San Gerardo, Trinidad y Vueltas.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Savegre, Tapantí y Vueltas.

CANTÓN 118: CURRIDABAT

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley 209 de 21 de agosto de 1929 (creación del cantón Curridabat, segregado de San José y límites con los cantones; La Unión, Desamparados y San José.
- Decreto 555 de 10 de junio de 1949 (límites con el cantón Montes de Oca).
- Ley 4148 de 15 de julio de 1968 (límites del distrito 8º cantón La Unión).
- Ley 4674 de 04 de mayo de 1970 (la villa de Curridabat adquiere el título de Ciudad al entrar en vigencia el Código Municipal).

- Decreto Ejecutivo 11562G de 27 de mayo de 1980 (límite con la Ciudad de San José, colindante con este cantón).
- NOTA: El límite San José y Curridabat dado en la Ley 209 de creación del cantón Curridabat de 21/08/1929, es confuso, pero con Decreto Ejecutivo 11562G de 27/05/1980, se define este límite).

Distritos:

118 01 CURRIDABAT: 6,17 km². Ciudad. Altitud: 1208 msnm.

Barrios: Ahogados (parte), Aromático, Cipreses, Chapultepec, Dorados, Guayabos, Hacienda Vieja, Hogar, José María Zeledón, Laguna, La Lía, Mallorca, María Auxiliadora, Miramontes, Nopalera, Plaza del Sol, Prado, San José, Santa Cecilia y Tacaco.

118 02 GRANADILLA: 3,51 km². Cabecera. Altitud: 1343 msnm.

Barrios: Biarquiria, Eucalipto, Freses, Granadilla Norte, Granadilla Sur y Montaña Rusa (parte).

118 03 SÁNCHEZ: 4,51 km². Cabecera. Altitud: 1250 msnm.

Barrios: Araucauria (parte), Lomas de Ayarco y Pinares.

118 04 TIRRASES: 1,88 km². Cabecera. Altitud: 1175 msnm.

Barrios: Colina, Lomas de San Pancrancio, Ponderosa y Quince de Agosto.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Curridabat, María Aguilar, Moravia y Patarrá.

CANTÓN 119: PÉREZ ZELEDÓN

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley 31 de 09 de octubre de 1931 (creación y límites del cantón, incluye cuatro distritos, segregado del cantón Dota).
- Decreto Ley 274 de 18 de noviembre de 1948 (título de ciudad a la villa Ureña).
- Decreto Ejecutivo 113 del 13 de julio de 1951 (se anexa el distrito San Pedro de Buenos Aires a este cantón, se determinan los límites entre ambos cantones).
- Decreto Ejecutivo N°. 40 de 07 de agosto de 1954 (la ciudad Ureña figurará en adelante con el nombre “San Isidro de El General”).
- Ley 3013 de 31 de julio de 1962 (límites del cantón Aguirre colindante con este cantón)
- Decreto Ejecutivo 2 de 13 de mayo de 1966 (creación y límites del distrito Platanares y Pejibaye).
- Decreto Ejecutivo 16 de 01 de setiembre de 1967 (modificación de límites entre los distritos San Isidro, Daniel Flores y Rivas).
- Ley 4339 de 16 de mayo de 1969 (límites del cantón Talamanca, colindante con Pérez Zeledón).
- Decreto Ejecutivo 14 de 03 de marzo de 1970 (creación y límites del distrito Cajón).
- Acuerdo Ejecutivo 232 de 03 de noviembre de 1983 (creación y límites del distrito Barú).
- Acuerdo Ejecutivo 128 de 18 de enero de 1984 (creación y límites del distrito Río Nuevo).
- Acuerdo Ejecutivo 129 de 18 de enero de 1984 (creación y límites del distrito Páramo).

- Acuerdo Ejecutivo N° 672014MGP, del día 5 de diciembre del 2014 (creación y límites del distrito La Amistad, segregado de Platanares y Pejibaye), publicado en la Gaceta N° 48, del miércoles 9 de marzo del 2016.

Distritos:

119 01 SAN ISIDRO DE EL GENERAL: 191,82 km². Ciudad. Altitud: 702 msnm.

Barrios: Aeropuerto, Alto Alonso, Boruca, Boston, Cementerio, Cooperativa, Cristo Rey, Doce de Marzo, Dorotea, Durán Picado, España, Estadio, Evans Gordon Wilson, González, Hospital, Hoyón, I Griega, Las Américas, Lomas de Cocorí, Luis Monge, Morazán, Pavones, Pedregoso, Pocito, Prado, Romero, Sagrada Familia, San Andrés, San Luis, San Rafael Sur, San Vicente, Santa Cecilia, Sinaí, Tierra Prometida, Tormenta, Unesco y Valverde.

Poblados: Alto Ceibo, Alto Huacas, Alto Sajaral, Alto San Juan, Alto Tumbas, Angostura, Bajo Ceibo, Bajo Esperanzas, Bajo Mora, Bijaguales, Bocana, Bonita, Ceibo, Ceniza, Dorado, Esperanzas, Guadalupe, Guaria, Higuerones, Jilguero, Jilguero Sur, Los Guayabos, María Auxiliadora, Miravalles, Morete, Ojo de Agua, Ocho de Diciembre, Pacuarito, Palma, Paso Beita, Paso Lagarto, Quebrada Honda (parte), Quebrada Vueltas, Quebradas, Roble, Rosario, San Agustín, San Jorge, San Juan de Miramar, San Lorenzo, San Rafael Norte, Santa Fé, Santa Marta, Suiza (parte), Tajo, Toledo, Tronconales, Tuis y Villanueva.

119 02 EL GENERAL: 76,88 km². Cabecera: General Viejo. Altitud: 710 msnm.

Poblados: Arepa, Carmen, Chanchos, Hermosa, Linda, Linda Arriba, Miraflores, Paraíso de la Tierra, Peñas Blancas, Quizarrá (parte), San Blas, San Luis, Santa Cruz, Santa Elena y Trinidad.

119 03 DANIEL FLORES: 64,06 km². Cabecera: Palmares. Altitud: 630 msnm.

Barrios: Alto Brisas, Ángeles, Aurora, Chiles, Crematorio, Daniel Flores, Laboratorio, Los Pinos, Loma Verde, Lourdes, Rosas, Rosa Iris, San Francisco, Santa Margarita, Trocha, Villa Ligia.

Poblados: Aguas Buenas (parte), Bajos de Pacuar, Concepción (parte), Corazón de Jesús, Juntas de Pacuar, Paso Bote, Patio de Agua, Peje, Percal, Pinar del Río, Quebrada Honda (parte), Repunta, Reyes, Ribera y Suiza (parte).

119 04 RIVAS: 310 km². Cabecera. Altitud: 870 msnm.

Barrios: Linda Vista y Lourdes.

Poblados: Alaska, Altamira, Alto Jaular, Ángeles, Boquete, Buenavista, Canaán, Chimirol, Chispa, Chuma, División (parte), Guadalupe, Herradura, La Bambú, Los Monges, Monterrey, Palmital, Piedra Alta, Playa Quesada, Playas, Pueblo Nuevo, Río Blanco, San Antonio, San Gerardo, San José, San Juan Norte, Siberia (parte), Tirrá y Zapotal.

119 05 SAN PEDRO: 206,12 km². Cabecera. Altitud: 585 msnm.

Barrios: Cruz Roja.

Poblados: Arenilla (Junta), Alto Calderón, Cedral (parte), Fátima, Fortuna, Guaria, Laguna, Rinconada Vega, San Jerónimo, San Juan, San Juancito, San Rafael, Santa Ana, Santo Domingo, Tambor, Unión y Zapotal.

119 06 PLATANARES: 80,92 km². Cabecera: San Rafael. Altitud: 865 msnm.

Poblados: Aguas Buenas (parte), Bajo Bonitas, Bajo Espinoza, Bolivia, Bonitas, Buenos Aires, Concepción (parte), Cristo Rey, La Sierra, Lourdes, Mastatal, Mollejoncito,

Mollejones, Naranjos, San Pablito, San Pablo, Socorro, Surtubal (parte), Villa Argentina, Villa Flor y Vista de Mar.

119 07 PEJIBAYE: 141,18 km². Cabecera. Altitud: 400 msnm.

Poblados: Achiotal, Aguila, Alto Trinidad (Puñal), Bajo Caliente, Bajo Minas, Barrionuevo, Bellavista, Calientillo, Delicias, Desamparados, El Progreso, Gibre, Guadalupe, Las Cruces, Mesas, Minas, Paraíso, San Marcos, San Martín, San Miguel, Santa Fe, Surtubal (parte), Trinidad, Veracruz y Zapote.

119 08 CAJÓN: 118,63 km². Cabecera. Altitud: 687 msnm.

Poblados: Cedral (parte), El Quemado, Gloria, Las Brisas, Las Vegas, Mercedes, Montecarlo, Navajuelar, Nubes, Paraíso, Pilar, Pueblo Nuevo, Quizarrá (parte), Salitrales, San Francisco, San Ignacio, San Pedrito, Santa María y Santa Teresa.

119 09 BARÚ: 189,66 km². Cabecera: Platanillo. Altitud: 430 msnm.

Poblados: Alfombra, Alto Perla, Bajos, Bajos de Zapotal, Barú, Barucito, Cacao, Camarones, Cañablanca, Ceiba, Chontales, Farallas, Florida, San Juan de Dios (Guabo), Líbano, Magnolia, Pozos, Reina, San Marcos, San Salvador, Santa Juana, Santo Cristo, Tinamaste (San Cristóbal), Torito, Tres Piedras (parte), Tumbas y Villabonita Vista Mar.

119 10 RÍO NUEVO: 242,19 km². Cabecera: Santa Rosa. Altitud: 720 msnm.

Poblados: Alto Mena, Brujo, Calle Los Mora, Chiricano, Gloria, Loma Guacal, Llano, Paraíso, Providencia (Parte), Purruja, Río Nuevo, San Antonio, Santa Marta, Savegre Abajo y Viento Fresco.

119 11 PÁRAMO: 203,33 km². Cabecera: San Ramón Sur. Altitud: 900 msnm.

Poblados: Alto Macho Mora, Ángeles, Berlín, Chanchera, División (parte), Fortuna, Hortensia, La Ese, La Piedra, Lira, Matasanos, Palma, Pedregosito, Providencia (Parte), San Ramón Norte, Santa Eduvigis, Santo Tomás, Siberia (parte) y Valencia.

119 12 LA AMISTAD: 76,29 km². Cabecera: San Antonio. Altitud: 780 msnm.

Poblados: Corralillo, China Kicha, Montezuma, Oratorio, San Carlos, San Gabriel, San Roque, Santa Cecilia y Santa Luisa.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Buenos Aires, Coronado, Cuericí, Dominical, Dúrika, General, Quepos, Repunta, San Isidro, Savegre y Vueltas.

CANTÓN 120: LEÓN CORTÉS CASTRO

Leyes decretos de creación y modificaciones:

- Ley 2916 del 24 de noviembre de 1961 (reforma a la ley 2139, que ordena Plebiscito en el distrito Tarrazú, en relación con la creación del cantón León Cortés Castro).
- Resolución 131 del Tribunal Supremo de Elecciones de 29 de marzo de 1962 (se declara que el resultado de plebiscito celebrado el 04 de febrero de 1962, es favorable a la creación de este cantón).
- Decreto Ejecutivo 11 de 12 de junio de 1962 (límites con los cantones Aserri, Tarrazú, Dota y Desamparados. División distrital del cantón).
- Ley 3248 de 06 de diciembre de 1963 (título de ciudad para la villa San Pablo).
- Decreto Ejecutivo 24769G de 7 de noviembre de 1995 (creación del distrito San Antonio).

Distritos:

120 01 SAN PABLO: 20,76 km². Ciudad. Altitud: 1542 msnm.

Barrios: Estadio, La Clara, La Virgen, Los Ángeles y Sagrada Familia.

Poblados: Abejonal, Carrizales, Los Navarro, Montes de Oro y Rosario.

120 02 SAN ANDRÉS: 16,1 km². Cabecera. Altitud: 1340 msnm.

Poblados: Angostura (parte), Bajo Gamboa, Higuerón, Llano Grande, Ojo de Agua (parte) y Rastrojales.

120 03 LLANO BONITO: 34,1 km². Cabecera: San Rafael Arriba. Altitud: 1780 msnm.

Poblados: Bajo Mora, Bajo Venegas (parte), Concepción, San Francisco, San Luis, San Rafael Abajo, Santa Juana y Santa Rosa (parte).

120 04 SAN ISIDRO: 19,02 km². Cabecera. Altitud: 1640 msnm.

Poblados: Alto Carrizal, Loma de la Altura, Santa Rosa (parte) y Trinidad.

120 05 SANTA CRUZ: 21,78 km². Cabecera. Altitud: 1650 msnm.

Poblados: Cedral (parte), Lucha (parte), San Martín y Rincón Gamboa.

120 06 SAN ANTONIO: 10,14 km². Cabecera. Altitud: 1770 msnm.

Poblados: Angostura (parte) y La Cuesta.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Carraigres, Dota y Tapantí.

PROVINCIA DE ALAJUELA

CANTÓN 201: ALAJUELA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Asamblea Nacional de Centro América, en Guatemala 5 de junio de 1824 (se otorga el título de ciudad).
- Decreto 20 de 11 de noviembre de 1824 (el Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica le otorga título de ciudad).
- Ley de Bases y Garantías Art. 2, 8 de marzo 1841 (límites cantones Mora y Santa Ana).
- Decreto 167 de 7 de diciembre de 1848 (se menciona como cantón).
- Resolución 362 de 3 de octubre de 1855 (límites del distrito Santa Bárbara del cantón Heredia con Alajuela).
- Decreto Legislativo 22 del 19 de setiembre de 1865 (faculta al Poder Ejecutivo para fijar límites entre Alajuela y Heredia).
- Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866 (límite provincial entre Alajuela y Heredia de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo 22 de 19 de setiembre de 1865).
- Decreto 30 de 7 de agosto de 1868 (creación del cantón Atenas y se da el límite con esta unidad administrativa).
- Decreto 21 de 29 de setiembre de 1882 (crea el cantón Santa Bárbara de Heredia colindante con el cantón Alajuela, ratifica límite según Resolución 362 de 3 octubre de 1855).
- Decreto Legislativo 5 del 30 de marzo de 1901 (la Comisión Permanente del Congreso Constitucional define límites entre las provincias de Heredia y Alajuela).

- Decreto Legislativo 9 de 14 de junio de 1901 (ratifica límite en parte con este cantón y Belén de Heredia así fijado en Decreto 5 de la Comisión Permanente del Congreso Constitucional, de 30 de marzo de 1901).
- Decreto 14 de 15 de octubre de 1901 (crea cantón Poás segregado de Alajuela e indica límite).
- Decreto 28 de 6 de noviembre de 1922 (crea los distritos 12, 13 y 14 y amplía el distrito 1).
- Ley 4850 de 29 setiembre de 1971 (límite con el cantón Sarapiquí).

Distritos:

201 01 ALAJUELA: 10,61 km². Ciudad. Altitud: 952 msnm.

Barrios: Acequia Grande (parte), Agonía, Arroyo, Bajo Cornizal, Brasil (parte), Cafetal, Canoas, Carmen, Cementerio, Concepción, Ciruelas, Corazón de Jesús, Cristo Rey, Gregorio José Ramírez, Guadalupe, Higuerones, Hospital, Llano, Llobet, Molinos, Montecillos (parte), Montenegro, Monserrat (parte), Paso Flores, Providencia, Retiro, San Luis, Tomás Guardia, Tropicana, Villabonita (parte) y Villahermosa.

201 02 SAN JOSÉ: 14,87 km². Cabecera. Altitud: 882 msnm.

Barrios: Amistad, Botánica, Copablanca, Flores, Jardines, Jocote, Juan Santamaría, Lagunilla, Mandarina (parte), Maravilla (parte), Montesol (parte), Pueblo Nuevo, San Rafael, Santa Rita, Tigra, Torre, Trinidad, Tuetal Sur.

Poblados: Coyol y Flores.

201 03 CARRIZAL: 16,22 km². Cabecera. Altitud: 1470 msnm.

Poblados: Alto Pavas, Bambú, Cinco Esquinas, Concordia, Domingas y El Plan.

201 04 SAN ANTONIO: 8,76 km². Cabecera: San Antonio de Tejar. Altitud: 870 msnm.

Barrios: Acequia Grande (parte), Bajo Monge, Cañada, Montecillos (parte), Monserrat (parte), Puente Arena (parte), Tejar, Vegas, Villabonita (parte).

Poblados: Ciruelas, Roble y Sánchez.

201 05 GUÁCIMA: 28,07 km². Cabecera. Altitud: 807 msnm.

Poblados: Bajo Tejar, Cacao, Cañada, Coco, El Bajo, Hacienda Los Reyes, Nuestro Amo, Rincón Chiquito, Rincón de Herrera, Rincón de Monge, Ventanas y Vueltas.

201 06 SAN ISIDRO: 34,69 km². Cabecera. Altitud: 1357 msnm.

Barrios (Alajuela): Aguilar, Ceiba y San Martín.

Poblados: Alto Pilas, Buríos, Carbonal, Cerrillal, Dulce Nombre, Espino (parte), Itiquís, Laguna, Loría, Maravilla (parte), Montaña, Pilas, Potrerillos, San Jerónimo, San Rafael, Tacacorí, Tuetal Norte (parte) y Villas de la Ceiba.

201 07 SABANILLA: 43,18 km². Cabecera. Altitud: 1270 msnm.

Poblados: Alto del Desengaño, Ángeles, Bajo Santa Bárbara, Cerro, Doka, Espino (parte), Fraijanes, Lajas, Poasito, San Luis, San Rafael y Vargas (parte).

201 08 SAN RAFAEL: 19,33 km². Cabecera. Altitud: 845 msnm.

Barrios: La Paz, Perla.

Poblados: Cañada, Ojo de Agua, Paires, Potrerillos, y Rincón Venegas.

201 09 RÍO SEGUNDO: 5,46 km². Cabecera. Altitud: 930 msnm.

Barrios: Ángeles, Bajo Cañas (parte), Bajo La Sorda, Cacique, California, Cañas (parte), Guayabo, Monserrat (parte), Puente Arena (parte), Villalobos, Víquez y Vistas de Santamaría.

201 10 DESAMPARADOS: 12,95 km². Cabecera. Altitud: 1010 msnm.

Barrios: Bajo Cañas (parte), Bellavista, Brasil (parte), Calicanto, Cañas (parte), Erizo, Mojón, Pasito, Rincón, Rosales (parte), Targuases y Tres Piedras.

20111 TURRÚCARES: 35,89 km². Cabecera. Altitud: 638 msnm.

Barrios: Bajo Pita, Granja, Morera, San Martín, Santa Rita, Turrucareña y Villacares.

Poblados: Bajo San Miguel, Candelaria, Carrera Buena, Cebadilla, Cerrillos (San Miguel), Conejo, Juntas, Siquiaries y Tamarindo.

201 12 TAMBOR: 13,89 km². Cabecera. Altitud: 950 msnm.

Poblados: Cacao, Calle Liles, González, Quebradas, Rincón Cacao, Tuetal Norte (parte) y Vargas (parte).

201 13 GARITA: 33,9 km². Cabecera. Altitud: 693 msnm.

Poblados: Animas, Cuesta Colorada, Copeyal, Horcones, Lagos del Coyol, Llanos, Mandarina (parte), Manolos, Mina, Montesol (parte), Monticel y Saltillo.

201 14 SARAPIQUÍ: 113,79 km². Cabecera: San Miguel. Altitud: 510 msnm.

Poblados: Bajo Latas, Cariblanco, Corazón de Jesús, Isla Bonita, Nueva Cinchona, San Antonio, Paraíso, Punta Mala, Ujarrás y Virgen del Socorro (parte).

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abra, Barva, Naranjo, Poás, Río Cuarto y Río Grande.
Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Balsa, Boca del Monte, Caracha, Chagüite, Chilamate, Ciruelas, Coco, Garita, Guácima, La Lajuela, Lindora, Picagres, Río Segundo, Rodeo, Rosales, San Antonio, Setillal, Tacacorí, Tacaes y Turrúcaes.

CANTÓN 202: SAN RAMÓN

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 39 de 6 de noviembre de 1851 (límite con Esparza).
- Decreto Legislativo 2 de 21 de agosto 1856 (crea el cantón, da título de Villa a San Ramón y dos distritos).
- Decreto Legislativo 30 de 7 de agosto de 1868 (límite San Mateo)
- Decreto Legislativo 53 de 27 de julio de 1892 (límite de Palmares con San Ramón).
- Decreto 7 de 18 de mayo de 1900 (límite cantón Naranjo con San Ramón).
- Decreto Legislativo 58 de 1 de agosto de 1902 (título ciudad a San Ramón).
- Ley 17 de 26 de setiembre 1911 (límites de San Carlos con San Ramón).
- Ley 27 de 21 de junio de 1915 (límite cantón Alfaro Ruíz con este cantón).
- Ley 42 de 17 de julio de 1915 (límites del cantón Montes de Oro, con esta Unidad Administrativa. No es clara la descripción).
- Ley 170 de 21 de agosto de 1923 (límite cantón Tilarán, colindante con San Ramón).
- Decreto Ejecutivo 54 de 30 noviembre de 1950 (límite con San Carlos por haberse anexado caseríos La Fortuna y La Tigra a San Carlos).
- Decreto Ejecutivo 91 de 13 de marzo 1951 (creación y límites del distrito Peñas Blancas).
- Ley 3468 de 14 de diciembre de 1964 (límites del distrito La Granja del Cantón Palmares colindante con San Ramón).
- Ley 4065 de 11 de enero de 1968 (límite del distrito Monte Verde de Puntarenas, colindante con esta Unidad Administrativa).

- Acuerdo Ejecutivo N° 0262016MGP, del día 30 de agosto del 2016 (creación y límites del distrito San Lorenzo), publicado en la Gaceta N° 225, del miércoles 23 de noviembre del 2016.

Distritos:

202 01 SAN RAMÓN: 1,28 km². Ciudad. Altitud: 1057 msnm.

Barrios: Bajo Ladrillera, Cachera, Lisímaco Chavarría, Sabana (parte), San José y Tremedal (parte).

202 02 SANTIAGO: 61,06 km². Cabecera. Altitud: 1130 msnm.

Barrios: Arias y Montserrat.

Poblados: Alto Santiago, Alto Salas, Angostura, Balboa, Cambronero, Constancia, Cuesta del Toro, Empalme, La Ese, León, Magallanes, Moncada y Río Jesús.

202 03 SAN JUAN: 5,12 km². Cabecera. Altitud: 1085 msnm.

Barrios: Americana, Bajo Tajos, Belén, Cipreses, Lirios, Lllamarón, Pueblo Nuevo, Tanque, Tejar y Vicente Badilla.

Poblados: Juntas (parte).

202 04 PIEDADES NORTE: 47,68 km². Cabecera. Altitud: 1130 msnm.

Barrio: Copán.

Poblados: Araya, Bajo Matamoros (parte), Bolívar, Campos, Esperanza, La Paz, Lomas y Piedades Noroeste.

202 05 PIEDADES SUR: 115,63 km². Cabecera. Altitud: 1013 msnm.

Poblados: Bajo Barranca, Barranca, Bureal, Carmen, Chassoul, Guaria, Nagatac, Palma, Potrerillos, Quebradillas, Salvador, San Bosco, San Francisco, San Miguel, Sardinal y Socorro.

202 06 SAN RAFAEL: 30,69 km². Cabecera. Altitud: 1080 msnm.

Barrios: Tres Marías y Unión.

Poblados: Alto Llano, Berlín, Calera, Chavarría, Llano Brenes, Orlich, Orozco, Pata de Gallo, Rincón de Mora, Rincón Orozco, San Joaquín y Zamora.

202 07 SAN ISIDRO: 8,69 km². Cabecera. Altitud: 1140 msnm.

Barrio: Progreso

Poblados: Bajo Ramírez, Fernández, Guaria y Varela.

202 08 ÁNGELES: 84,91 km². Cabecera: Ángeles Sur. Altitud: 1111 msnm.

Barrios: Los Jardines y Ranchera.

Poblados: Ángeles Norte, Balsa, Juntas (parte), Silencio y Zuñiga.

202 09 ALFARO: 17,84 km². Cabecera. Altitud: 1120 msnm.

Barrios: Badilla Alpizar, Sabana (parte) y Tremedal (parte).

Poblados: Bajo Matamoros (parte), Catarata, San Pedro y Valverde.

202 10 VOLIO: 20,67 km². Cabecera. Altitud: 1160 msnm.

Poblados: Alto Villegas, Bajo Tejares, Dulce Nombre y Sifón.

202 11 CONCEPCIÓN: 9,51 km². Cabecera. Altitud: 1155 msnm.

Poblados: Cañuela, Concepción Arriba, Chaparral y Pérez.

202 12 ZAPOTAL: 67,13 km². Cabecera: San Antonio. Altitud: 1033 msnm.

Poblados: Bajo Castillo, Bajos, Barranquilla, Carrera Buena, Jabonal, Jabonalito, Rincón Chaves, Victoria y Zapotal (parte).

202 13 PEÑAS BLANCAS: 246,8 km². Cabecera: San Isidro. Altitud: 225 msnm.

Poblados: Abanico, Altura, Bosque, Burrito, Cairo, Castillo (parte), Castillo Nuevo, Colonia Trinidad, Chachagua, La Cruz, Pocosol, San Carlos, San Rafael y Sector Ángeles.

202 14 SAN LORENZO: 304,74 km². Cabecera: Valle Azul. Altitud: 200 msnm.

Poblados: Bajo Córdoba, Bajo Rodríguez, Cataratas, Colonia Palmareña, Coopezamora, Criques, Kooper, Lagos, Rocas y San Jorge.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Fortuna, Juntas, Miramar, Naranjo, Quesada, Río Grande, San Lorenzo y Tilarán.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Cañuela, Machuca, Montes del Aguacate, Oratorio, Rincón de Mora, San Ramón y Volio.

CANTÓN 203: GRECIA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 20 de Ordenanzas Municipales de 27 julio 1867 (se menciona Grecia como cantón tercero de la provincia Alajuela).
- Decreto Legislativo 30 de 7 de agosto de 1868 (límites con cantón Atenas).
- Decreto Ejecutivo 14 de 15 de octubre 1901 (creación cantón Poás colindante con este cantón).
- Ley 69 de 6 de agosto de 1903 (título ciudad a Grecia).
- Ley 17 de 26 de setiembre de 1911 (creación del cantón San Carlos, colindante con este cantón).
- Acuerdo 609 de 22 de abril de 1932 (creación y límites del distrito Puente Piedra).
- Ley 3467 de 14 de diciembre de 1964 (crea el distrito 4 del cantón Valverde Vega, colindancia parcial con Grecia).
- Ley 4850 de 29 de setiembre de 1971 (límites cantón Sarapiquí, colindante con esta unidad administrativa).

Distritos:

203 01 GRECIA: 7,57 km². Ciudad. Altitud: 999 msnm.

Barrios: Carmona, Chavarría, Colón, Jiménez, Pinos, Rincón de Arias, San Antonio y San Vicente.

Poblados: Celina.

203 02 SAN ISIDRO: 16,83 km². Cabecera. Altitud: 1290 msnm.

Barrio (Grecia): Primavera.

Poblados: Alfaro, Bajo Achiote, Camejo, Coopevictoria, Corinto, Higuerones, Mesón, Mojón y Quizarrazal.

203 03 SAN JOSÉ: 12,41 km². Cabecera. Altitud: 1074 msnm.

Poblados: Arena, Cedro, Delicias (parte), Guayabal (parte), Loma, Rodríguez, Santa Gertrudis Norte y Santa Gertrudis Sur.

203 04 SAN ROQUE: 26,95 km². Cabecera. Altitud: 1077 msnm.

Barrios: Agualote, Bajo Saperá, Casillas, Latino, San Miguel Arriba.

Poblados: Cabuyal, Carbonal, Coyotera y San Miguel.

203 05 TACARES: 24,9 km². Cabecera. Altitud: 800 msnm.

Barrio: Pinto.

Poblados: Bodegas, Cataluña, Cerdas, Delicias (parte), Flores, Guayabal (parte), Pilas, Planta, Porvenir y Yoses.

203 06 Se declara desierto, producto de que el anterior distrito de Río Cuarto pasa a ser el cantón N° 16 de la provincia de Alajuela (Ley 9440 del 30 de marzo del 2017, publicado en el diario La Gaceta N°69, del día 20 de abril del 2017).

203 07 PUENTE DE PIEDRA: 23,03 km². Cabecera. Altitud: 875 msnm.

Barrio: Poró y Sevilla.

Poblados: Altos de Peralta, Argentina, Bajo Cedros, Lomas, Montezuma, Puerto Escondido, Raicerros, Rincón de Salas y Rosales.

203 08 BOLÍVAR: 30,78 km². Cabecera: Ángeles. Altitud: 1060 msnm.

Poblados: Cajón, Cocobolo, Murillo, San Juan, San Luis y Virgencita.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Barva, Naranjo, Poás, Quesada y Río Grande.

Hoja del mapa 1:10 000 (IGN): Boca del Monte, Carbonal, Chilamate, Eulalia, Garita, Gertrudis, Hornos, Puente de Piedra, Rosales, Sarchí, Tacares y Vigía.

CANTÓN 204: SAN MATEO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 30 de 7 de agosto de 1868 (crea cantón y sus límites con los cantones Esparza, San Ramón y Atenas, Segregado del cantón Alajuela).
- Ley 39 de 1 de agosto de 1908 (crea cantón Orotina segregado de San Mateo y límites con esta Unidad Administrativa).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (título de ciudad a San Mateo, según el Código Municipal).
- Acuerdo Ejecutivo N° 372012MGP, de 6 de agosto del 2012 (Creación y límites del distrito Labrador), publicado en el diario La Gaceta N° 189, el 1 de octubre del 2012, alcance digital N° 144.

Distritos:

204 01 SAN MATEO: 64,89 km². Ciudad. Altitud: 254 msnm.

Poblados: Agua Agria, Calera, Cenízaro, Centeno, Desamparados, Dulce Nombre, Higuito, Izarco, Maderal, Ramadas y San Juan de Dios.

204 02 DESMONTE: 20,22 km². Cabecera. Altitud: 567 msnm.

Poblados: Cuesta Colorada, Estanquillo (parte), Libertad, Quebrada Honda, Limón, Patio de Agua Norte, Sacra Familia, San Juan Uno y Zapote.

204 03 JESÚS MARÍA: 18,66 km². Cabecera. Altitud: 243 msnm.

Poblados: Garabito, Quebrada Grande (parte) y Quinta.

204 04 LABRADOR: 21,26 km². Cabecera. Altitud: 180 msnm.

Poblados: Altamira, Oricuajo, Poza Redonda y Quebrada Grande (parte).

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Barranca, Miramar, Naranjo y Río Grande.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Desmonte, Machuca y Montes del Aguacate.

CANTÓN 205: ATENAS

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 30 de 7 de agosto de 1868 (creación y límites de este cantón con los cantones San Mateo, San Ramón, Naranjo, Grecia, Alajuela y Mora, segregado de Alajuela).
- Ley 39 de 1 de agosto de 1908 (límites del cantón Orotina colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 12 de 19 de abril de 1911 (límites con Palmares al anexarse los distritos Santiago y Candelaria, según lo dispuesto por Ley 16 de 15 de octubre 1910 que ordena plebiscito).
- Ley 28 de 24 de julio de 1918 (Título ciudad a la villa Atenas).
- Ley 56 de 30 de julio de 1920 (crea el cantón Turrubares colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 31653G, del 8 de marzo del 2004 (creación del distrito Escobal), publicado en el diario la Gaceta el 27 de abril del 2004.

Distritos:

205 01 ATENAS: 9,76 km². Ciudad. Altitud: 698 msnm.

Barrios: Ángeles, Atenea, Boquerón, Escorpio, Güizaro, Oásis y Olivo.

Poblados: Matías.

205 02 JESÚS: 18,11 km². Cabecera. Altitud: 874 msnm.

Barrios: Guacalillo, Sabanalarga y San Vicente.

Poblados: Barroeta, Boca del Monte, Cuajiniquil, Estanquillo (parte) y Pato de Agua.

205 03 MERCEDES: 7,84 km². Cabecera. Altitud: 720 msnm.

Barrios: Cajón.

Poblados: Callao, Plancillo y Plazoleta.

205 04 SAN ISIDRO: 14,39 km². Cabecera. Altitud: 1000 msnm.

Poblados: Alto Naranjo, Bajo Cacao, Morazán, Pato de Agua (parte), Pavas y Rincón.

205 05 CONCEPCIÓN: 21,91 km². Cabecera. Altitud: 535 msnm.

Barrio: Río Grande

Poblados: Balsa, Calle Garita, Coyoles, Pan de Azúcar y Tornos.

205 06: SAN JOSÉ: 13,47 km². Cabecera: San José Sur. Altitud: 738 msnm.

Poblados: Alto Cima, Alto López, Legua, San José Norte, Torunes y Vainilla.

205 07 SANTA EULALIA: 14,56 km². Cabecera. Altitud: 709 msnm.

Poblados: Rincón Rodríguez.

205 08 ESCOBAL: 26,28 km². Cabecera. Altitud: 376 msnm.

Poblados: Cerrillo, Guácimos, Kilómetro 51, Lapas, Mangos, Quebradas y Vuelta Herrera.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Naranjo y Río Grande.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Balsa, Boca del Monte, Cuajiniquil, Desmonte, Escobal, Eulalia, Garita, Hornos, Machuca, Montes del Aguacate, Morazán y Palmares.

CANTÓN 206: NARANJO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 30 de 7 de agosto de 1868 (límite con Atenas).
- Decreto Ejecutivo 9 de 9 de marzo 1886 (creación y división distrital de este cantón, segregado de Grecia).
- Decreto Legislativo 7 de 18 de mayo de 1900 (límites con San Ramón).
- Ley 27 de 26 de junio de 1915 (creación del cantón Alfaro Ruíz colindante con el cantón Naranjo).
- Ley 28 de 24 de julio de 1918 (Título de ciudad a la villa Naranjo).
- Ley 189 de 18 de agosto de 1933 (parte del distrito octavo Cirrí del cantón Grecia se integra a este cantón).
- Decreto Ejecutivo 13 de 15 de febrero de 1956 (anexa el distrito San Jerónimo de Grecia a este cantón; la Ley 1953 de 7 de octubre de 1955, dispone la celebración de plebiscito en San Jerónimo).
- Decreto Ejecutivo 11 de 31 de marzo 1966 (creación y límites del distrito San Juan sexto de este cantón).
- Ley 4020 de 14 de enero de 1967 (creación y límites del distrito Rosario 7° de este cantón).
- Acuerdo 247 de 4 de noviembre de 1987 (modificación de límites entre los distritos 1° y 6° de este cantón).
- Decreto Ejecutivo 34848MG, del 16 de octubre del 2008 (creación del distrito Palmitos), publicado en el diario La Gaceta, el 7 de noviembre del 2008.

Distritos:

206 01 NARANJO: 16,85 km². Ciudad. Altitud: 1043 msnm.

Barrios: Bajo Pilas, Belén, Caña Dura, Gradass, María Auxiliadora, Muro, Pueblo Nuevo, Sacramento, San Lucas (Carmen) y San Rafael.

Poblados: Candelaria, Cantarrana (parte), Cinco Esquinas (parte), Ciprés, Común y Dulce Nombre.

206 02 SAN MIGUEL: 15,59 km². Cabecera. Altitud: 1040 msnm.

Barrio: Planes.

Poblados: Bajo Seevers, Bajos, Palmas, Quesera, San Francisco y San Miguel Oeste.

206 03 SAN JOSÉ: 20,9 km². Cabecera: San Juanillo. Altitud: 1500 msnm.

Poblados: Barranca, Cañuela Arriba, Cuesta Venada, Desamparados, Isla, San Antonio de Barranca, San Pedro, Solís (parte) y Vuelta San Gerardo.

206 04 CIRRÍ SUR: 32,11 km². Cabecera. Altitud: 1205 msnm.

Poblados: Bajo Arrieta, Bajo Valverde, Bajo Zúñiga, Cruce, Isla Cocora, Lourdes, Llano Bonito, Llano Bonito Sur, Palmita, Quebrada Honda, Rincón, Solís (parte) y Zapote.

206 05 SAN JERÓNIMO: 9,05 km². Cabecera. Altitud: 1110 msnm.

Barrio: Puebla

Poblado: Robles y Tacacal.

206 06 SAN JUAN: 7,15 km². Cabecera. Altitud: 1180 msnm.

Poblados: Bajo Murciélagos, Cueva, Guarumal, Rincón Elizondo, San Antonio y Yoses.

206 07 EL ROSARIO: 17,15 km². Cabecera. Altitud: 835 msnm.

Barrio: Pérez

Poblados: Hornos, Llano, Santa Margarita y Vistas del Valle.
206 08 PALMITOS: 8,23 km². Cabecera. Altitud: 1055 msnm.

Poblados: Alto Murillo, Alto Palmas, Cantarrana (parte), Cinco Esquinas (parte), Concepción, Roquillo y San Roque.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Naranjo y Quesada.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Cañuela, Cirrí, Colorado, Eulalia, Hornos, Oratorio y Palmares.

CANTÓN 207: PALMARES

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 30 de 7 de agosto de 1868 (límite con Atenas).
- Decreto Legislativo 68 de 30 de julio de 1888 (crea este cantón segregado de San Ramón).
- Decreto Legislativo 55 de 27 de julio de 1892 (límites con San Ramón).
- Decreto Ejecutivo 12 de 19 de abril de 1911 (distritos Candelaria y Santiago, segregados de Atenas y pasan a formar parte de este cantón).
- Ley 28 de 24 de julio de 1918 (título de ciudad a la villa Palmares).
- Ley 3468 de 14 de diciembre de 1964 (creación y límites del distrito La Granja).

Distritos:

207 01 PALMARES: 1,19 km². Ciudad. Altitud: 1017 msnm.

Barrio: Santa Fe y San Vicente.

207 02 ZARAGOZA: 8,43 km². Cabecera. Altitud: 1010 msnm.

Poblados: Cocaleca (parte), Quebrada, Rincón (Quebrada), Rincón de Zaragoza, Vargas y Vásquez.

207 03 BUENOS AIRES: 6,84 km². Cabecera. Altitud: 1012 msnm.

Barrios: Bajo Cabra, Barreal, Tres Marías, Valle y Victoria.

Poblados: Calle Ramírez.

207 04 SANTIAGO: 7,96 km². Cabecera. Altitud: 1080 msnm.

Poblado: Pinos (parte).

207 05 CANDELARIA: 4,72 km². Cabecera. Altitud: 1040 msnm.

Poblado: Pinos (parte).

207 06 ESQUIPULAS: 5,4 km². Cabecera. Altitud: 1005 msnm.

Poblados: Calle Roble, Cocaleca (parte), Peraza y Rincón de Salas.

207 07 LA GRANJA: 4,39 km². Cabecera. Altitud: 1030 msnm.

Barrio: Amistad.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Naranjo.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Montes del Aguacate, Morazán, Oratorio, Palmares, Rincón de Mora y San Ramón.

CANTÓN 208: POÁS

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 14 de 15 de octubre de 1901 (crea este cantón y sus límites, segregado del cantón Alajuela).
- Decreto 766 de 26 de octubre de 1949 (menciona límites de este cantón con Grecia y Valverde Vega).
- Ley 3200 de 21 de setiembre de 1963 (título de ciudad a la villa San Pedro).

Distritos:

208 01 SAN PEDRO: 13,58 km². Ciudad. Altitud: 1148 msnm.

Barrio: Santa Cecilia (Bajo Piedras) y Rastro.

Poblados: Cerro, Chilamate, Hilda, Sitio (parte) y Zamora.

208 02 SAN JUAN: 16,38 km². Cabecera: San Juan Sur. Altitud: 1270 msnm.

Poblados: Altura (parte), Corazón de Jesús, Guapinol, Mastate, San Juan Norte y Tablones (parte).

208 03 SAN RAFAEL: 14,18 km². Cabecera. Altitud: 1250 msnm.

Poblados: Bajo Zamora, Churuca, Guatuza, Monte, Potrero Chiquito, Santa Rosa, Sitio (parte), Solís, Tablones (parte) y Volcán.

208 04 CARRILLOS: 10,13 km². Cabecera: Carrillos Bajo. Altitud: 812 msnm.

Barrio: Bajo Barahona, Cuatro Esquinas y Santísima Trinidad.

Poblados: Carrillos Alto, Rincón y Sonora.

208 05 SABANA REDONDA: 20,21 km². Cabecera. Altitud: 1440 msnm.

Poblados: Altura (parte) y Bajos del Tigre.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Naranjo, Barva y Poás.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Caracha, Carbonal, Chilamate, Gertrudis, Rosales, Tacacorí y Tacaes.

CANTÓN 209: OROTINA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 30 de 7 de agosto de 1868 (crea cantón San Mateo).
- Ley 39 de 1 de agosto de 1908 (creación, límites y división distrital de este cantón, segregado de San Mateo).
- Ley 56 de 30 de julio de 1920 (límites con el cantón Turrubares).
- Ley 3 de 5 de mayo de 1921 (título de ciudad a Orotina).
- Ley 3549 de 20 de noviembre de 1965 (límites del distrito Jacó de Puntarenas colindante con Orotina).
- Ley 3722 de 31 de julio de 1966 (límites del distrito Jesús María de San Mateo colindante con este cantón).
- Ley 6512 de 25 de setiembre de 1980 (límites del cantón Garabito, colindante con Orotina).

Distritos:

209 01 OROTINA: 21,56 km². Ciudad. Altitud: 229 msnm.

Barrios: Aguacate, Arboleda, Carmen, Cortezal, Cuatro Esquinas Norte, Jesús, Kilómetro, López, Miraflores, Rastro Viejo, San Rafael, San Vicente, Tres Marías y Villa los Reyes.

Poblados: Alto Vindas, Esperanza y Tigre.

209 02 EL MASTATE: 9,5 km². Cabecera. Altitud: 197 msnm.

Barrios: Cuatro Esquinas Este y Piedra Azul.

Poblado: Guayabal.

209 03 HACIENDA VIEJA: 16,91 km². Cabecera. Altitud: 270 msnm.

Barrio: Marichal

Poblados: Concepción y Dantas.

209 04 COYOLAR: 36,48 km². Cabecera. Altitud: 174 msnm.

Barrios: Corazón de María.

Poblados: Bajos del Coyote, Cebadilla, Guápiles, Limonal, Mangos, Mollejones, Piedras de Fuego, Pozón, San Jerónimo, Santa Rita y Alto Capulín (parte).

209 05 LA CEIBA: 60,66 km². Cabecera. Altitud: 122 msnm.

Poblados: Angostura Matamoros, Cascajal, Cuesta Pitahaya, Guácimo, Hidalgo, Kilómetro 81, Machuca, Matamoros, Túnel, Uvita y Zapote.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Barranca y Río Grande.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Desmonte.

CANTÓN 210: SAN CARLOS

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 17 de 26 de setiembre de 1911 (creación, límites y división distrital segregado de Naranjo).
- Acuerdo Ejecutivo 110 de 16 de octubre de 1935 (creación y límites del distrito Venecia).
- Decreto Ejecutivo 35 de 22 de julio de 1939 (segrega Zapote distrito 3° de San Carlos y lo adscribe al cantón Alfaro Ruiz, modifica los límites).
- Decreto 36 de 5 de noviembre de 1948 (creación y límites del distrito 6° Pital).
- Decreto Ejecutivo 15 de 5 de febrero de 1952 (creación de los distritos La Fortuna, La Tigra y La Palmera y se fijan sus límites).
- Ley 1601 de 8 de julio de 1953 (título de ciudad a Villa Quesada).
- Decreto Ejecutivo 18 de 14 de abril de 1966 (crea distrito Venado del cantón Grecia).
- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (Anexión de distrito Venado a San Carlos).
- Ley 4671 de 18 de noviembre de 1970 (límites del cantón Sarapiquí colindante con San Carlos).
- Ley 4850 de 29 de setiembre de 1971 (señalan los límites con el cantón Sarapiquí).
- Decreto Ejecutivo 2083G de 26 de noviembre de 1971 (creación y límites del distrito 11° Cutris).
- Decreto Ejecutivo 10003G de 16 de abril de 1979 (creación y límites del distrito 12° Monterrey).

- Acuerdo Ejecutivo 231 de 3 de noviembre de 1983 (creación y límites del distrito 13° Pocosol).
- Decreto Ejecutivo 20586G de 23 de julio de 1991 (rectificación de límites entre distritos Aguas Zarcas y La Palmera).

Distritos:

210 01 QUESADA: 143,48 km². Ciudad. Altitud: 656 msnm.

Barrios: Alto Cruz, Ana Mercedes, Ángeles, Arco Iris, Bajo Los Arce, Bajo Lourdes, Baltazar Quesada, Belén, Bellavista, Carmen, Casilda Matamoros, Cementerio, Coocique, Colina 1, Colina 2, Corazón de Jesús, Corobicí, Don Victorino, El Campo, Gamonales, Guadalupe, La Cruz, La Leila, La Margarita, La Roca, La Torre, Los Abuelos, Lomas del Norte, Lutz, Meco, Mercedes, Peje, San Antonio, San Gerardo, San Martín, San Pablo, San Roque, Santa Fe, Selva Verde, Unión y Villarreal.

Poblados: Abundancia, Brumas, Calle Guerrero, San Ramón (Cariblanca), Cedral Norte, Cedral Sur, Colón, Dulce Nombre, Leones, Lindavista, Manzanos, Montañitas, Palmas, Porvenir, San Juan (Quebrada Palo), Ronrón Abajo, Ronrón Arriba, San Isidro, San José de la Montaña, San Luis, San Rafael, San Vicente, Sucre y Tesalia.

210 02 FLORENCIA: 199,66 km². Cabecera. Altitud: 225 msnm.

Poblados: Alto Gloria, Aquilea (San Francisco), Bonanza, Caimitos, Chaparral, Cuestillas, Jabillos (parte), Molino, Muelle de San Carlos, Pejeviejo, Pénjamo, Platanar, Puente Casa, Puerto Escondido, Quebrada Azul, San Juan, San Luis, San Rafael, Santa Clara, Santa María, Santa Rita, Sopera, Ulima, Vega y Vieja.

210 03 BUENAVISTA: 25,97 km². Cabecera. Altitud: 865 msnm.

Poblados: Culebra, Quina (parte), San Antonio y San Bosco.

210 04 AGUAS ZARCAS: 185,7 km². Cabecera. Altitud: 489 msnm.

Barrios: Latino, Manantial, Montecristo, Nazareth, San Bosco, San Gerardo Viento Fresco y Vistas de la Llanura.

Poblados: Altamira, Alto Jiménez (Montecristo), Bijagual, Boca los Chiles, Cantarrana (Santa Fe), Coopesanjuan, Caño Negro, Cerrito, Cerro Cortés, Concepción, Chiles, Danta, Delicias, Faroles, Gloria, Guabo, Llanos de Altamirita, Pitalito Norte (Esquipulas), Pitalito, San José, Valle Hermoso, Vasconia y Vuelta de Kooper.

210 05 VENECIA: 132,53 km². Cabecera. Altitud: 428 msnm.

Barrios: Carmen, Corazón de Jesús, El Ceibo, Jardín y La Gloria.

Poblados: Alpes, Brisas, Buenos Aires, Guayabo, Latas, Marsella, Mesén, Nazareth, Negritos, Paraíso, Pueblo Viejo, San Cayetano, San Martín y Unión.

210 06 PITAL: 379,27 km². Cabecera. Altitud: 156 msnm.

Barrio: Bosque, Comarca y San Cristóbal.

Poblados: Ángeles, Boca Sahíno, Boca Tapada, Boca Tres Amigos, Cabra, Canacas, Caño Chu, Cerro Blanco (San Marcos), Cuatro Esquinas, Chaparrón, Chirivico (Coopeisabel), Encanto, Fama (Carmen), Flor, I Griega, Josefina, Legua, Ojoche, Ojochito, Palmar, Pegón, Piedra Alegre, Puerto Escondido, Quebrada Grande, Sahíno, San Luis, Santa Elena, Tigre, Trinchera, Vegas, Veracruz, Vuelta Bolsón (parte), Vuelta Tablón y Yucatán.

210 07 LA FORTUNA: 229,59 km². Cabecera. Altitud: 253 msnm.

Barrios: Dora, Manolos, Olivos, Pastoral, Pito, San Isidro y Sinaí.

Poblados: Agua Azul, Alamo, Ángeles, Burío, Castillo (parte), Guaria, El Campo (Guayabal), Jilguero, Llano Verde, Orquídeas, Palma, Perla, San Isidro, San Jorge, Santa Eduvigis, Sonafluca, Tanque, Tres Esquinas y Zeta Trece.

210 08 LA TIGRA: 56,21 km². Cabecera. Altitud: 290 msnm.

Barrios: Ángeles y Palmas.

Poblados: Cerritos, Esperanza, Futuro, Jabillos (parte), Lucha, San Gerardo, San Isidro, San José, San Miguel, San Pedro y San Rafael.

210 09 LA PALMERA: 100,36 km². Cabecera. Altitud: 350 msnm.

Poblados: Altura, Calle Damas, Corea (Concepción), Corte, Loma, Lourdes, Marina, Marinita, San Rafael, San Rafael Sur, Santa Rosa, Surtubal, Unión, Vacablanca (San Francisco) y Villa María.

210 10 VENADO: 169,19 km². Cabecera. Altitud: 252 msnm.

Poblados: Altamirita, Alto Blanca Lucía, Burío, Cacao, Delicias, Esperanza, Jicarito, Lindavista, Poma (parte), Puerto Seco, San Isidro, Santa Eulalia (parte), Santa Lucía y Tigra.

210 11 CUTRIS: 849,19 km². Cabecera: Boca Arenal. Altitud: 65 msnm.

Poblados: Almendros, Bellavista, Betania, Boca de San Carlos, Boca Providencia (parte), Cabeceras de Aguas Zarquitas, Carmen, Cascada, Castelmare, Cocobolo, Coopevega, Corazón de Jesús, Crucitas, Chamorrito, Chamorro, Chorreras, Hebrón, Isla del Cura, Isla Pobres, Isla Sábalo, Jardín, Kopper, La Cajeta, Laurel Galán, Limoncito, Moravia, Patastillo, Pueblo Nuevo, Recreo, Río Tico, Roble, San Antonio, San Fernando, San Francisco, San Joaquín, San Jorge, San José, San Marcos, Santa Rita, Santa Teresa, San Vito, Tabla Grande (San Pedro), Terrón Colorado (parte), Ventanas, Vuelta Bolsón (parte), Vuelta Millonarios y Vuelta Ruedas.

210 12 MONTERREY: 220,59 km². Cabecera: Santo Domingo. Altitud: 280 msnm.

Barrios: Pericos.

Poblados: Bajillo, Caño Ciego, Cedros, Chambacú, Delicias, La Unión, Maquencal, Mirador, Montelimar, Monterrey, Orquídea, Pataste Arriba, Sabalito, San Andrés, San Antonio, San Cristóbal, San Miguel, Santa Eulalia (parte) y Santa Marta.

210 13 POCOSOL: 660,59 km². Cabecera: Santa Rosa. Altitud: 110 msnm.

Barrios: Fátima, Parajeles, Tres Perlas, Valle Hermoso.

Poblados: Acapulco, Aldea, Ángeles, Azucena, Banderas, Boca Providencia (parte), Brisas, Buenavista, Buenos Aires, Carrizal, Ceiba, Conchito, Concho, Cuatro Esquinas, Esterito, Estero, Estrella, Guaria, Jazmín, Jocote, Juanilama, Luisa, Llano Verde, Morazán, Nieves, Paraíso, Paso Real, Plomo, Pocosol, Providencia (San Luis), Pueblo Nuevo, Pueblo Santo, Rancho Quemado, Rubí, San Alejo, San Bosco, San Cristobal, San Diego, San Gerardo, San Isidro, San Martín, San Rafael, Santa Cecilia, Santa Esperanza, Santa María, Terrón Colorado (parte), Tiricias y Tres y Tres.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Aguas Zarcas, Arenal, Cutris, Chaparrón, Fortuna, Infiernito, Medio Queso, Monterrey, Poás, Pocosol, Quesada, Río Cuarto, San Jorge, San Lorenzo, Tilarán y Tres Amigos.

CANTÓN 211: ZARCERO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 27 de 21 de junio de 1915 (creación, división distrital y límite, segregado del cantón Naranjo).

- Decreto 28 de 24 de julio de 1918 (confiere título de ciudad a la villa Zarcero).
- Decreto 35 de 22 de julio de 1939 (segregados del cantón San Carlos los poblados Zapote, Santa Elena y Lajas, para formar el distrito Zapote de Alfaro Ruiz).
- Decreto Ejecutivo 26942G de 24 de abril de 1998 (creación del distrito Brisas).
- Ley N° 8808 de 28 de abril del 2010 (el cantón cambia de nombre de Alfaro Ruiz a Zarcero), publicado en el diario La Gaceta N° 116, del 16 de junio del 2010.

Distritos:

211 01 ZARCERO: 11,83 km². Ciudad. Altitud: 1736 msnm.

Barrios: Cantarranas y Santa Teresita.

211 02 LAGUNA: 23,28 km². Cabecera. Altitud: 1840 msnm.

Poblado: Peña.

211 03 TAPESCO: 6,39 km². Cabecera. Altitud: 1821 msnm.

211 04 GUADALUPE: 22,58 km². Cabecera. Altitud: 1602 msnm.

Poblados: Anateri, Bellavista y Morelos.

211 05 PALMIRA: 30,67 km². Cabecera. Altitud: 2010 msnm.

Poblados: Picada.

211 06 ZAPOTE: 44,76 km². Cabecera. Altitud: 1580 msnm.

Poblados: Quina (parte), San Juan de Lajas y Santa Elena.

211 07 BRISAS: 17,85 km². Cabecera: Santa Rosa. Altitud: 1850 msnm.

Poblados: Ángeles, Brisa y Legua.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Quesada y San Lorenzo.

CANTÓN 212: SARCHÍ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 766 de 26 de octubre de 1949 (creación y división distrital, segregado de Grecia).
- Ley 3200 de 21 de setiembre de 1963 (confiere el título de ciudad a Sarchí).
- Ley 3467 de 14 de diciembre de 1964 (creación y límites del distrito 4°, San Pedro).
- Decreto Ejecutivo 2101G de 10 de diciembre de 1971 (creación y límites del distrito 5°, Rodríguez).
- Decreto Ejecutivo 9658 de 10 de enero de 2019, cambio de nomenclatura del cantón XII de la provincia de Alajuela, para que se denomine Sarchí, publicado en La Gaceta N° 147, Alcance N° 176 de 7 de agosto de 2019.

Distritos:

212 01 SARCHÍ NORTE: 21,14 km². Ciudad. Altitud: 970 msnm.

Poblados: Ángeles, Bajo Raimundo, Canto, Eva, Luisa, San Rafael (Rincón Colorado) y Sahinal.

212 02 SARCHÍ SUR: 6,35 km². Cabecera. Altitud: 967 msnm.

Barrios: Bajo Trapiche, Ranera.

Poblados: Alto Castro, Coopeoctava, Ratoncillal, Rincón de Alpízar, Rincón de Ulate y San Miguel.

212 03 TORO AMARILLO: 91,13 km². Cabecera: Bajos del Toro. Altitud: 1442 msnm.

Poblado: Alto Palomo.

212 04 SAN PEDRO: 10,87 km². Cabecera. Altitud: 1170 msnm.

Pobladors: Castro, Concha, Pueblo Seco, Talolinga y Trojas.

212 05 RODRÍGUEZ: 7,28 km². Cabecera: San Juan. Altitud: 1033 msnm.

Poblado: Bambú y Sabanilla.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Naranjo, Poás y Quesada.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Cirrú, Colorado, Hornos, Puente de Piedra, Sarchí y Vigía.

CANTÓN 213: UPALA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (creación y límites).
- Decreto Ejecutivo 28 de 4 de mayo de 1970 (delimitación distrital).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (la villa Upala adquiere el título de ciudad al entrar en vigencia el Código Municipal).
- Decreto Ejecutivo 12092G de 26 de noviembre de 1980 (creación y límites del distrito 7 Yolillal).
- Acuerdo Ejecutivo N° 352012MGP, de 3 de agosto del 2012 (creación y límites del distrito Canalete), publicado en el diario La Gaceta N° 189, el 1 de octubre del 2012, alcance digital N° 144.

Distritos:

213 01 UPALA: 148,65 km². Ciudad. Altitud: 48 msnm.

Barrios: Don Chu, La Unión, Las Palmas y Venecia.

Pobladors: Ángeles (parte), Carmen, Colonia Puntarenas, Corteza, Fósforo, Jazmines, Llano Azul, Maravilla, Miravalles, Moreno Cañas, Recreo, San Fernando, San Luis, San Martín, Santa Cecilia, Santa Rosa y Verbena (parte).

213 02 AGUAS CLARAS: 408,54 km². Cabecera: San Isidro. Altitud: 375 msnm.

Barrios: Ceiba, Golfo y Porras.

Pobladors: Aguas Claras, Buenos Aires, Colonia Blanca, Colonia Libertad, Cuatro Bocas, Chepa (Ángeles), Guayabal, Guinea, La Gloria, Porvenir, Río Negro, Tigra, Torre y Vuelta San Pedro.

213 03 SAN JOSÉ o PIZOTE: 285,43 km². Cabecera. Altitud: 46 msnm.

Barrios: Camelias, Líbano (Finanzas) y Nazareno.

Pobladors: Ángeles (parte), Betania, Caño Blanco, Cartagos Norte, Cartagos Sur, Copey (Santa Lucía), Delirio, Fátima, Jesús María, Linda Vista, Mango, Papagayo, Pinol, Pizotillo, Popoyuapa, Progreso, Pueblo Nuevo, San Bosco, San Pedro, San Ramón, Santa Clara Norte (parte), Unión, Valle, Valle Bonito, Victoria (parte), Villahermosa y Villanueva.

213 04 BIJAGUA: 186,8 km². Cabecera. Altitud: 430 msnm.

Barrios: Altamira y Carlos Vargas.

Pobladors: Ángeles, Achiote, Cuesta Pichardo, Chorros, Florecitas, Flores, Higuerón, Jardín, Macho, Pata de Gallo (San Cristobal) (parte), Pueblo Nuevo, Reserva, San Miguel, Santo Domingo y Zapote.

213 05 DELICIAS: 98,52 km². Cabecera. Altitud: 30 msnm.

Poblados: Camelias, La Cruz, México, Mocorón, Pavas, Perla, Quebradón, Santa Clara Norte (parte), Santa Clara Sur, Trapiche y Victoria (parte).

213 06 DOS RÍOS: 218,67 km². Cabecera. Altitud: 500 msnm.

Poblados: Birmania, Brasilia, Colonia, Gavilán, Jabalina, Progreso y San Luis.

213 07 YOLILLAL: 139,62 km². Cabecera: San Isidro de Zapote. Altitud: 39 msnm.

Poblados: Cabanga, Campo Verde, Carmen, Cinco Esquinas, Chimurria Abajo, Flores, Jobo, Montecristo, Nazareth, Quebrada Grande, San Gabriel, San Jorge, Socorro, Virgen y Yolillal (San Antonio).

213 08 CANALETE: 106,45 km². Cabecera. Altitud: 87 msnm.

Poblados: Armenias, Las Brisas, Buenavista, Cuatro Cruces, Guacalito, Milpas, Miramar, Pata de Gallo (San Cristóbal) (parte), Rosario y Verbena (parte).

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Cairo, Cacao, Curubandé, Guatuso, Miravalles, Orosi, Upala y Zapote.

CANTÓN 214: LOS CHILES

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (creación y límites del cantón, segregado del cantón Grecia).
- Decreto Ejecutivo 30 de 4 de mayo de 1970 (división distrital).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (la villa Los Chiles adquiere el título de ciudad al entrar en vigencia el Código Municipal).

Distritos:

214 01 LOS CHILES: 503,61 km². Ciudad. Altitud: 43 msnm.

Barrios: Loma y Portón.

Poblados: Arco Iris, Berlín, Brisas, Buenos Aires, Cabro, Cachito, Caña Castilla, Combate, Coquital, Cristo Rey, Cuacas, Cuatro Esquinas, Delicias, El Cruce, Escaleras, Esperanza, Estrella, Hernández, Isla Chica, Las Nubes, Maramba, Masaya, Medio Queso, Parque, Playuelitas, Primavera, Pueblo Nuevo, Punta Cortés, Rampla, Refugio, Roble, San Alejandro, San Gerardo, San Jerónimo, San Pablo, Santa Elena, Santa Fe, Santa Rita, Santa Rosa, Solanos, Trocha y Virgen.

214 02 CAÑO NEGRO: 301,27 km². Cabecera. Altitud: 30 msnm.

Poblados: Aguas Negras, Islas Cubas, Nueva Esperanza, Pilonos, Playuelas, Porvenir, San Antonio, San Emilio y Veracruz.

214 03 EL AMPARO: 312,89 km². Cabecera. Altitud: 44 msnm.

Poblados: Alto los Reyes, Caño Ciego, Cóbano, Corozo, Corrales, Coyol, Dos Aguas, Gallito, Gallo Pinto (parte), Montealegre, Nueva Lucha, Pavón, Quebrada Grande, Sabogal, San Antonio, San Francisco, San Isidro, San José del Amparo, San Macario, Santa Cecilia, Trinidad y Vasconia.

214 04 SAN JORGE: 214,95 km². Cabecera: Porvenir. Altitud: 70 msnm.

Pobladors: Botijo, Chimurria, Colonia París, Coquittales, Gallo Pinto (Parte), Lirios, Lucha, Montealegre (Parte), Pueblo Nuevo, San Humberto, San Isidro, San Jorge, San Rafael, Terranova, Tigra y Zamba.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Guatuso, Los Chiles, Medio Queso, Monterrey, Pocosol, San Jorge y Zapote.

CANTÓN 215: GUATUSO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (creación y límites del cantón).
- Decreto Ejecutivo 29 de 4 de mayo de 1970 (delimitación distrital).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (la villa San Rafael adquiere el título de ciudad al entrar en vigencia el Código Municipal).
- Decreto Ejecutivo 34913MG, del 19 de noviembre del 2008 (creación del distrito Katira), publicado en el diario La Gaceta, el 3 de diciembre del 2008.

Distritos:

215 01 SAN RAFAEL: 303,99 km². Ciudad. Altitud: 50 msnm.

Barrio: El Bosque.

Pobladors: Betania, Buenos Aires, Curirre, El Edén, El Silencio, El Sol, Flor, Garita, Guayabo, Jade, La Granja, La Rivera, Los Ángeles, Maquencal, Margarita, Montealegre (Parte), Moravia Verde, Muerte, Palmera, Pataste, Pataste Abajo, Poma (parte), Puerto Nuevo, Samén Arriba, San Juan, San Luis, San Miguel, Santa Fé, Santa Marta, Tonjibe, Treminio, Triunfo y Viento Fresco.

215 02 BUENAVISTA: 150,86 km². Cabecera. Altitud: 42 msnm.

Pobladors: Cabaña (parte), Costa Ana, El Cruce, Guayabito, Mónico, Samén Abajo, San José, Thiales y Valle del Río.

215 03 COTE: 183,58 km². Cabecera: Cabanga. Altitud: 310 msnm.

Pobladors: Altigracia, Alto Sahíno, Bajo Cartagos, Pato, Pejibaye, Pimiento y Quebradón.

215 04 KATIRA: 114,4 km². Cabecera. Altitud: 160 msnm.

Pobladors: Cabaña (parte), Colonia Naranjeña, El Valle, Florida, Las Letras, La Paz, La Unión, Llano Bonito Uno, Llano Bonito Dos, Palmera, Río Celeste, Tujankir Uno y Tujankir Dos.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Arenal, Guatuso, Miravalles, Monterrey, San Jorge, Tierras Morenas y Zapote.

CANTÓN 216: RÍO CUARTO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 9440 del 30 de marzo del 2017 (creación y límites del cantón), publicado en el diario La Gaceta N°69, del día 20 de abril del 2017.

- Acuerdo Ejecutivo N° 442018MGP, del 11 de octubre del 2018 (creación y límites de los distritos Río Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel), publicado en el diario La Gaceta N° 198, del día 26 de octubre del 2018.
- Resolución N°2688-E11-2019 del Tribunal Supremo de Elecciones, del 23 de abril de 2019 (Declaratoria de resultados de plebiscito para la elección de la cabecera de cantón Río Cuarto, provincia de Alajuela), publicado en el diario La Gaceta N° 87, del 13 de mayo de 2019.

Distritos:

216 01 RÍO CUARTO: 97,62 km². Ciudad. Altitud: 430

Poblados: Bolaños, Caño Negro, Carmen, Carrizal, Colonia del Toro, Crucero, Hule, Laguna, Palmera, Palmar, Pata de Gallo, Pueblo Nuevo y San Jorge.

216 02 SANTA RITA: 53,19 km². C^oñ 236 msnm.

Poblados: Ángeles Norte, Flor, La Trinidad, Montelirio, Naranjales, Peoresnada, San Gerardo (parte) y Tabla.

216 03 SANTA ISABEL: 104,09 km². Cabecera. Altitud: 165 msnm.

Poblados: Los Lagos, Merced, Pinar, San Fernando, San José, San Rafael y San Vicente.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Aguas Zarcas, Chaparrón, Poás, Quesada y Río Cuarto.

PROVINCIA DE CARTAGO

CANTÓN 301: CARTAGO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona a Cartago como cantón primero de la provincia).
- Decreto Ejecutivo 22 de 5 de diciembre de 1919 (creación del distrito Tierra Blanca)
- Decreto Ejecutivo 24 de 23 de diciembre de 1919 (límites con el cantón Oreamuno).
- Acuerdo 605 de 12 noviembre 1925 (creación y límites del distrito 9°, Dulce Nombre).
- Decreto Ejecutivo 11 de 10 de enero de 1938 (creación del distrito 10°, Llano Grande).
- Ley 195 de 26 de julio de 1939 (creación y límites muy generales del cantón El Guarco, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto 555 de 10 de junio de 1949 (límites del cantón Goicoechea colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 14371G de 16 de marzo de 1983 (creación y límites del distrito 11°, Quebradilla).
- Decreto Ejecutivo 24945G de 16 de enero de 1996 (límites del distrito Dulce Nombre).
- Decreto Ejecutivo 24930G de 17 de enero de 1996 (límites del distrito Aguacaliente).

Distritos:

301 01 ORIENTAL: 2,04 km². Ciudad (parte): Cartago. Altitud: 1435 msnm.

Barrios: Ángeles, Asís, Brisas, Calvario, Cerrillos, Corazón de Jesús, Cortinas, Cruz de Caravaca (parte), Estadio, Galera, Hospital (parte), Istarú, Jesús Jiménez (parte), Matamoros, Montelimar, Puebla, Soledad y Telles.

301 02 OCCIDENTAL: 2,01 km². Ciudad (parte): Cartago. Altitud: 1435 msnm.

Barrios: Cinco Esquinas, Fátima, Hospital (parte), Jesús Jiménez (parte), Laborio, Molino, Murillo, Palmas y San Cayetano.

301 03 CARMEN: 4,33 km². Cabecera. Altitud: 1515 msnm.

Barrios: Alpes, Asilo, Cruz de Caravaca (parte), Diques, Fontana, Jora, López, San Blas, Santa Eduvigis, Santa Fe, Solano y Turbina.

301 04 SAN NICOLÁS: 29,23 km². Cabecera: Taras. Altitud: 1445 msnm.

Barrios: Alto de Ochomogo, Caracol, Cooperrosales, Cruz, Espinal, Johnson, Lima, Loyola, Nazareth, Ochomogo, Orontes, Pedregal, Quircot, Ronda, Rosas, San Nicolás y Violín.

Poblados: Alto de Ochomogo, Angelina, Banderilla, Kerkua, Molina y Poroses.

301 05 AGUACALIENTE o SAN FRANCISCO: 99,26 km². Cabecera. Altitud: 1330

Barrios: Cocorí, Coronado, Guayabal (parte), Hervidero, López, Lourdes, Padua, Pitahaya.

Poblados: Barro Morado, Cenicero, Muñeco y Navarrito.

301 06 GUADALUPE o ARENILLA: 13,16 km². Cabecera. Altitud: 1400 msnm.

Barrios: Américas, Higuerón, Joya, Marías y Las Palmas.

301 07 CORRALILLO: 32,69 km². Cabecera. Altitud: 1665 msnm.

Poblados: Alumbre, Bajo Amador, Calle Valverdes, Guaria, Hortensia, Loma Larga, Llano Ángeles, Palangana, Rincón de Abarca, Río Conejo, Salitrillo, San Antonio, San Joaquín, San Juan Norte, San Juan Sur, Santa Elena (parte) y Santa Elena Arriba.

301 08 TIERRA BLANCA: 12,8 km². Cabecera. Altitud: 2080 msnm.

Poblados: Cuesta de Piedra, Misión Norte, Misión Sur, Ortega, Rodeo, Sabanilla, Sabanillas y Santísima Trinidad.

301 09 DULCE NOMBRE: 33,64 km². Cabecera. Altitud: 1340 msnm.

Barrio: Caballo Blanco (parte) y San José.

Poblados: Cóncavas, Navarro, Perlas y Río Claro.

301 10 LLANO GRANDE: 30,35 km². Cabecera. Altitud: 2270 msnm.

Barrio: Azahar.

Poblados: Avance, Barquero, Cañada, Laguna, Pénjamo y Rodeo.

301 11 QUEBRADILLA: 19,15 km². Cabecera. Altitud: 1410 msnm.

Poblados: Alto Quebradilla, Azahar, Bermejo, Cañada, Copalchí, Coris, Garita (parte), Rueda y Valle Verde.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abra, Caraigres, Istarú, Tapantí y Vueltas.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Carpintera, Cot, Llano Grande, Ochomogo, Paraíso, Patarrá, Reventado, Tejar, Tierra Blanca, Tiribí, Tobosi y Tres Ríos.

CANTÓN 302: PARAÍSO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).
- Decreto Legislativo 84 de 19 de agosto de 1903 (creación y límites de los cantones Jiménez y Turrialba, segregados de este cantón).
- Ley 28 de 9 de julio de 1908 (crea cantón Alvarado y sus límites colindantes con Paraíso, son los indicados en la Ley No. 47 de 18 de julio de 1903).
- Decreto Ejecutivo 12 de 19 de abril de 1911 (segregado Tucurrique y pasa a formar parte del cantón Jiménez, señala límites).
- Ley 31 de 9 de octubre de 1931 (crea cantón Pérez Zeledón, colindante con esta unidad administrativa, describe límites).
- Ley 2188 de 18 de diciembre de 1957 (título de ciudad a la villa Paraíso).
- Ley 3887 de 26 de mayo de 1967 (límites del distrito Pejibaye del cantón Jiménez, colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 31871G, del 24 de mayo del 2004 (creación del distrito Llanos de Santa Lucía), publicado en el diario la Gaceta el 21 de julio del 2004.
- Ley 10004, del 28 de julio del 2021 (Creación distrito Birrisito), publicado en el diario la Gaceta N°158 el 18 de agosto de 2021.

Distritos:

302 01 PARAÍSO: 18,29 km². Ciudad. Altitud: 1325 msnm.

Barrios: Barro Hondo, Cruz Roja, Cucaracho, Chiverre, Estación, Joya, Pandora, Piedra Grande, Solares, Soledad y Veintiocho de Diciembre.

Poblados: Luisiana, Sanchirí, Ujarrás y Villa Isabel y Rincón.

302 02 SANTIAGO: 25,64 km². Cabecera. Altitud: 1084 msnm.

Poblados: Acevedo, Ajenjal, Arrabará, Birris (este), Cúscares, Flor, Lapuente, Mesas, Mesitas, Nueva Ujarrás, Pedregal, Piedra Azul, Puente Fajardo, Río Regado, Talolinga y Yas.

302 03 OROSI: 376,54 km². Cabecera. Altitud: 1051 msnm.

Poblados: Alegría, Alto Araya, Calle Jucó, Hotel, Nubes, Palomas, Palomo, Patillos, Puente Negro, Purisil, Queverí, Río Macho, San Rafael, Sitio, Tapantí, Troya y Villa Mills.

302 04 CACHÍ: 41,11 km². Cabecera. Altitud: 1049 msnm.

Barrios: Peñas Blancas y Pueblo Nuevo.

Poblados: Bajos de Dorotea, Bajos de Urasca, Guábata, Guatusito, Hamaca (parte), Joyas, Loaiza, San Jerónimo, Urasca y Volio.

302 05 LLANOS DE SANTA LUCÍA: 6,54 km². Cabecera: Llanos. Altitud: 1347 msnm.

Poblados: Ayala, Páez (parte) y Salvador.

302 06 BIRRISITO: 8,88 km². Cabecera. Altitud: 1320 msnm.

Barrios: El Carmen.

Poblados: La Huerta, El Alto Jesús de la Misericordia (Alto Birrisito) y Chiral.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Cuericí, Istarú, Pejibaye, Tapantí y Vueltas.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Birris, Capellades, Cipreses, Cot, Paraíso, Ujarrás y Urasca.

CANTÓN 303: LA UNIÓN

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).
- Ley 80 de 23 de julio de 1925 (límite con el cantón Dota).
- Ley 209 de 21 de agosto de 1929 (creación y límites cantón Curridabat colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto 555 de 15 de junio de 1949 (límites cantón Montes de Oca con este cantón).
- Ley 4148 de 15 de julio de 1968 (creación y límites del distrito Río Azul, colindante con el cantón Desamparados).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (Tres Ríos adquiere el título de ciudad según lo estipulado en el Código Municipal).

Distritos:

303 01 TRES RÍOS: 2,28 km². Ciudad. Altitud: 1345 msnm.

Barrios: Antigua y Villas.

303 02 SAN DIEGO: 8,08 km². Cabecera. Altitud: 1270 msnm.

Barrios: Eulalia, Florencio del Castillo, Jirales, Mariana y Tacora.

Poblados: Rincón Mesén (parte) y Santiago del Monte.

303 03 SAN JUAN: 3,95 km². Cabecera. Altitud: 1260 msnm.

Barrios: Araucarias (parte), Danza del Sol, Herrán, Loma Verde, Unión y Villas de Ayarco.

303 04 SAN RAFAEL: 9,51 km². Cabecera. Altitud: 1340 msnm.

Barrios: Carpintera, San Miguel, San Vicente, Pilarica.

Poblados: Quebrada del Fierro, Fierro y Yerbabuena.

303 05 CONCEPCIÓN: 3,79 km². Cabecera. Altitud: 1350 msnm.

Barrios: Cima, Cuadrante, Lirios, Llanos de Concepción, Naranjal (parte), Poró, Salitrillo, San Francisco y San Josecito (parte).

303 06 DULCE NOMBRE: 8,26 km². Cabecera. Altitud: 1445 msnm.

Barrio: Alto del Carmen y Tirrá.

303 07 SAN RAMÓN: 3,47 km². Cabecera. Altitud: 1440 msnm.

Barrios: Bellomonte, Cerrillo, Cumbres, Holandés, Mansiones (parte), Montaña Rusa (parte), Naranjal (parte) y San Josecito (parte).

303 08 RÍO AZUL: 4,85 km². Cabecera. Altitud: 1200 msnm.

Barrio: Lindavista (Loma Gobierno).

Poblados: Quebradas y Rincón Mesén (parte).

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abra e Istarú.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Carpintera, Curridabat, Llano Grande, Moravia, Patarrá, Tiribí y Tres Ríos.

CANTÓN 304: JIMÉNEZ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 84 de 19 agosto de 1903 (creación y límites del cantón).

- Decreto Ejecutivo 12 de 19 de abril de 1911 (crea distrito 2° de Jiménez, señala límites).
- Ley 3887 de 26 de mayo de 1967 (creación y límites del distrito 3° Pejibaye colindante con Turrialba).
- Ley 4312 de 15 de enero de 1969 (título de ciudad a la villa Juan Viñas).
- Ley 10226 de 5 de mayo de 2022, creación del distrito cuarto del cantón de Jiménez, denominado La Victoria, publicado en el diario La Gaceta 115 del 21 de junio del 2022

Distritos:

304 01 JUAN VIÑAS: 28,25 km². Ciudad. Altitud: 1165 msnm.

Barrios: Alpes, Buenos Aires, Maravilla, Naranjito, Naranjo y San Martín.

Pobladors: Durán, Gloria, Quebrada Honda y Santa Marta.

304 02 TUCURRIQUE: 33,5 km². Cabecera. Altitud: 777 msnm.

Pobladors: Alto Campos, Bajo Congo, Congo, Duán, Esperanza, Hamaca (parte), Sabanilla, San Antonio del Monte, Volconda y Vueltas.

304 03 PEJIBAYE: 173,2 km². Cabecera. Altitud: 643 msnm.

Pobladors: Alto Humo, Cacao, Cantarrana, Casa de Teja, Ceiba, Chucuyo, Esperanza, Gato, Humo, Joyas, Juray, Omega, Oriente, San Gerardo, Selva, Taus, Tausito, Yolanda y Zapote.

304 04 LA VICTORIA: 15,12 km². Cabecera. Altitud: 1231 msnm.

Pobladors: Santa Elena, San Cristóbal, Los Mora, La Laguna, La Esmeralda, Money, Chiz, Pith y Los Jovitos.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Istarú, Pejibaye, Tapantí y Tucurrique.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Birrís, Capellades y Urasca.

CANTÓN 305: TURRIALBA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 84 de 19 de agosto de 1903 (creación y límites del cantón).
- Ley 11 de 19 de setiembre de 1911 (crea cantón Siquirres).
- Decreto 28 de 14 de febrero de 1920 (el distrito Santa Cruz es segregado de cantón Alvarado y se anexa a este cantón).
- Ley 96 de 1 de agosto de 1925 (título de ciudad a la villa Turrialba).
- Ley 31 de 9 de octubre de 1931 (límites del cantón Pérez Zeledón, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Acuerdo Ejecutivo 142 de 7 de octubre de 1936 (anexa a distritos 1 y 2 varios caseríos).
- Ley 3887 de 26 de mayo de 1967 (límite del distrito Pejibaye del cantón Jiménez colindante con Turrialba).
- Decreto Ejecutivo 20 de 11 de junio 1968 (creación y límites de los distritos 5, 6, 7, 8 y 9 de Turrialba).
- Ley 4344 de 24 de junio de 1969 (creación del cantón Matina y da límites con esta Unidad Administrativa).
- Ley 7393 de 25 de abril de 1994 (creación del distrito Tres Equis).
- Ley 8150 del 4 de octubre del 2001 (creación de los distritos La Isabel y Chirripó), publicado en el diario La Gaceta, el 3 de diciembre del 2001.

- Acuerdo Ejecutivo N° 0062016MGP del día 29 de febrero del 2016 (modifíquese los límites entre los distritos de Santa Cruz y Santa Rosa, para que el poblado de San Rafael pase a formar parte del distrito Santa Cruz), publicado en la Gaceta N° 126, del jueves 30 de junio del 2016.

Distritos:

305 01 TURRIALBA: 56,63 km². Ciudad. Altitud: 646 msnm.

Barrios: Américas, Ángeles, Cabiria, Campabadal, Castro Salazar, Cementerio, Clorito Picado, Dominica, El Silencio, Guaria, Haciendita, Margot, Nochebuena, Numa, Pastor, Poró, Pueblo Nuevo, Repasto, San Cayetano, San Rafael y Sictaya.

Pobladors: Bajo Barrientos, Cañaveral, Colorado, Chiz, Esmeralda, Florencia, Murcia, Pavas, Recreo, Roncha, San Juan Norte y San Juan Sur.

305 02 LA SUIZA: 160,93 km². Cabecera. Altitud: 616 msnm.

Barrio: Leona (parte).

Pobladors: Abelardo Rojas, Alto Alemania, Atirro, Balalaica, Buenos Aires, Canadá, Carmen, Cruzada, Danta, Gaviotas, Guadalupe, Máquina Vieja, Margarita, Mollejones, Pacayitas, Pacuare, Piedra Grande, Porvenir de la Esperanza, Puente Alto, San Vicente, Selva (parte), Silencio y Sonia.

305 03 PERALTA: 9,69 km². Cabecera. Altitud: 390 msnm.

Poblado: El Seis.

305 04 SANTA CRUZ: 129,57 km². Cabecera. Altitud: 1475 msnm.

Pobladors: Bajos de Bonilla, Bolsón (parte), Bonilla, Buenos Aires, Calle Vargas, Carmen (parte), Esperanza, Guayabo Arriba, La Central, La Fuente, Pastora, Picada, Raicero, Reunión, San Antonio, San Diego, San Rafael y Torito (parte).

305 05 SANTA TERESITA: 60,14 km². Cabecera: Lajas. Altitud: 480 msnm.

Barrio: Cooperativa.

Pobladors: Bonilla Arriba, Buenavista, Cas, Cimarrones, Colonia Guayabo, Colonia San Ramón, Corralón, Dulce Nombre, El Dos, Fuente, Guayabo (parte), Líbano, Nueva Flor, Palomo, Pradera, Sandoval, Santa Tecla, Sauce, Torito (parte) y Torito Sur.

305 06 PAVONES: 42,05 km². Cabecera. Altitud: 819 msnm.

Pobladors: Angostura, Bóveda, Buenavista, Chitaría, Eslabón, Isla Bonita (parte), Jabillos, San Rafael, Sitio Mata y Yama.

305 07 TUIS: 39,2 km². Cabecera. Altitud: 735 msnm.

Barrio: Leona (parte).

Pobladors: Alto Surtubal, Ángeles, Bajo Pacuare (norte), Cabeza de Buey, Cien Manzanas, Colonia San Lucas, Colonia Silencio, Colonias, Mata de Guineo, Nubes, Paulina, Sacro, San Bosco y Selva (parte).

305 08 TAYUTIC: 74,77 km². Cabecera: Platanillo. Altitud: 870 msnm.

Pobladors: Bajo Pacuare (sur), Dos Amigos, Dulce Nombre, Guineal, Jicotea, Mina, Morado, Quebradas, San Martín, San Rafael y Tacotal.

305 09 SANTA ROSA: 18,62 km². Cabecera. Altitud: 810 msnm.

Pobladors: Aquiares, Bolsón (parte), Carmen (parte), Río Claro, Verbena Norte y Verbena Sur.

305 10 TRES EQUIS: 36,95 km². Cabecera. Altitud: 630 msnm.

Pobladors: Alto June, Corozal, Flor, Guanacasteca, Isla Bonita (parte), Pílon de Azúcar, San Pablo y Sol.

305 11 LA ISABEL: 19,79 km². Cabecera: El Mora. Altitud: 630 msnm.

Poblados: Azul, Ánimas, Alto de Varas (Alto Varal), Guayabo (parte), Jesús María, La Isabel y San Martín.

305 12 CHIRRIPO: 940,9 km². Cabecera: Grano de Oro o Xara. Altitud: 1115 msnm.

Poblados: Carolina, Chirripó Abajo (parte), Chirripó Arriba, Damaris, Fortuna, Jekui, Moravia, Namaldí, Pacuare arriba, Paso Marcos, Tsipiri (Platanillo), Playa Hermosa, Porvenir, Raíz de Hule, Río Blanco, Santubal, Surí, Vereh y Quetzal.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Barbilla, Bonilla, Carrillo, Cuericí, Chirripo, Dúrika, Istarú, Matama, Pejibaye y Tucurrique.

CANTÓN 306: ALVARADO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 47 de 18 de julio de 1903 (límites).
- Ley 28 de 9 de julio de 1908 (creación del cantón).
- Decreto 28 de 14 de febrero de 1920 (segrega el distrito 3 y lo anexa al cantón Turrialba).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (Pacayas adquiere el título de ciudad, de acuerdo con el Código Municipal).

Distritos:

306 01 PACAYAS: 29,62 km². Ciudad. Altitud: 1735 msnm.

Barrios: Lourdes y Patalillo.

Poblados: Buenavista, Buenos Aires, Charcalillos, Encierrillo, Los Pinos (Coliblanco), Llano Grande, Pascón, Pastora, Plantón, San Martín (Irazú Sur) y San Rafael de Irazú.

306 02 CERVANTES: 15,18 km². Cabecera. Altitud: 1441 msnm.

Barrio: Bajo Malanga

Poblados: Aguas (parte), Bajo Solano, Ciudad del Cielo, Descanso, El Alto, Mata de Guineo y Monticel.

306 03 CAPELLADES: 34,39 km². Cabecera. Altitud: 1653 msnm.

Poblados: Bajo Abarca, Lourdes (Callejón), Coliblanco y Santa Teresa.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Carrillo e Istarú.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Birris, Capellades, Cipreses y Pacayas.

CANTÓN 307: OREAMUNO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 47 de 16 de julio de 1903 (límites del distrito San Rafael, segrega distritos Pacayas y Capellades).
- Ley 17 de 15 de noviembre de 1910 (límites del cantón Vázquez Coronado, colindante con distrito San Rafael).
- Ley 680 de 17 de agosto de 1914 (crea cantón).

- Decreto Ejecutivo 24 de 23 de diciembre de 1919 (límites).
- Acuerdo 1 de 4 de enero de 1938 (crea distritos Santa Rosa, segregado del distrito Cipreses).
- Ley 3248 de 6 de diciembre de 1963 (título de ciudad a la villa San Rafael).

Distritos:

307 01 SAN RAFAEL: 10,28 km². Ciudad. Altitud: 1453 msnm.

Barrios: Alto Cerrillos (Corazón de Jesús), Artavia, Barrial, Bosque, Breñas, Caballo Blanco (parte), Chircagre, Flores, Gamboa, José Jesús Méndez, Juan Pablo II, Sagrada Familia y Monseñor Sanabria.

Poblados: Cuesta Chinchilla y Llano.

307 02 COT: 14,86 km². Cabecera. Altitud: 1810 msnm.

Poblados: Mata de Mora, Páez (parte), Paso Ancho y San Cayetano.

307 03 POTRERO CERRADO: 18,11 km². Cabecera. Altitud: 2196 msnm.

Barrio: Maya

Poblados: Cruce, Pisco, Sanabria y San Juan de Chicúa.

307 04 CIPRESES: 9,37 km². Cabecera. Altitud: 1700 msnm.

Poblados: Aguas (parte), Barrionuevo, Boquerón, Capira y Oratorio.

307 05 SANTA ROSA: 150,27 km². Cabecera. Altitud: 2145 msnm.

Poblados: Cuesta Quemados, Pasquí, Platanillal, San Gerardo, San Juan, San Martín, San Pablo y Titoral.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Carrillo e Istarú.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Cipreses, Cot, Ochomogo, Pacayas, Paraíso, Tejar y Tierra Blanca.

CANTÓN 308: EL GUARCO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 80 de 23 de julio de 1925 (crea el cantón Dota limítrofe con el distrito Concepción, posteriormente El Guarco).
- Ley 195 de 26 de julio de 1939 (creación del cantón segregado del cantón Cartago).
- Ley 4379 de 16 de agosto de 1969 (título de ciudad a la villa El Tejar).

Distritos:

308 01 EL TEJAR: 6,12 km². Ciudad. Altitud: 1377 msnm.

Barrios: Asunción, Barahona, Barrio Nuevo, Colonia, Chavarría, Sabana, Sabana Grande, San Rafael, Santa Gertrudis, Sauces, Silo y Viento Fresco.

308 02 SAN ISIDRO: 134,88 km². Cabecera. Altitud: 1388 msnm.

Barrios: Guatuso, Higuito y Potrerillos.

Poblados: Altamiradas, Alto San Francisco, Bajo Gloria, Bajos de León, Barrancas (parte), Cangreja, Cañón (parte), Casablanca, Casamata, Cascajal, Conventillo, Cruces, Cruz, Chonta (parte), Damita, Dos Amigos, Empalme (parte), Esperanza, Estrella, Guayabal (parte), La Luchita, La Paz, Macho Gaff, Montserrat, Ojo de Agua (parte), Palmital, Palmital

Sur, Palo Verde, Paso Macho (parte), Purires (parte), Salsipuedes (parte), San Cayetano, Surtubal, Tres de Junio y Vara del Roble.

308 03 TOBOSI: 20,06 km². Cabecera. Altitud: 1380 msnm.

Pobladors: Achiotillo, Barrancas (parte), Bodocal, Garita (parte), Purires (parte) y Tablón.

308 04 PATIO DE AGUA: 10,94 km². Cabecera. Altitud: 1960 msnm.

Pobladors: Bajo Zopilote, Caragral y Común.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abra, Caragres, Istarú, Tapantí y Vueltas.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Tejar y Tobosi.

PROVINCIA DE HEREDIA

CANTÓN 401: HEREDIA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- La Asamblea Nacional en Guatemala el 5 de junio de 1824 (título de ciudad a la villa Heredia).
- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).
- Resolución 13 de 28 de octubre de 1856 (límites del distrito Santo Domingo colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866 (límite provincial entre Heredia y Alajuela, de conformidad con la Ley 22 de 19 de setiembre 1865).
- Acuerdo 26 de 13 de mayo de 1880 (límites del cantón Barva, colindante con este cantón).
- Ley 57 de 23 de julio de 1888 (límite del perímetro del distrito 1 del cantón Heredia, colindante en parte con el cantón San Rafael).
- Ley 40 de 13 de julio de 1905 (creación del cantón San Isidro, segregado de Heredia).
- Ley 52 de 12 de agosto de 1915 (creación y límites del cantón Flores colindante con este cantón).
- Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (creación y límites del cantón San Pablo, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 4671 de 18 de noviembre de 1970 (creación y límites del cantón Sarapiquí, colindante con este cantón).
- Decreto 1819G de 5 de julio de 1971 (crea distrito Varablanca)
- Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (límite con el cantón de San Isidro).

Distritos:

401 01 HEREDIA: 2,86 km². Ciudad. Altitud: 1150 msnm.

Barrios: Ángeles, Carmen, Corazón de Jesús, Chino, Estadio, Fátima, Guayabal, La India, Lourdes, Hospital, María Auxiliadora (parte), Oriente, Pirro, Puebla (parte), Rancho Chico, San Fernando y San Vicente.

401 02 MERCEDES: 4,15 km². Cabecera: Mercedes Norte. Altitud: 1130 msnm.

Barrios: Burío, Carbonal, Cubujuquí, España, Labrador, Mercedes Sur, Monte Bello, San Jorge y Santa Inés.

401 03 SAN FRANCISCO: 6,56 km². Cabecera. Altitud: 1124 msnm.

Barrios: Aries, Aurora (parte), Bernardo Benavides, Chucos, El Cristo (parte), Esmeralda, Esperanza, Granada, Gran Samaria, Guararí, Lagos, Malinches, Mayorga (parte), Nisperos Tres, Palma, Trébol y Tropical.

401 04 ULLOA: 11,38 km². Cabecera: Barreal. Altitud: 1003 msnm.

Barrios: Arcos, Aurora (parte), Bajos del Virilla (San Rafael), Cariari (parte), Carpintera, El Cristo (parte), Lagunilla, Linda del Norte, Mayorga (parte), Monterrey, Pitahaya, Pueblo Nuevo, Valencia (parte) y Vista Nosara.

401 05 VARABLANCA: 258,17 km². Cabecera. Altitud: 1804 msnm.

Poblados: Jesús María, Legua, Legua de Barva, Montaña Azul, San Rafael y Virgen del Socorro (parte).

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abra, Barva, Carrillo, Guápiles y Poás.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Burío, Cubujuquí, Pavas, Real de Pereira, Río Segundo y San Antonio.

CANTÓN 402: BARVA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).
- Decreto 26 de 13 de mayo de 1880 (describe límite este).
- Decreto 21 de 29 setiembre de 1882 (límites del cantón Santa Bárbara, colindante con esta Unidad Administrativa, dados por resolución 13 del 3 de octubre de 1855).
- Acuerdo 103 de 31 de julio de 1885 (establece línea divisoria entre cantón Santa Bárbara y esta Unidad Administrativa).
- Decreto Legislativo 4 de 4 de agosto de 1899 (límites con el cantón San Rafael y este cantón).
- Decreto 52 de 12 de agosto 1915 (creación y límites de cantón Flores colindantes con este cantón)
- Ley 18 de 24 de julio de 1918 (título de ciudad a la villa Barva).
- Decreto 35 de 5 de julio de 1954 (se erige el distrito 6° San José de la Montaña y señala límites).
- Decreto 188 de 4 de octubre de 1974 (cambia Barba por Barva).
- Decreto Legislativo 10303 del 11 de agosto de 2022 (Creación del distrito 7° del cantón de Barva, denominado: Puente Salas. Publicado en el Alcance 192 del diario La Gaceta N° 173 del 12 de setiembre de 2022.

Distritos:

402 01 BARVA: 0,84 km². Ciudad. Altitud: 1176 msnm.

Barrios: Don Abraham y San Bartolomé.

402 02 SAN PEDRO: 2,47 km². Cabecera. Altitud: 1170 msnm.

Poblados: Bosque, Calle Amada, Calle Los Naranjos, Máquina, Mirador, Morazán y Segura.

402 03 SAN PABLO: 6,83 km². Cabecera. Altitud: 1300 msnm.

Barrios (Barva): Cementerio y Ibís.

Poblado: Buenavista.

402 04 SAN ROQUE: 1,28 km². Cabecera. Altitud: 1110 msnm.

Barrios: Bello Higuerón, Los Luises, Plantación y Pórtico.

402 05 SANTA LUCÍA: 2,86 km². Cabecera. Altitud: 1159 msnm.

Barrios: Doña Iris, Jardines del Beneficio, Paso Viga (parte), Pedregal.

Pobladors: Getsemaní (parte) y Palmar (parte).

402 06 SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA: 37,04 km². Cabecera. Altitud: 1530 msnm.

Barrios: Gallito y Monte Alto

Pobladors: Cipresal, Doña Blanca, Doña Elena, Higuerón, Huacalillo, El Collado, Meseta, Paso Llano, Plan de Birrí, Porrosatí, Roblealto, Sacramento, San Martín, San Miguel, Santa Clara y Zapata.

402 07 PUENTE SALAS: 4,7 km². Cabecera. Altitud: 1238 msnm.

Pobladors: Altos del Espino, Las Tres Marías, San Isidro, Vista Llana, El Mirador, Calle Central, Calle Segura, Calle Solano, Calle Polaco, El Macarrón, Calle la Escuela y Calle EBAIS.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Barva.

Hojas del mapa a 1:10 000 (IGN): Burío, La Hoja, Porrosatí y Turaes.

CANTÓN 403: SANTO DOMINGO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Resolución 13 de 28 de octubre de 1856 (límites del distrito Santo Domingo).
- Decreto Legislativo 9 de 28 de setiembre de 1869 (creación del cantón, segregado del cantón Heredia).
- Ley 58 de 1 de agosto de 1902 (título de ciudad a Santo Domingo).
- Acuerdo 395 de 17 de noviembre de 1908 (perímetro de la ciudad).
- Ley 17 de 15 de noviembre de 1910 (línderos del distrito San Jerónimo).
- Ley 42 de 27 de julio de 1914 (creación y límites del cantón Tibás colindante con este cantón).
- Ley 55 de 1 de agosto de 1914 (creación y límites del cantón Moravia colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (creación y límites del cantón San Pablo colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 2100G de 10 de diciembre de 1971 (creación y límites de distrito 7° Tures).
- Decreto Ejecutivo 2102G de 10 de diciembre de 1971 (creación y límites del distrito 8°, Pará).
- Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (límite con el cantón San Isidro).

Distritos:

403 01 SANTO DOMINGO: 0,78 km². Ciudad. Altitud: 1170 msnm.

403 02 SAN VICENTE: 2,88 km². Cabecera. Altitud: 1180 msnm.

Barrios: Barro de Olla, Calle Don Pedro, Quintana y Yurusti.

403 03 SAN MIGUEL: 5,9 km². Cabecera: San Miguel Sur. Altitud: 1275 msnm.

Poblados: Canoa (parte), Castilla, Cuesta Rojas, Montero, Socorro y Villa Rossi.

403 04 PARACITO: 1,27 km². Cabecera. Altitud: 1289 msnm.

Barrio: Represa.

403 05 SANTO TOMÁS: 3,54 km². Cabecera. Altitud: 1200 msnm.

Barrio: Barquero, Higinia y Pacífica.

403 06 SANTA ROSA: 4,27 km². Cabecera. Altitud: 1118 msnm.

Barrios: La Cooperativa, Pedro León, Primero de Mayo, Quisqueya, Rinconada y Valencia (parte).

403 07 TURES: 3,88 km². Cabecera: Ángeles. Altitud: 1260 msnm.

Poblados: Calle Vieja, Lourdes y Quebradas (parte).

403 08 PARÁ: 2,87 km². Cabecera: San Luis. Altitud: 1345 msnm.

Barrio: Caballero.

Poblados: Canoa (parte).

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abra, Barva.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Cubujuquí, Pará, Pavas, San Isidro, Santo Domingo, Torres y Uriche.

CANTÓN 404: SANTA BÁRBARA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Resolución 362 de 3 de octubre de 1855 (límites del distrito Santa Bárbara).
- Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866, de conformidad con la ley 22 de 19 de setiembre de 1865 (límites con Alajuela).
- Decreto Legislativo 21 de 29 de setiembre de 1882 (se erige este cantón, límites fijados en Resolución 362 de 3 de octubre de 1855, segregado del cantón Heredia).
- Acuerdo 103 de 31 de julio de 1885 (se establece la línea divisoria entre el cantón Barva y esta Unidad Administrativa).
- Ley 52 de 12 de agosto de 1915 (creación y límites del cantón Flores, colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 35 de 5 de julio de 1954 (crea el distrito San José de la Montaña de Barva y describe límites con este cantón).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (la villa Santa Bárbara adquiere el título de ciudad, de acuerdo con el Código Municipal).
- Decreto Ejecutivo 6370G de 2 de setiembre de 1976 (creación y límites de distrito 6° Purabá).

Distritos:

404 01 SANTA BÁRBARA: 1,28 km². Ciudad. Altitud: 1140 msnm.

Barrio: Trompezón.

404 02 SAN PEDRO: 2,56 km². Cabecera. Altitud: 1080 msnm.

Barrios: Betania y Rosales (parte).

404 03 SAN JUAN: 4,48 km². Cabecera: San Juan Abajo. Altitud: 1045 msnm.

Poblado: Cinco Esquinas, Lotes Moreira y San Juan Arriba

404 04 JESÚS: 11,15 km². Cabecera. Altitud: 1160 msnm.

Pobladors: Altagracia, Birrí, Calle Quirós (parte), Catalina, Común (parte), Cuesta Colorada, Guachipelines, Guaracha y Ulises.

404 05 SANTO DOMINGO: 26,49 km². Cabecera: Roble. Altitud: 1396 msnm.

Pobladors: Amapola, Cartagos, Chagüite, Giralda, Guararí y Tranquera.

404 06 PURABÁ: 6,14 km². Cabecera: Setillal. Altitud: 1240 msnm.

Barrios: Marias, Purabá y San Bosco.

Pobladors: Calle Quirós (parte), Común (parte) y Lajas.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Barva.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Burío, Chagüite, La Hoja, Porrosatí, Setillal y Río Segundo.

CANTÓN 405: SAN RAFAEL

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 10 de 28 de mayo de 1885 (creación de este cantón, segregado de Heredia).
- Acuerdo Ejecutivo 118 de 27 de agosto de 1886 (declara que las Manzanas 6 y 7 de la ciudad de Heredia pertenecen a este cantón).
- Decreto Legislativo 4 de 4 de agosto de 1899 (límite con el cantón Barva y este cantón).
- Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (límite del cantón San Pablo colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 3248 de 6 de diciembre de 1963 (título de ciudad a la villa San Rafael).
- Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (límite con el cantón San Isidro).

Distritos:

405 01 SAN RAFAEL: 1,33 km². Ciudad. Altitud: 1264 msnm.

Barrios: Amistad, Matasano (parte) y Paso Viga (parte).

405 02 SAN JOSECITO: 1,35 km². Cabecera. Altitud: 1245 msnm.

Barrios: Bajo Molinos, Joya, Matasano (parte), Peralta y Santísima Trinidad.

405 03 SANTIAGO: 1,57 km². Cabecera. Altitud: 1220 msnm.

Barrios: Jardines de Roma, Jardines Universitarios y Suiza.

405 04 ÁNGELES: 21,24 km². Cabecera. Altitud: 1496 msnm.

Barrios: Paso Viga (parte) y Saca.

Pobladors: Calle Hernández (parte), Castillo, Cerro Redondo, Getsemaní (parte), Joaquina, Lobos, Montecito, Palmar (parte), Puente Piedra (parte), Quintanar de la Sierra y Uvita.

405 05 CONCEPCIÓN: 22,81 km². Cabecera. Altitud: 1490 msnm.

Pobladors: Burial, Anonos, Calle Chávez, Charquillo, Ciénagas, Mora, Pilas, Tierra Blanca y Turú.

Hojas del mapa básico, 1:50 000(IGN): Barva.

Hojas del mapa 1:10 000(IGN): Burío, Cubujuquí, La Hoja, Turaes y Uriche.

CANTÓN 406: SAN ISIDRO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Resolución 13 de 28 de octubre de 1856 (límites del distrito Santo Domingo, colindante con San Isidro).
- Ley 40 de 13 de julio de 1905 (creación de este cantón y distritos, segregado de Heredia).
- Ley 17 de 15 de noviembre de 1910 (límites del distrito San Jerónimo de Moravia colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (límites del cantón San Pablo colindante con este cantón).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (la villa San Isidro adquiere título de ciudad, artículo 3 del Código Municipal).
- Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (creación del distrito San Francisco).

Distrito:

406 01 SAN ISIDRO: 2,67 km². Ciudad. Altitud: 1360 msnm.

Poblados: Calle Cementerio, Colonia Isidreña, Cooperativa, Cristo Rey, El Volador y Villaval.

406 02 SAN JOSÉ: 11,37 km². Cabecera: San Josecito. Altitud: 1330 msnm.

Barrio: Santa Cruz.

Poblados: El Arroyo, Huacalillos, Santa Cecilia (parte), Santa Elena, Trapiche y Yerbabuena.

406 03 CONCEPCIÓN: 8,07 km². Cabecera. Altitud: 1390 msnm.

Poblados: Alhajas, Calle Caricias, Calle Chávez (parte) y Santa Cecilia (parte).

406 04 SAN FRANCISCO: 4,56 km². Cabecera. Altitud: 1267 msnm.

Poblados: Aguacate, Astillero, Quebradas (parte), Rinconada, Tierra Blanca (parte), Vallevistar y Viento Fresco.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra y Barva.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Pará, Santo Domingo, Turaes y Uriche.

CANTÓN 407: BELÉN

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 2 de Bases y Garantías de 8 de marzo de 1841 (límite entre Heredia y San José).
- Decreto 9 de 14 de junio de 1901 (límites entre Heredia y Alajuela "parte").
- Ley 15 de 8 de junio de 1907 (creación de este cantón segregado de Heredia).
- Ley 52 de 12 de agosto de 1915 (creación del cantón Flores colindante con este cantón).
- Ley 4574 de 28 de mayo de 1970 (título de ciudad a San Antonio, artículo 2 del Código Municipal).

Distritos:

407 01 SAN ANTONIO: 3,56 km². Ciudad. Altitud: 912 msnm.

Barrios: Chompipes (parte), Escobal, Labores (parte), San Vicente y Zaiquí.

407 02 LA RIBERA: 4,26 km². Cabecera. Altitud: 953 msnm.

Barrios: Fuente, Labores (parte), Vista Linda y Cristo Rey (parte).

Poblado: Echeverría (parte).

407 03 LA ASUNCIÓN: 4,57 km². Cabecera. Altitud: 945 msnm.

Barrios: Arbolito, Bonanza, Bosques de Doña Rosa, Cariari (parte), Chompipes (parte) y Cristo Rey (parte).

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra y Barva.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Coco, Río Segundo y San Antonio.

CANTÓN 408: FLORES

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 52 de 12 de agosto de 1915 (creación y límites de esta Unidad Administrativa, segregado de Heredia).
- Decreto Legislativo 39 de 16 de diciembre de 1922 (nueva descripción de límites cantonales).
- Ley 4399 de 4 de setiembre de 1969 (otorga el título de ciudad a la villa San Joaquín).

Distritos:

408 01 SAN JOAQUÍN: 2,75 km². Ciudad. Altitud: 1054 msnm.

Barrio: Campanario, Joaquineños, Luisiana, Santa Marta, Trinidad, Villa Lico y Villa María.

408 02 BARRANTES: 2,14 km². Cabecera: San Lorenzo. Altitud: 1180 msnm.

Barrios: Barrantes y Ugalde.

408 03 LLORENTE 1,86 km².: Cabecera. Altitud: 1025 msnm.

Barrio: Ángeles, Año 2000, Cristo Rey (parte), Geranios, Las Hadas, Santa Elena y Siglo Veintiuno.

Pobladors: Echeverría (parte).

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra y Barva.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Burío, Río Segundo y San Antonio.

CANTÓN 409: SAN PABLO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (creación y límites de esta Unidad Administrativa, segregado del cantón Heredia).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (la villa San Pablo adquiere el título de ciudad, artículo 3 Código Municipal).
- Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (límite con el cantón San Isidro).

- Decreto Ejecutivo 34914MG, del 19 de noviembre del 2008 (creación del distrito Rincón de Sabanilla), publicado en el diario La Gaceta, el 3 de diciembre del 2008.

Distritos:

409 01 SAN PABLO: 5,93 km². Ciudad. Altitud: 1200 msnm.

Barrios: Acapulco, Amada, Asovigui, Colonial, Cruces, Doña Nina, Irazú, Irma, July, María Auxiliadora (parte), Nueva Jerusalén, Pastoras, Puebla (parte), Santa Isabel, Villa Cortés, Villa Dolores, Villa Quintana, Uriche y Uruca.

409 02 RINCÓN DE SABANILLA: 2,41 km². Cabecera: Miraflores. Altitud: 1135msnm.

Poblados: Corobicí, Estrella, Rincón de Ricardo y Santa Fe.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Abra y Barva.

Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Burío, Cubujuquí, Santo Domingo y Uriche.

CANTÓN 410: SARAPIQUÍ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 22 de 19 de setiembre de 1865 (faculta al Poder Ejecutivo para hacer la demarcación límites entre las provincias Alajuela y Heredia).
- Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866 (señala límites entre las provincias Alajuela y Heredia, en el sector de Sarapiquí).
- Ley 12 de 19 de setiembre de 1911 (límites del cantón Pococí, colindante con el distrito Sarapiquí).
- Ley 4671 de 18 de noviembre de 1970 (creación y límites de esta Unidad Administrativa, segregado del cantón Heredia).
- Ley 4850 de 24 de setiembre de 1971 (señala los límites del cantón).
- Decreto 2007G de 6 de octubre 1971 (fija límites del distrito 3°).
- Decreto Ejecutivo 28137G de 16 de setiembre de 1999 (creación de los distritos 4° y 5°).

Distritos:

410 01 PUERTO VIEJO: 428,52 km². Ciudad. Altitud: 37 msnm.

Barrios: Colina, Esperanza, Jardín, Loma Linda y Progreso.

Poblados: Achiote, Ahogados, Arbolitos (parte), Arrepentidos, Boca Ceiba, Boca Río Sucio, Bun, Cabezas, Canfín, Caño Negro, Cerro Negro (Parte), Colonia San José, Coyol, Cristo Rey, Chilamate, El Progreso, Esperanza, Estrellales, Guaria, Jardín, Jormo, Las Marías, Las Orquídeas, Los Lirios, Malinche, Media Vuelta, Medias (parte), Muelle, Naranjal, Nogal, Pavas, Rojomaca, San José, San Julián, Tres Rosales, Vega de Sardinal (parte) y Zapote.

410 02 LA VIRGEN: 514,19 km². Cabecera. Altitud: 187 msnm.

Poblados: Ángeles, Arbolitos (parte), Bajos de Chilamate, Boca Sardinal, Bosque, Búfalo, Delicias, El Uno, Esquipulas, Las Palmitas, Laquí, Lomas, Llano Grande, Magsaysay, Masaya, Medias (parte), Pangola, Pozo Azul, Quebrada Grande, Río Magdalena, Roble, San Gerardo (parte), San Isidro, San José Sur, San Ramón, La Delia, Sardinal, Tirimbina, Vega de Sardinal (parte) y Venados.

410 03 LAS HORQUETAS: 564,59 km². Cabecera. Altitud: 68 msnm.

Poblados: Bambuzal, Cerro Negro (parte), Colonia Bambú, Colonia Colegio, Colonia Esperanza, Colonia Huetar, Colonia Nazareth, Colonia Victoria, Colonia Villalobos, Cubujuquí, Chiripa, Fátima, Flaminia, Finca Dos, Finca Tres, Finca Cinco, Finca Agua, Finca Zona Siete, Finca Zona Ocho, Finca Zona Diez, Finca Zona Once, Isla, Isla Grande, Isla Israel, La Conquista, La Chávez, La Vuelta, Rambla, Pedernales, Platanera, Río Frío, San Bernardino, San Isidro, San Luis, Santa Clara, Ticarí, Tigre, Villa Isabel y Villa Nueva.

410 04 LLANURAS DEL GASPAS: 267,34 km². Cabecera: Aldea. Altitud: 20 msnm.

Poblados: Caño San Luis, Chimurria, Chirriposito, Delta, Gaspar, Lagunilla, La Lucha y Tigra.

410 05 CUREÑA: 369,73 km². Cabecera: Golfito. Altitud: 30 msnm.

Poblados: Caño Tambor, Copalchí, Cureña, Paloseco, Remolinito, Tambor, Tierrabuena, Trinidad, Unión del Toro y Vuelta Cabo de Hornos.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Colorado, Cutris, Chaparrón, Chirripó Atlántico, Guápiles, Poás, Río Cuarto, Río Sucio y Trinidad.

PROVINCIA DE GUANACASTE

CANTÓN 501: LIBERIA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 31 de 23 de julio de 1831 (se erige en villa el pueblo Guanacaste).
- Decreto Legislativo 172 de 3 de setiembre de 1836 (título de ciudad a la población Guanacaste).
- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (se menciona Guanacaste como cantón 1° de la provincia Guanacaste en el artículo 9).
- Decreto Legislativo 3 de 30 de mayo de 1854 (nombre de Liberia, para la ciudad Guanacaste).
- Decreto Legislativo 22 de 4 de noviembre de 1862, "Ordenanzas Municipales" (Liberia cantón 1° de la provincia Guanacaste).
- Ley 4354 de 23 de julio de 1969 (creación y límites del cantón La Cruz, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (creación y límites del cantón Upala colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 2077G de 26 de noviembre de 1971 (creación y límites de los distritos Mayorga, Nacascolo y Curubandé, 3°, 4° y 5° de esta Unidad Administrativa).
- Decreto 2183GC de 15 de febrero de 1972 (declara oficial los nombres Mayorga, Nacascolo y Curubandé).

Distritos:

501 01 LIBERIA: 563,02 km². Ciudad. Altitud: 144 msnm.

Barrios: Alaska, Ángeles, Buenos Aires, Capulín, Cerros, Condega, Corazón de Jesús, Curime, Choricera, Chorotega, Gallera, Guaria, Jícaro, La Carreta, Llano La Cruz, Mocho

(Santa Lucía), Moracia, Nazareth, Pueblo Nuevo, Sabanero, San Miguel, San Roque, Sitio, Veinticinco de Julio, Victoria y Villanueva.

Poblados: Arena, Caraña, Isleta (parte), Juanilama, Montañita, Paso Tempisque (parte), Pelón de la Bajura, Polvazales, Roble de Sabana, Rodeito, Salto (parte), San Benito, San Hernán, San Lucas, Santa Ana, Terreros y Zanjita.

501 02 CAÑAS DULCES: 243,41 km². Cabecera. Altitud: 105 msnm.

Barrios: Alcántaro, Buenavista, Guayacán y Pochote.

Poblados: Brisas, Cedro, Congo, Cueva, Fortuna, Irigaray, Lilas, Pacayales, Panamacito, Pedregal, Pital y Pueblo Nuevo.

501 03 MAYORGA: 227,51 km². Cabecera: García Flamenco. Altitud: 366 msnm.

Barrios: Lourdes y San Antonio.

Poblados: Ángeles, Argentina, Buenavista y Consuelo.

501 04 NACASCOLO: 326,91 km². Cabecera: Guardia. Altitud: 29 msnm.

Poblados: Bejuco, Los Lagos, Nacascolo, Oratorio, Puerto Culebra y Triunfo.

501 05 CURUBANDÉ: 81,32 km². Cabecera: Cereceda. Altitud: 322 msnm.

Barrios: Gallo y San Rafael.

Poblados: Colorado, Curubandé y Porvenir.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Ahogados, Belén, Cacao, Carrillo Norte, Curubandé, Monteverde, Murciélago y Tempisque.

CANTÓN 502: NICOYA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).
- Ley 28 de 24 de julio de 1918 (título de ciudad a la villa Nicoya).
- Ley 2826 de 9 de octubre de 1961 (creación y límites del cantón Nandayure, segregado de este cantón).
- Decreto 12 de 11 de julio de 1967 (crea el distrito Quebrada Honda).
- Ley 4887 de 2 de noviembre de 1971 (creación del cantón Hojancha, segregado de Nicoya).
- Decreto Ejecutivo 2075G de 26 de noviembre de 1971 (creación y límites del distrito 5° Sámara).
- Decreto Ejecutivo 2192G de 2 de febrero de 1972 (límites del cantón Hojancha, colindante con Nicoya).
- Decreto 2183GC de 3 de febrero de 1972 (declara oficial el nombre Sámara).
- Acuerdo 40 de 26 de enero de 1988 (creación y límites del distrito 6°, Nosara).
- Ley 7415 de 17 de junio de 1994 (creación y límites del distrito Belén de Nosarita).

Distritos:

502 01 NICOYA: 310,66 km². Ciudad. Altitud: 123 msnm.

Barrios: Los Ángeles, Barro Negro, Cananga, Carmen, Chorotega, Guadalupe, Granja, San Martín, Santa Lucía y Virginia.

Poblados: Cabeceras, Caimital, Carreta, Casitas, Cerro Verde, Cerro Redondo, Cola de Gallo, Cuesta, Cuesta Buenos Aires, Curime, Chivo, Dulce Nombre, Esperanza Norte, Estrella,

Gamalotal, Garcimuñoz, Guaitil, Guastomatal, Guineas, Hondores, Jobo, Juan Díaz, Lajas, Loma Caucela, Miramar (noroeste), Nambí, Oriente, Los Planes, Pedernal, Picudas, Pilahonda, Pilas, Pilas Blancas, Piragua, Ponedero, Quirimán, Quirimancito, Sabana Grande, Santa Ana, Sitio Botija, Tierra Blanca, Tres Quebradas, Varillas (Zapotillo), Virginia y Zompopa.

502 02 MANSIÓN: 212,15 km². Cabecera. Altitud: 87 msnm.

Poblados: Acoyapa, Boquete, Camarones, Guastomatal, Iguanita, Lapas, Limonal, Matambuguito, Matina, Mercedes, Monte Alto, Morote Norte, Nacaome, Obispo, Pital, Polvazales, Pueblo Viejo, Puente Guillermina, Puerto Jesús, Río Vueltas, San Joaquín, San Juan (parte), Uvita (parte), Vigía, Yerbabuena (parte) y Zapandí.

502 03 SAN ANTONIO: 339,5 km². Cabecera. Altitud: 68 msnm.

Barrios: Guayabal.

Poblados: Biscoyol, Bolsa, Boquete, Buenos Aires, Cañal, Carao, Cerro Mesas, Conchal, Corral de Piedra, Corralillo, Coyolar, Cuba, Cuesta Madroño, Chira, Flor, Florida, Guayabo, Loma Ayote, Matamba, México, Montañita, Monte Galán, Moracia, Ojo de Agua, Palos Negros, Piave, Piedras Blancas, Pozas, Pozo de Agua, Pueblo Nuevo, Puerto Humo, Rosario, San Lázaro, San Vicente, Silencio, Talolinga, Tamarindo y Zapote.

502 04 QUEBRADA HONDA: 109,17 km². Cabecera. Altitud: 23 msnm.

Barrios: Tortuguero.

Poblados: Botija, Caballito, Embarcadero, Copal, Loma Bonita, Millal, Paraíso, Paso Guabo, Pochote, Puerto Moreno, Roblar, San Juan (parte), Sombrero, Sonzapote y Tres Esquinas.

502 05 SÁMARA: 109,36 km². Cabecera. Altitud: 3 msnm.

Barrios: Matapalo, Mala Noche.

Poblados: Bajo Escondido, Barco Quebrado, Buenavista, Buenos Aires, Cambutes, Cangrejal, Cantarrana, Chinampas, Esterones, Galilea, Palmar, Panamá, Pavones, Playa Buenavista, Primavera, Pueblo Nuevo, Samaria, San Fernando, Santo Domingo, Taranta, Terciopelo y Torito.

502 06 NOSARA: 133,65 km². Cabecera: Bocas de Nosara. Altitud: 6 msnm.

Poblados: Ángeles de Garza, Bijagua, Cabeceras de Garza, Coyoles, Cuesta Winch, Delicias, Esperanza Sur, Flores, Garza, Guiones, Ligia, Nosara, Playa Nosara, Playa Pelada, Portal, Río Montaña, San Juan, Santa Marta y Santa Teresa.

502 07 BELÉN DE NOSARITA: 123,07 km². Cabecera. Altitud: 153 msnm.

Poblados: Arcos, Balsal, Caimitalito, Cuajiniquil, Cuesta Grande, Chumburán, Juntas, Maquenco, Minas, Miramar Sureste, Naranjal, Naranjalito, Nosarita, Platanillo, Quebrada Bonita, Santa Elena (parte) y Zaragoza.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abangares, Belén, Berrugate, Cerro Azul, Cerro Brujo, Diríá, Garza, Matambú, Talolinga y Tempisque.

CANTÓN 503: SANTA CRUZ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre 1848 (menciona este cantón).
- Decreto 22 de 16 de junio de 1877 (segregada la población Belén para formar parte del cantón Carrillo).

- Ley 12 de 6 de junio de 1916 (título de ciudad a la villa Santa Cruz, la cual se denominará "Ciudad del Diría").
- Ley 31 de 35 de agosto de 1917 (cambia el nombre "Ciudad del Diría por el de "Ciudad de Santa Cruz").
- Acuerdo Ejecutivo 405 de 2 de octubre de 1964 (creación del distrito 5° Cartagena).
- Decreto Ejecutivo 46 de 21 de diciembre de 1965 (rectifica el límite del distrito 5° Cartagena).
- Decreto Ejecutivo 4315G de 11 de noviembre de 1974 (creación y límites del distrito 6° Cuajiniquil).
- Decreto Ejecutivo 6369G de 3 de setiembre de 1976 (creación y límites del distrito 7° Diría).
- Acuerdo Ejecutivo 430 de 30 de noviembre de 1988 (creación y límites del distrito 8°, Cabo Velas).
- Decreto Ejecutivo 24820G de 27 de noviembre de 1995 (creación y límites del distrito Tamarindo).
- Ley 7685 de 6 de agosto de 1997 (límites con el cantón Carrillo).
- Acuerdo Ejecutivo N° 522012MGP, de 18 de octubre del 2012 (modificación de límites entre los distritos Tempate y Cartagena), publicado en el diario La Gaceta N° 233, el 3 de diciembre del 2012, alcance digital N° 195.

Distritos:

503 01 SANTA CRUZ: 288,92 km². Ciudad. Altitud: 50 msnm.

Barrios: Buenos Aires, Camarenos, Cátalo Rojas, Corobicí, Chorotega, Esquipulas, Estocolmo, Flores, Garúa, Guabo, Lajas, Los Amigos, Malinches, Manchón, Panamá, Pepe Lujan, Sagamat, San Martín, Santa Cecilia, Tenorio y Tulita Sandino.

Poblados: Ángeles, Arado, Bernabela, Cacao, Caimito, Congal, Cuatro Esquinas, Chibola, Chircó, Chumico (parte), Guayabal, Hato Viejo, Lagunilla, Lechuza, Limón, Moya, Puente Negro, Retallano (parte), Rincón, Río Cañas Viejo, San Juan, San Pedro, San Pedro Viejo y Vista al Mar.

503 02 BOLSON: 32,28 km². Cabecera. Altitud: 13 msnm.

Barrio: Ortega.

Poblado: Ballena (parte), Lagartero y Pochotada.

503 03 VEINTISIETE DE ABRIL: 303 km². Cabecera. Altitud: 43 msnm.

Barrio: Jobos.

Poblados: Aguacate, Avellana, Barrosa, Brisas, Bruno, Cacaovano, Camones, Cañas Gordas, Ceiba Mocha, Cerro Brujo, Congo, Delicias, Espavelar, Florida, Gongolona, Guachipelín, Guapote, Hatillo, Isla Verde, Junquillal, Junta de Río Verde, Mesas, Montaña, Monteverde, Nispero, Paraíso, Pargos, Paso Hondo, Pilas, Playa Lagartillo, Playa Negra, Pochotes, Ranchos, Retallano (parte), Río Seco, Río Tabaco, San Francisco, San Jerónimo, Soncoyo, Tieso (San Rafael), Trapiche, Venado y Vergel.

503 04 TEMPATE: 139,69 km². Cabecera. Altitud: 62 msnm.

Barrio: Paraíso.

Poblados: Bejuco, Chiles, El Llano, Huacas, Portegolpe, Potrero y Rincón.

503 05 CARTAGENA: 72,9 km². Cabecera. Altitud: 63 msnm.

Barrios: Edén y Toyosa.

Poblados: Cañafistula, Corocitos, Higuerón, Jobo, Lorena, Oratorio y Sacatipe.

503 06 CUAJINIQUIL: 218 km². Cabecera: San Juanillo. Altitud: 24 msnm.

Poblados: Alemania, Bolillos, Cuajiniquil, Chiquero, Fortuna, Frijolar, Jazminal, Lagarto, Libertad, Limonal, Manzanillo, Marbella, Ostional, Palmares, Piedras Amarillas, Progreso, Punta Caliente, Quebrada Seca, Quebrada Zapote, Rayo, Roble, Rosario, Santa Cecilia, Santa Elena, Socorro, Unión y Veracruz.

503 07 DIRIÁ: 66,22 km². Cabecera: Santa Bárbara. Altitud: 40 msnm.

Barrios: Ángeles, Duendes, Lomitas, Oriente.

Poblados: Calle Vieja, Coyolar, Chumico (parte), Diría, Guaitil, Polvazal, Sequeira, Talolinguita y Trompillal.

503 08 CABO VELAS: 73,7 km². Cabecera: Matapalo. Altitud: 26 msnm.

Poblados: Brasilito, Buen Pastor, Conchal, Flamenco, Garita Vieja, Jesús María, Lajas, Lomas, Playa Cabuya, Playa Grande, Playa Mina, Playa Real, Puerto Viejo, Salinas, Salinitas, Tacasolapa y Zapotillal.

503 09 TAMARINDO: 126,09 km². Cabecera: Villarreal. Altitud: 27 msnm.

Poblados: Cañafistula, Cebadilla, El Llano, Garita, Guatemala, Hernández, Icacal, La Loma, Linderos, Mangos, Palmar, San Andrés, San José Pinilla, Santa Rosa y Tamarindo.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Belén, Cerro Brujo, Diría, Garza, Marbella, Matapalo, Talolinga, Tempisque y Villarreal.

CANTÓN 504: BAGACES

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón, conformado por Bagaces y Cañas).
- Ley 44 de 30 de julio de 1918 (título de ciudad a la villa Bagaces).
- Decreto 29 de 14 de agosto de 1968 (creación y límites del distrito 2° La Fortuna).
- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (creación y límites del cantón Upala, colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 2077G de 26 de noviembre de 1971 (creación y límites del distrito 3 Mogote).
- Decreto Ejecutivo 2183G de 2 de febrero de 1972 (declara oficial nombre Mogote para el distrito 3°).
- Decreto Ejecutivo 24286G de 27 de abril de 1995 (creación y límites del distrito Río Naranjo).

Distritos:

504 01 BAGACES: 889,07 km². Ciudad. Altitud: 80 msnm.

Barrio: Lima, Pedro Nolasco y Redondel.

Poblados: Aguacaliente, Arbolito, Bagatzi, Brisas, Bebedero (parte), Casavieja (parte), Cofradía, Colmenar, Llanos de Cortés, Mojica, Montano, Montenegro, Piedras, Pijije, Plazuela, Salitral, Salto (parte) y Santa Rosa.

504 02 LA FORTUNA: 163,47 km². Cabecera. Altitud: 430 msnm.

Barrio: Miravalles.

Pobladors: Casavieja (parte), Cuipilapa, Giganta, Hornillas, Macuá, Martillete, Mozotal, Pozo Azul, Sagrada Familia, San Bernardo, San Joaquín, Santa Cecilia, Santa Fe, Santa Rosa y Unión Ferrer.

504 03 MOGOTE: 181,77 km². Cabecera: Guayabo. Altitud: 550 msnm.

Barrio: Los Ángeles y Oses.

Pobladors: Barro de Olla, Horcones, La Ese, Limonal, Manglar, Mochadero, Pueblo Nuevo, Rincón de La Cruz, San Isidro de Limonal, San Jorge, San Pedro y Torno.

504 04 RÍO NARANJO: 43,62 km². Cabecera. Altitud: 522 msnm.

Barrio: Naranjito.

Poblado: Río Chiquito.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abangares, Cañas, Curubandé, Miravalles, Monteverde, Talolinga, Tempisque y Tierras Morenas.

CANTÓN 505: CARRILLO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 22 de 16 de junio de 1877 (creación de esta Unidad Administrativa, segregado de Liberia, a la vez la población de Belén de Santa Cruz pasa a formar parte de este cantón).
- Decreto Legislativo 864 de 11 de junio de 1947 (título de ciudad a Filadelfia).
- Ley 7685 de 6 de agosto de 1997 (límites con el cantón Santa Cruz).

Distritos:

505 01 FILADELFIA: 125,24 km². Ciudad. Altitud: 17 msnm.

Barrio: Bambú, Cinco Esquinas, Hollywood, La Cruz y Santa Lucía.

Pobladors: Ballena (parte), Corralillo, Guinea, Isleta (parte), Jocote, Juanilama, Moralito, Ojoche y San Francisco.

505 02 PALMIRA: 31,46 km². Cabecera. Altitud: 24 msnm.

Barrio: Coyolera y María Auxiliadora.

Pobladors: Ángeles, Comunidad, Paso Tempisque (parte) y San Rafael.

505 03 SARDINAL: 260,17 km². Cabecera. Altitud: 46 msnm.

Barrios: Carpintera, Colegios y Verdún.

Pobladors: Artola, Cacique, Coco, Chorrera, Guacamaya, Huaquitas, Libertad, Los Canales, Matapalo, Nancital, Nuevo Colón, Obandito, Ocotal, Pilas, Playa Hermosa, Playones, San Blas, San Martín, Santa Rita, Segovia, Tabores y Zapotal.

505 04 BELÉN: 182,14 km². Cabecera. Altitud: 34 msnm.

Barrios: Villita.

Pobladors: Alto San Antonio, Cachimbo, Castilla de Oro, Coyolito, Gallina, Juanilama, Loma Bonita, Llano, Ojochal, Palestina, Palmas, Paraíso, Penca, Planes, Poroporo, Río Cañas Nuevo, Santa Ana y Santo Domingo.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Belén, Carrillo Norte, Diríá, Matapalo, Punta Gorda y Tempisque.

CANTÓN 506: CAÑAS

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (Cañas es parte del cantón 4 Bagaces).
- Decreto 22 de 12 de julio de 1878 (creación de este cantón).
- Acuerdo 465 de 22 de setiembre de 1913 (crea el distrito 3, Tilarán).
- Decreto Legislativo 13 de 4 de junio de 1915 (creación y límite del cantón Abangares, segregado de esta Unidad Administrativa).
- Ley 9 de 6 de junio de 1921 (título de ciudad a la villa Cañas).
- Decreto Legislativo 170 de 21 de agosto de 1923 (creación y límites del cantón Tilarán, segregado de esta Unidad Administrativa).
- Decreto 16 de 23 de setiembre de 1926 (señala distrito Cañas y distritos de Tilarán).
- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (creación y límites de los cantones Upala y Guatuso, colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 24809G de 30 de noviembre de 1995 (creación de los distritos 2º, 3º, 4º y 5º).

Distritos:

506 01 CAÑAS: 193,09 km². Ciudad. Altitud: 86 msnm.

Barrios: Albania, Ángeles, Bello Horizonte, Cantarrana, Castillo, Cueva, Chorotega, Las Cañas, Malinches, Miravalles, Palmas, San Cristóbal, San Martín, San Pedro, Santa Isabel Abajo, Santa Isabel Arriba, Tenorio, Tres Marías y Unión.

Poblados: Cedros, Cepo, Concepción, Corobicí, Correntadas, Cuesta el Diablo, Cuesta el Mico, Hotel, Jabilla Abajo, Jabilla Arriba, Libertad, Montes de Oro, Paso Lajas, Pedregal, Pochota, Pueblo Nuevo, Sandial (Sandillal), San Isidro (parte), Santa Lucía (parte) y Vergel.

506 02 PALMIRA: 204,03 km². Cabecera. Altitud: 225 msnm.

Poblados: Aguacaliente, Aguas Gatas (parte), Coyota, Huacal, Las Flores, Martirio, Panales, Paraíso (parte), San Isidro (parte), Santa Lucía (parte), Tenorio y Vueltas.

506 03 SAN MIGUEL: 120,95 km². Cabecera. Altitud: 75 msnm.

Poblados: El Coco, El Güis, Eskameca (parte), Gotera, Higuerón, Higuerón Viejo y San Juan.

506 04 BEBEDERO: 58,06 km². Cabecera. Altitud: 7 msnm.

Barrio: Loma.

Poblados: Coopetaboga y Taboga (parte).

506 05 POROZAL: 110,91 km². Cabecera. Altitud: 35 msnm.

Poblados: Brisas, Eskameca (parte), Guapinol, Pozas, Puerto Alegre, Quesera, Santa Lucía, Taboga (parte) y Tiquirusas.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abangares, Cañas, Miravalles, Tierras Morenas y Tilarán.

CANTÓN 507: ABANGARES

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 13 de 4 de junio de 1915 (creación límites y división distrital de esta Unidad Administrativa segregado del cantón Cañas).

- Ley 9 de 6 de junio de 1921 (título de ciudad a las Juntas).
- Ley 170 de 21 de agosto de 1923 (creación y límites del cantón Tilarán, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 4065 de 12 de enero de 1968 (creación del distrito 10 Monteverde, colindante con este Cantón).
- Decreto 23 de 24 de abril de 1970 (crea el consejo distrital de Colorado).

Distritos:

507 01 LAS JUNTAS: 228,71 km². Ciudad. Altitud: 150 msnm.

Barrios: Bellavista, Cinco Esquinas, La Gloria, Paso Ancho, San Antonio, San Jorge y San Pablo.

Poblados: Blanco, Cecilia, Codornices, Concepción, Coyolito (parte), Chiqueros, Desjarretado, Irma, Jarquín (parte), Jesús, Lajas, Las Huacas (Parte), Limonal, Limonal Viejo, Matapalo, Naranjos Agrios, Palma, Peña, Puente de Tierra, Rancho Alegre (parte), Lourdes (Rancho Ania) (parte), San Cristóbal, San Francisco, San Juan Chiquito, Santa Lucía, Tortugal y Zapote.

507 02 SIERRA: 112 km². Cabecera. Altitud: 270 msnm.

Poblados: Aguas Claras, Alto Cebadilla, Campos de Oro, Candelaria, Cañitas, Cruz, Cuesta Yugo, Dos de Abangares, Marsellesa, San Antonio, San Rafael, Tornos, Tres Amigos y Turín (parte).

507 03 SAN JUAN: 107,47 km². Cabecera: San Juan Grande. Altitud: 179 msnm.

Poblados: Arizona, Congo, Nancital, Portones, Pozo Azul, Rancho Alegre (parte), Lourdes (Rancho Ania) (parte), Tierra Colorada y Vainilla.

507 04 COLORADO: 197,84 km². Cabecera. Altitud: 18 msnm.

Poblados: Almendros, Barbudal, Gavilanes, Higuierillas, Las Huacas (parte), Monte Potrero, Quebracho, Peñablanca, San Buenaventura, San Joaquín, Solimar y Villafuerte.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abangares, Berrugate, Cañas, Chapernal, Juntas y Tilarán.

CANTÓN 508: TILARÁN

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Acuerdo Ejecutivo 457 de 26 de setiembre de 1910 (cambia de nombre “La Cabra” por “Tilarán”).
- Acuerdo Ejecutivo 465 de 2 de setiembre de 1913 (Tilarán se eleva a la categoría distrito 3 del cantón Cañas).
- Ley 170 de 21 de agosto de 1923 (creación, límites y división distrital de esta Unidad Administrativa, segregado de Cañas).
- Decreto 16 de 23 de setiembre de 1926 (señala distrito Cañas y distritos de Tilarán).
- Ley 151 de 9 de agosto de 1945 (título de ciudad a la villa Tilarán).
- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (creación y límites de cantón Guatuso colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 10002G de 16 de abril de 1979 (creación y límites del distrito 7°, Arenal).
- Decreto Ejecutivo 12093G de 26 de noviembre de 1980 (modifica los límites del distrito 1°).

- Ley 9868 de 27 de octubre de 2020 (Creación del distrito 8°, Cabeceras, del cantón VIII, Tilarán).

Distritos:

508 01 TILARÁN: 144,75 km². Ciudad. Altitud: 564 msnm.

Barrios: Cabra, Carmen, Juan XXIII y Lomalinda.

Poblados: Cuatro Esquinas, Chiripa, Piamonte, Río Chiquito, San Luis, Tejona y Tres Esquinas.

508 02 QUEBRADA GRANDE: 34,45 km². Cabecera. Altitud: 725 msnm.

Poblados: Barrionuevo, Campos de Oro, Florida, San Miguel y Vueltas.

508 03 TRONADORA: 139,93 km². Cabecera. Altitud: 600 msnm.

Poblados: Arenal Viejo, Colonia Menonita, Río Chiquito Abajo y Silencio.

508 04 SANTA ROSA: 71,06 km². Cabecera: Ángeles. Altitud: 432 msnm.

Poblados: Aguilares, Campos Azules, Montes de Oro (parte), Naranjos Agrios, Palma, Quebrada Azul, Ranchitos y Santa Rosa.

508 05 LÍBANO: 72,13 km². Cabecera. Altitud: 280 msnm.

Poblados: Alto Cartago, Maravilla, San José y Solania.

508 06 TIERRAS MORENAS: 83,32 km². Cabecera. Altitud: 685 msnm.

Poblados: Aguacate, Aguas Gatas (parte), Bajo Paires, Guadalajara, Montes de Oro (parte), Paraíso (parte), Río Piedras y Sabalito.

508 07 ARENAL: 72,67 km². Cabecera. Altitud: 620 msnm.

Poblados: Mata de Caña, Sangregado, San Antonio y Unión.

508 08 CABECERAS: 50,93 km². Cabecera. Altitud: 1170 msnm.

Poblados: Cabeceras (Cabeceras de Cañas), Dos de Tilarán, Esperanza, Turín (parte) y Monte Olivos.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Arenal, Cañas, Juntas, Tierras Morenas y Tilarán.

CANTÓN 509: NANDAYURE

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 2826 de 9 de octubre de 1961 (creación y límites de esta Unidad Administrativa, segregada de Nicoya).
- Decreto Ejecutivo 1 de 9 de mayo de 1962 (división distrital del cantón Nandayure).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (título de ciudad a la villa Carmona, así estipulado en el Código Municipal).
- Decreto Ejecutivo 2192G de 2 de febrero de 1972 (fija límites del cantón Hojancha, colindante con esta Unidad Administrativa, acatando lo dispuesto por la Ley 4887 de 2 de noviembre de 1971).
- Decreto Ejecutivo 12090G de 26 de noviembre de 1980 (adscribe poblados).

Distritos:

509 01 CARMONA: 31,66 km². Ciudad. Altitud: 80 msnm.

Poblados: Camas, Limones, Maquenco, San Rafael y Vista de Mar.

509 02 SANTA RITA: 51,38 km². Cabecera. Altitud: 52 msnm.

Poblados: Angostura, Cacao, Chumico, Guaria, Guastomatal, Morote, Tacanis, Uvita (parte) y Yerbabuena (parte).

509 03 ZAPOTAL: 105,08 km². Cabecera. Altitud: 500 msnm.

Poblados: Altos de Mora, Cabeceras de Río Ora, Camaronal, Carmen, Cuesta Bijagua, Leona, Manzanales, Río Blanco Este, Río de Oro, Río Ora, San Martín, San Pedro y Soledad.

509 04 SAN PABLO: 78,08 km². Cabecera. Altitud: 22 msnm.

Poblados: Canjel, Canjelito, Corozal Oeste, Chamarro, Isla Berrugate, Pavones, Puerto Thiel y San Pablo Viejo.

509 05 PORVENIR: 40,15 km². Cabecera: Cerro Azul. Altitud: 625 msnm.

Poblados: Ángeles, Bellavista, Cabeceras de Río Bejuco, Chompipe (parte), Delicias, Quebrada Grande y San Josecito.

509 06 BEJUCO: 261,78 km². Cabecera. Altitud: 10 msnm.

Poblados: Caletas, Candelillo, Corozalito, Chiruta, Chompipe (parte), I Griega, Islita, Jabilla, Jabillos, Maicillal, Maquencal, Milagro, Millal, Mono, Pampas, Paso Vigas, Pencal, Playa Coyote, Playa San Miguel, Pueblo Nuevo, Punta Bejuco, Puerto Coyote, Quebrada Nando, Quebrada Seca, Rancho Floriania, San Francisco de Coyote, San Gabriel, San Miguel, Triunfo y Zapote.

Hoja del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Berrugate, Cerro Azul, Matambú, Puerto Coyote, Río Arío y Venado.

CANTÓN 510: LA CRUZ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 4354 de 23 de julio de 1969 (creación, límites y división distrital de este cantón, segregado de Liberia).
- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (creación y límites del cantón Upala colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 25 de 27 de abril de 1970 (creación del distrito 4 Santa Elena y límites distritales).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (título de ciudad a la cabecera del cantón La Cruz, así dispuesto en el Código Municipal).

Distritos:

510 01 LA CRUZ: 344,39 km². Ciudad. Altitud: 255 msnm.

Barrios: Corazón de Jesús, Fátima, Irving, Orosí, Pinos y Santa Rosa.

Poblados: Bellavista, Bello Horizonte, Brisas, Cacao, Carrizal, Carrizales, Colonia Bolaños, Copalchí, Infierno, Jobo, Libertad, Monte Plata, Montes de Oro, Pampa, Pegón, Peñas Blancas, Piedra Pómez, Puerto Soley, Recreo, San Buenaventura, San Dimas, San Paco, San Roque, Santa Rogelia, Santa Rosa, Soley, Sonzapote, Tempatal y Vueltas.

510 02 SANTA CECILIA: 258,01 km². Cabecera. Altitud: 337 msnm.

Barrios: Ángeles, Corrales Negros y Pueblo Nuevo.

Poblados: Argendora, Armenia, Belice, Bellavista, Brisas, Caoba, Esperanza, Flor del Norte, Lajosa, Marías, Palmares, San Antonio, San Cristóbal, San Rafael, San Vicente, Santa Elena, Sardina y Virgen.

510 03 LA GARITA: 273,39 km². Cabecera. Altitud: 300 msnm.

Barrio: Paraíso.

Poblados: Agua Muerta, Andes, Asilo, Cañita, Carmen, Fortuna, Gloria, Guapinol, Inocentes, Lavaderos, Pochote, San Antonio y Tapesco.

510 04 SANTA ELENA: 509,59 km². Cabecera: Cuajiniquil. Altitud: 10 msnm.

Poblados: Cedros, Guaria, Puerto Castilla y Rabo de Mico (Aguacaliente).

Hoja de mapa básico, 1:50 000 (IGN): Ahogados, Bahía Salinas, Cacao, Cairo, Murciélagos, Orosí, Peñas Blancas y Santa Elena.

CANTÓN 511: HOJANCHA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 2826 de 9 de octubre de 1961 (creación y límites del cantón Nandayure, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 12 de 31 de marzo de 1966 (creación y límites del distrito Hojancho).
- Ley 4887 de 2 de noviembre de 1971 (creación de esta Unidad Administrativa, segregada de Nicoya).
- Decreto Ejecutivo 2192G de 2 de febrero de 1972 (fija límites a este cantón, según Ley 4887 de 2 de noviembre de 1971).
- Decreto Ejecutivo 12090G de 26 de noviembre de 1980 (adscribe al cantón Nandayure poblados y caseríos de esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 28027G de 23 de julio de 1999 (crea distritos 2, 3 y 4).
- Decreto Legislativo N° 9463 del 18 de julio del 2017 (creación y límites del distrito Matambú), publicado en el diario La Gaceta 161, Alcance N° 208, el 25 de agosto del 2017.

Distritos:

511 01 HOJANCHA: 70,4 km². Ciudad. Altitud: 350 msnm.

Poblados: Ángeles, Arena, Ceiba, Cuesta Blanca, Libertad, Maravilla, Matambú, Palo de Jabón, Pilangosta, San Juan Bosco, San Rafael, Santa Elena (parte) y Varillal.

511 02 MONTE ROMO: 75,27 km². Cabecera. Altitud: 685 msnm.

Poblados: Altos del Socorro, Bajo Saltos, Cabrera, Cuesta Roja, Delicias, Guapinol, Loros, Mercedes, Palmares, Río Zapotal, San Isidro y Trinidad.

511 03 PUERTO CARRILLO: 76,87 km². Cabecera. Altitud: 40 msnm.

Poblados: Angostura, Arbolito, Cuesta Malanoche, Estrada, Jobo, Lajas, Quebrada Bonita (parte), San Miguel y Santa María.

511 04 HUACAS: 31,74 km². Cabecera. Altitud: 570 msnm.

Poblados: Avellana, Pita Rayada, Río Blanco Oeste y Tres Quebradas.

511 05 MATAMBÚ: 8,71 km². Cabecera. Altitud: 300 msnm.

Hoja del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Cerro Azul y Matambú.

PROVINCIA DE PUNTARENAS

CANTÓN 601: PUNTARENAS

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 167 de 7 de diciembre de 1848 (establece a Puntarenas como cantón y cabecera de los distritos Puntarenas y Esparza).
- Decreto Ejecutivo 8 de 6 de noviembre de 1851 (límite del cantón, a la vez el distrito Esparza se segrega de la Gobernación de Alajuela y se agrega a la de Puntarenas).
- Decreto Legislativo 10 de 17 de setiembre de 1858 (título de ciudad).
- Ley 13 de 4 de junio de 1915 (creación y límites del cantón Abangares, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 42 de 17 de julio de 1915 (creación y límites del cantón Montes de Oro, colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo 45 de 14 de diciembre de 1939 (creación y límites de distrito 7 Guacimal).
- Ley 3549 de 20 de noviembre de 1965 (creación y límites de los distritos, Barranca y Jacó).
- Ley 4065 de 12 de enero de 1968 (creación y límites del distrito, Monte Verde, colindante con Tilarán).
- Decreto Ejecutivo 27 de 27 de abril de 1970 (crea el distrito Isla del Coco).
- Decreto Ejecutivo 1897G de 4 de agosto de 1971 (creación y límites del distrito Cóbano).
- Ley 6512 de 25 de setiembre de 1980 (con el nombre “Garabito” asciende a cantón el distrito 9°, Jacó).
- Ley 7422 de 18 de julio de 1994 (creación del distrito Chacarita).
- Decreto Ejecutivo 23839G de 5 de enero de 1995 (límites del distrito Chacarita).
- Decreto Ejecutivo 24822G de 27 de noviembre de 1995 (por la creación del cantón Garabito, los distritos Monte Verde, Isla del Coco, Cóbano y Chacarita ascienden a distrito 9°, 10°, 11° y 12°, respectivamente).
- Decreto Ejecutivo 27396G de 28 de setiembre de 1998 (creación del distrito Chira).
- Decreto Ejecutivo 28000G de 18 de junio de 1999 (creación del distrito Acapulco).
- Ley 7909 de 14 de setiembre de 1999 (creación del distrito El Roble).
- Decreto Ejecutivo 28758G de 7 de junio de 2000 (límites del distrito El Roble).
- Ley 8044, de 9 de noviembre del 2000 (creación del distrito 16°, Arancibia).
- Ley 10019 del 29 de setiembre del 2021 (creación y límites del cantón Monteverde segregado del cantón 1° Puntarenas), publicado en el diario La Gaceta N°3, Aviso N°2 del día 7 de enero del 2021.

Distritos

601 01 PUNTARENAS: 34,03 km². Ciudad (parte). Altitud: 4 msnm.

Barrios: Angostura, Carmen, Cocal, Playitas, Pochote, Pueblo Nuevo.

Poblados: Isla Bejuco, Isla Caballo, Isla San Lucas y Palmar.

601 02 PITAHAYA: 109,55 km². Cabecera. Altitud: 10 msnm.

Poblad: Aranjuez, Brillante (parte), Cebadilla, Chapernal, Palermo, Pitahaya Vieja, Rancho Grande, San Marcos (parte) y Zapotal.

601 03 CHOMES: 118,95 km². Cabecera. Altitud: 4 msnm.

Poblad: Alto Pie de Paloma, Cambalache, Cocoroca, Coyoles Motos, Don Jaime, Jarquín (parte), Judas, Laberinto, Lagarto, Malinche, Morales, Pita, Playa Coco, Pocitos, Punta Morales, San Agustín, San Gerardo, Santa Juana, Sarmiento, Terrero, Vanegas y Yomalé.

601 04 LEPANTO: 424,31 km². Cabecera. Altitud: 6 msnm.

Poblad: Alto Fresca, Bajo Mora, Balsa, Balso, Bijagua, Brisas, Cabo Blanco, Camaronal, Cantil, Cañablancal, Cerro Frío, Cerro Indio, Cerro Pando, Corozal, Coto, Cuajiniquil, Chanchos, Chiqueros, Dominica, El Mora, Encanto, Fresca, Gloria, Golfo, Guabo, Guadalupe, Ilusión, Isla Venado, Jicaral, Juan de León, Milpa, Montaña Grande, Nispero, Nubes, Once Estrellas, Piedades, Pilas de Canjel, Punta de Cera, Río Seco, Sahino, San Blas, San Miguel, San Miguel de Río Blanco, San Pedro, San Rafael, San Ramón de Río Blanco, Santa Rosa, Tigra, Tres Ríos, Tronconal, Unión y Vainilla.

601 05 PAQUERA: 335,63 km². Cabecera. Altitud: 10 msnm.

Poblad: Ángeles, Astro Blanco, Bajo Negro, Cabeceras de Río Seco, Campiñas, Cerro Brujo, Concepción, Curú, Dulce Nombre, Espaveles, Esperanza, Flor, Gigante, Guaria, Higueronal, Isla Cedros, Isla Jesucita, Isla Tortuga, Leona, Mango, Naranjo, Pánico, Paraíso, Playa Blanca, Playa Cuchillo, Pochote, Punta del Río, Quebrada Bonita, Río Grande, Río Guarial, Río Seco, Rivas, San Fernando, San Luis, San Pedro, San Rafael, San Vicente, Santa Cecilia, Santa Lucía, Santa Rosa, Sonzapote, Tronco Negro, Valle Azul y Vueltas.

601 06 MANZANILLO: 59,86 km². Cabecera. Altitud: 12 msnm.

Poblad: Abangaritos, Camarita, Costa de Pájaros, Coyolito (parte) y Cuesta Portillo.

601 07 GUACIMAL: 114,94 km². Cabecera. Altitud: 368 msnm.

Poblad: Alto Méndez, Altos Fernández, Ángeles, Guaria, Lajón, San Antonio, Santa Rosa, Surtubal y Veracruz.

601 08 BARRANCA: 36,21 km². Cabecera. Altitud: 27 msnm.

Barrios: Rioja.

Poblad: Obregón, San Joaquín, San Miguel, San Miguelito y Santa Ana.

601 09 Se declara desierto, producto de que el anterior distrito de Monte Verde pasa a ser el cantón N° 12 de la provincia de Puntarenas: Monteverde (Ley 10019 del 29 de setiembre del 2021 (creación y límites del cantón segregado del cantón 1° Puntarenas), publicado en el diario La Gaceta N°3, Aviso N°2 del día 7 de enero del 2021).

601 10 ISLA DEL COCO: 23,52km². (Constituida en Parque Nacional). Altitud: 5 msnm.

601 11 CÓBANO: 319,27 km². Cabecera. Altitud: 158 msnm.

Poblad: Abuela, Arío, Bajos de Arío, Bajos de Fernández, Bello Horizonte, Betel, Cabuya, Canaán, Cañada, Caño Seco Abajo, Caño Seco Arriba, Caño Seco Enmedio, Carmen, Cedro, Cerital, Cerro Buenavista, Cocal, Cocalito, Delicias, Malpaís, Montezuma, Muelle, Pachanga, Pavón, Pénjamo, Piedra Amarilla, Pita, Río Enmedio, Río Frío, Río Negro, San Antonio, San Isidro, San Jorge, San Ramón, Santa Clemencia, Santa Fe, Santa Teresa, Santiago, Tacotales, Tambor y Villalta.

601 12 CHACARITA: 4,92 km². Ciudad (parte): Puntarenas. Altitud: 4 msnm.

Barrios: Camboya, Carrizal, Chacarita, Chacarita Norte, Fertica, Fray Casiano, Huerto, Lindavista, Pueblo Redondo, Reyes, San Isidro, Santa Eduvigis, Tanque y Veinte de Noviembre.

601 13 CHIRA: 42,02 km². Cabecera: Nancite. Altitud: 15 msnm.

Poblados: Bocana, Lagartero, Montero, Pilas, Pochote, Puerto Coloradito, Puerto Mauricio y Puerto Palito.

601 14 ACAPULCO: 110,91 km². Cabecera: Sardinal. Altitud: 185 msnm.

Poblados: Acapulco, Aranjuecito, Chapernalito, Claraboya, Coyolar, Quebrada Honda y San Marcos (parte).

601 15 EL ROBLE: 7,93 km². Ciudad (parte): Puntarenas. Altitud: 4 msnm.

Barrios: Boca de Barranca, Chagüite y El Roble.

601 16 ARANCIBIA: 44,86 km². Cabecera: Bajo Caliente. Altitud: 560 msnm.

Poblados. Arancibia Norte, Arancibia Sur, Lagunas, Ojo de Agua, Rincón, San Martín Norte y San Martín Sur.

Hoja del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Abangares, Barranca, Berrugate, Cabuya, Cerro Azul, Chapernal, Golfo, Juntas, Miramar, Río Arío, San Lorenzo, Tambor, Tilarán y Venado.

CANTÓN 602: ESPARZA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Legislativo 63 de 4 de noviembre de 1825 (menciona a Esparza como ciudad).
- Decreto 167 de 7 de diciembre de 1848 (pueblo y distrito que tiene como cabecera a Puntarenas).
- Decreto 39 de 6 de noviembre de 1851 (el distrito Esparza se separa de la Gobernación de Alajuela y pasa a Comarca de Puntarenas, cita límites, parte con San Ramón).
- Decreto Legislativo 30 de 7 de agosto de 1868 (límites del cantón San Mateo, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 4 de 24 de febrero de 1869 (se menciona a Esparza como cantón separado de Puntarenas).
- Acuerdo 56 de 3 de setiembre de 1879 (cambia de nombre "Esparza" por el de "Esparta").
- Decreto Legislativo 42 de 17 de julio de 1915 (límites del cantón Montes de Oro, colindante con este cantón).
- Decreto Legislativo 30 de 12 de julio de 1916 (fijan límite cantón Montes de Oro, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 16 de 21 de febrero de 1939 (entre otros establece el Río Jesús María como límite del cantón Esparza).
- Ley 3549 de 20 de noviembre de 1965 (límite de Barranca y Jacó distritos de Puntarenas colindante con este cantón).
- Ley 3722 de 31 de julio de 1966 (límites del distrito Jesús María del cantón San Mateo colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 3752G de 6 de mayo de 1974 (se restituye el nombre de "Esparza" al cantón 2 de Puntarenas y a la ciudad cabecera del mismo nombre de "Espíritu Santo" al distrito 1°).
- Ley 6512 de 25 de setiembre de 1980 (límite del cantón Garabito, colindante con Esparza).
- Ley 9235 de 07 de abril de 2014 (creación y límites del distrito Caldera, sexto del cantón de Esparza), publicado en el diario La Gaceta N° 140, el 22 de julio del 2014.

Distritos:

602 01 ESPÍRITU SANTO: 18,91 km². Ciudad: Esparza. Altitud: 208 msnm.

Barrios: Marañonal (parte), Mojón y Tejar.

Poblados: Gregg, Humo, Mojoncito, Pan de Azúcar.

602 02 SAN JUAN GRANDE: 18,71 km². Cabecera. Altitud: 224 msnm.

Poblados: Jocote, Juanilama y San Juan Chiquito.

602 03 MACACONA: 34,13 km². Cabecera. Altitud: 243 msnm.

Barrios: Marañonal (parte).

Poblados: Bruselas, Guapinol, Nances y San Roque.

602 04 SAN RAFAEL: 34,32 km². Cabecera. Altitud: 247 msnm.

Poblados: Alto Corteza, Barón, Facio, Llanada del Cacao y Maratón.

602 05 SAN JERÓNIMO: 49,14 km². Cabecera. Altitud: 260 msnm.

Poblados: Cerrillos, Mesetas Abajo, Mesetas Arriba, Peña Blanca, Pretiles, Quebradas y Sabana Bonita.

602 06 CALDERA: 62,02 km². Cabecera: Mata de Limón. Altitud: 7 msnm.

Poblados: Alto de Las Mesas, Artieda, Caldera, Cabezas, Cambalache, Cascabel, Corralillo, Cuesta Jocote, Figueroa, Finca Brazo Seco, Finca Cortijo, Guardianes de La Piedra, Hacienda La Moncha, Hacienda Mata de Guinea, Hacienda Playa Linda, Hacienda Salinas, Jesús María, Quebrada Honda, Salinas, San Antonio, Silencio, Tivives y Villanueva.

Hoja del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Barranca y Miramar.

CANTÓN 603: BUENOS AIRES

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 31 de 26 de junio de 1914 (con el nombre “De Osa” se crea el cantón 3° de la provincia de Puntarenas. Título de villa a Buenos Aires, cabecera del nuevo cantón).
- Decreto Ejecutivo N° 48 de 29 de diciembre de 1939 (creación de Concejos de Distrito en Puerto Cortés, Puerto Jiménez y Golfito, en jurisdicción del cantón con asiento en Buenos Aires).
- Ley 185 de 29 de julio de 1940 (creación del cantón 5° de la provincia de Puntarenas, segregado del 3°, el que en adelante llevará el nombre Buenos Aires).
- Decreto 724 de 20 de setiembre de 1949 (límites del cantón Golfito colindante con Buenos Aires).
- Decreto 113 de 13 de julio de 1951, ratificado por ley 1360 de 5 de octubre de 1951. (Por anexión del distrito San Pedro al cantón Pérez Zeledón, se fijan nuevos límites con ese cantón).
- Decreto Ejecutivo N° 19 del 24 de Julio de 1962 (Límites entre cantones de Buenos Aires y Osa).
- Ley 3598 de 10 de diciembre de 1965 (Límites del cantón Coto Brus, colindante con Buenos Aires).
- Decreto 7 de 20 de enero de 1968 (creación y límites del distrito Pilas).
- Decreto 31 de 16 de agosto de 1968 (creación y límites del distrito Colinas).
- Ley 4339 de 20 de mayo de 1969 (límites del cantón Talamanca, colindante con Buenos Aires).

- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (título de ciudad a la cabecera del cantón, de conformidad con el artículo 2° del Código Municipal).
- Acuerdo 28 de 28 de enero de 1988 (creación y límites del distrito, Chánguena).
- Decreto Ejecutivo 24470G de 7 de noviembre de 1995 (creación y límites del distrito Biolley).
- Acuerdo 719MSP de 18 de agosto del 2000 (creación del distrito 9° Brunka).

Distritos

603 01 BUENOS AIRES: 554,83 km². Ciudad. Altitud: 361 msnm.

Barrio: Alto Buenos Aires y Lomas.

Poblados: Alto Alejo, Alto Brisas, Alto Calderón, Bajo Brisas, Bolas, Brujo, Cabagra (parte), Caracol, Ceibo, Colepato, El Carmen, Guanacaste, Guadalupe, López, Los Altos, Llano Verde, Machomontes, Palmital, Paraíso (Ánimas), Paso Verbá, Piñera, Platanares, Potrero Cerrado, Puente de Salitre, Río Azul, Salitre, San Carlos, San Luis (Florida), San Miguel Este, San Miguel Oeste, San Vicente, Santa Cruz, Santa Eduvigis, Santa Marta, Sipar, Ujarrás, Villahermosa y Yheri.

603 02 VOLCÁN: 187,41 km². Cabecera Altitud: 418 msnm.

Poblados: Altamira, Ángel Arriba, Bajos del Río Grande, Cacao, Convento, Cordoncillo, Los Ángeles, Peje, Quebradas, Río Grande, Sabanilla, Sonador, Tarise, Tres Ríos y Ultrapez.

603 03 POTRERO GRANDE: 626,7 km². Cabecera. Altitud: 183 msnm.

Barrio: Alto La Cruz.

Poblados: Alto Tigre, Ángeles, Boca Limón, Brazos de Oro, Cabagra (parte), Campo Alegre, Capri, Caracol, Caracucho, Clavera, Colegallo, Copal, Coto Brus (parte), Cuesta Marañoses, Delicias, Garrote, Guácimo, Guaria, Helechales, Jabillo, Jorón, Juntas, Lucha, Maravilla, Mesas, Mirador, Montelimar, Mosca, Palmira, Paso Real, Peje, Pita, Platanillal, Quijada, Río Coto, San Antonio, San Carlos, San Rafael de Cabagra, Santa Cecilia, Singri, Tablas, Tamarindo, Térraba, Tres Colinas, Tierras Negras, Volcancito y Vueltas.

603 04 BORUCA: 125,79 km². Cabecera. Altitud: 550 msnm.

Poblados: Alto del Mojón, Bellavista, Cajón, Curré, Chamba, Changuenita, Doboncragua, Iguana, Kuibín, Lagarto, Mano de Tigre, Miravalles, Ojo de Agua (parte), Presa, Puerto Nuevo, Sabanas (Barranco) (parte), San Joaquín, Santa Cruz, Tigre y Tres Ríos.

603 05 PILAS: 114,34 km². Cabecera. Altitud: 250 msnm.

Poblados: Alto Pilas, Bajo Pilas, Bijagual, Ceibón, Concepción (La Danta), Dibujada, Fortuna, La Gloria (Los Mangos), Laguna, Ojo de Agua, Paso La Tinta, Pueblo Nuevo, Sabanas (Barranco parte), Silencio y Tumbas.

603 06 COLINAS: 128,8 km². Cabecera. Altitud: 340 msnm.

Poblados: Aguas Frescas, Alto Esmeralda, Ángeles, Bajo Dioses, Bajo Maíz, Bolsa, Cedral (Boquete), Escuadra, Filadelfia (Aguabuena), Guagaral, Jabillo, Jalisco, Laguna, Lajas, Maíz de Boruca, Mallal, Nubes, Ojo de Agua (parte), San Luis y Virgen.

603 07 CHÁNGUENA: 273,04 km². Cabecera. Altitud: 820 msnm.

Poblados: Alto Cacao, Bajo Mamey, Bonga, Cacique, Cantú, Cruces, Limón, Paraíso, Pataste, Pilón, Quebrada Bonita, San Luis, Santa Lucía, Santa María, Tres Ríos, Vegas de Chánguena, Vuelta Campana y Zapotal.

603 08 BIOLLEY: 208,27 km². Cabecera: Colorado. Altitud: 160 msnm.

Poblados: Almacigo, Altamira, Alto Sábalo, Bajo Sábalo, Bajos de Coto, Biolley, Carmen, Hamacas, Guayacán, Manzano, Naranjos y Puna.

603 09 BRUNKA: 163,77 km². Cabecera: Santa Marta. Altitud: 391msnm.

Poblados: Achiote, Alto Achiote, Cañas, Guadalajara, Llano Bonito, Oasis, San Rafael, Santa Cecilia, Santa María, Santa Rosa y Socorro.

Hoja del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Buenos Aires, Cabagra, Coronado, Coto Brus, Chánguena, Dúrika, General, Kámuk, Piedras Blancas, Pittier, Repunta y Siola.

CANTÓN 604: MONTES DE ORO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 42 de 17 de julio de 1915 (creación, límites y división distrital de esta Unidad Administrativa, segregada de Puntarenas).
- Ley 30 de 12 de julio de 1916 (se reforma el artículo 3 de la Ley 42 de 17 de julio de 1915 en cuanto a límites).
- Ley 30 de 3 de julio de 1926 (cambia de nombre al distrito 3).
- Ley 3549 de 16 de setiembre de 1965 (límites del distrito Barranca colindante con este cantón).
- Ley 3615 de 10 de diciembre de 1965 (título de ciudad a la villa Miramar).

Distritos

604 01 MIRAMAR: 110,96 km². Ciudad. Altitud: 340 msnm.

Poblados: Alto Pavones, Bajo Zamora, Barbudal, Bellavista, Brillante (parte), Cabuyal, Delicias, Fraijanes, Lagunilla, Río Seco, Tajo Alto, Trinidad, Zagala Vieja, Zamora y Zapotal (parte).

604 02 LA UNIÓN: 78,93 km². Cabecera. Altitud: 620 msnm.

Poblados: Bajo Caliente (parte), Cedral, Laguna, Micas, Palmital, San Buenaventura, Velásquez, Ventanas y Zagala Nueva.

604 03 SAN ISIDRO: 57,71 km². Cabecera. Altitud: 150 msnm.

Poblados: Aguabuena, Ciruelas, Cuatro Cruces, Isla, Santa Rosa y Tiocinto.

Hoja del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Chapernal, Juntas, Miramar y San Lorenzo.

CANTÓN 605: OSA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Ejecutivo N°48 de 29 de diciembre de 1939 (creación del Concejo de Distrito Puerto Cortés, en jurisdicción de Buenos Aires).
- Ley 185 de 29 de julio de 1940 (creación del cantón 5° de la provincia de Puntarenas, con cabecera en Puerto Cortés).
- Ley 227 de 13 de agosto de 1940 (se otorga el nombre “Osa” al cantón 5° de la provincia de Puntarenas).

- Acuerdo N° 131 de 13 de setiembre de 1940 (creación de la Jefatura Política del cantón Osa, de conformidad con las leyes 185 y 227, que crearon el cantón 5° de la provincia Puntarenas con el nombre de Osa).
- Ley N° 8 de 28 de setiembre de 1940 (funciones municipales en el nuevo cantón serán ejercidas provisionalmente por el Concejo de Distrito Puerto Cortés).
- Decreto 724 de 20 de setiembre de 1949 (límite con el cantón Golfito, modificados por ley 6654 de 16 de setiembre de 1981).
- Ley 2155 de 13 de setiembre de 1957 (título de ciudad a la villa Puerto Cortés).
- Ley 3013 de 31 de julio de 1962 (límites del cantón Aguirre, colindante con este cantón).
- Decreto Ejecutivo N° 19 del 24 de Julio de 1962 (Límites entre cantones de Buenos Aires y Osa).
- Decreto Ejecutivo 20588G de 23 de julio de 1991 (creación y límites del distrito Bahía Ballena).
- Decreto Ejecutivo 24819G de 27 de noviembre de 1995 (creación y límites del distrito Piedras Blancas).
- Acuerdo Ejecutivo N° 362012MGP de 3 de agosto de 2012 (creación y límites del distrito Bahía Drake), publicado en el diario La Gaceta N° 189, el 1° de octubre del 2012, alcance digital N° 144.

Distritos

605 01 PUERTO CORTÉS: 234,39 km². Ciudad. Altitud: 6 msnm.

Barrios: Canadá, Cementerio, Cinco Esquinas, Precario, Pueblo Nuevo, Renacimiento y Yuca.

Poblados: Balsar, Bocabrava, Bocachica, Cerrón, Coronado, Chontales, Delicias, Embarcadero, Fuente, Isla Sorpresa, Lindavista, Lourdes, Ojochal, Ojo de Agua, Parcelas, Pozo, Punta Mala, Punta Mala Arriba, San Buenaventura, San Juan, San Marcos, Tagual, Tortuga Abajo, Tres Ríos, Vista de Terraba.

605 02 PALMAR: 250,8 km². Cabecera: Palmar Norte. Altitud: 26 msnm.

Barrios: Betania, Once de Abril y Palmar Sur.

Poblados: Alemania, Alto Ángeles, Alto Encanto, Alto Montura, Bellavista, Calavera, Cansot, Cañablancal (Este), Cañablancal (Oeste) Coobó (Progreso), Coquito, Gorrión, Jalaca (parte), Olla Cero, Palma, Paraíso, Primero de Marzo, Puerta del Sol, San Cristóbal, San Francisco (Tinoco), San Gabriel, San Isidro, San Rafael, Santa Elena, Silencio, Trocha, Vergel, Victoria y Zapote.

605 03 SIERPE: 634,18 km². Cabecera. Altitud: 8 msnm.

Poblados: Ajuntaderas, Alto Los Mogos, Alto San Juan, Bahía Chal, Bajos Matías, Barco, Bejuco, Boca Chocuaco, Gallega, Camíbar, Campo de Aguabuena, Cantarrana, Charcos, Chocuaco, Garrobo, Guabos, Isidora, Islotes, Jalaca (parte), Julia, Miramar, Mogos, Monterrey, Playa Palma, Playitas, Potrero, Puerto Escondido, Rincón, Sábalo, San Gerardo, San Juan, Taboga, Tabogueta, Tigre y Varillal.

605 04 BAHÍA BALLENA: 158,33 km². Cabecera: Uvita. Altitud: 12 msnm.

Poblados: Bahía, Ballena, Brisas, Cambutal, Dominical, Dominicalito, Escaleras, Piedra Achote, Piñuela, Playa Hermosa, Poza Azul, Puerto Nuevo, Quebrada Grande, Rocas Amancio, San Josecito, San Martín, Tortuga Arriba y Ventanas.

605 05 PIEDRAS BLANCAS: 262,58 km². Cabecera. Altitud: 30 msnm.

Poblados: Ángeles, Bellavista, Calera, Cerro Oscuro, Chacarita, Fila, Finca Alajuela, Finca Guanacaste, Finca Puntarenas, Florida, Guaria, Kilómetro 40, Navidad, Nubes, Porvenir, Rincón Caliente, Salamá, San Martín, Santa Cecilia, Santa Rosa, Sinaí, Venecia, Villa Bonita y Villa Colón.

605 06 BAHÍA DRAKE: 392,41 km². Cabecera: Agujitas (Drake). Altitud: 60 msnm.

Poblados: Ángeles, Banegas, Boca Ganado, Campanario, Caletas, Guerra, Planes, Progreso, Quebrada Ganado, Rancho Quemado, Riyito, San Josecito (Rincón) y San Pedrillo.

Hoja del mapa básico 1:50 000 (IGN): Coronado, Coto Brus, Chánguena, Dominical, General, Golfo Dulce, Llorona, Piedras Blancas, Repunta, Rincón, Sierpe y Térraba.

CANTÓN 606: QUEPOS

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 7 de 21 de abril de 1941 (creación de los distritos Quepos y Parrita del cantón Puntarenas).
- Decreto 235 de 30 de octubre de 1948 (creación y límites del cantón, segregado de Puntarenas).
- Decreto 713 de 14 de setiembre de 1949 (límites distritales de este cantón).
- Ley 3013 de 31 de julio de 1962 (límites de este cantón).
- Ley 3201 de 21 de setiembre de 1963 (título de ciudad a Quepos).
- Ley 4787 de 30 de julio de 1971 (el distrito Parrita se eleva a la categoría de cantón y describe límites de esta nueva Unidad Administrativa, colindante con este cantón).
- Decreto 1904G de 11 de agosto de 1971 (creación y límites del distrito 3, Naranjito a la vez el distrito Savegre pasa a ser el 2).
- Ley 9291 de 11 de febrero de 2015 (cambio de nombre del cantón de Aguirre por Quepos), publicado en La Gaceta N° 129 de lunes 6 de julio de 2015.

Distritos

606 01 QUEPOS: 236,05 km². Ciudad. Altitud: 5 msnm.

Barrios: Boca Vieja, Cocal, Colinas del Este, Inmaculada, Junta Naranjo, La Zona y Rancho Grande.

Poblados: Anita, Bartolo, Boca Naranjo, Cañas, Cañitas, Cerritos, Cerros, Damas, Delicias, Espadilla, Estero Damas, Estero Garita, Gallega, Lllamarón, Llorona, Managua, Manuel Antonio, Marítima, Mona, Papaturro, Paquita, Pastora, Quebrada Azul, Rey, Ríos, Roncador y San Rafael.

606 02 SAVEGRE: 216,47 km². Cabecera: Matapalo. Altitud: 9 msnm.

Poblados: Dos Bocas, Guabas, Guápil, Hatillo Nuevo, Hatillo Viejo, Laguna, Nubes, Palma Quemada, Pasito, Paso, Paso Guanacaste, Platanillo, Playa Matapalo, Portalón, Punto de Mira, Salitral, Salsipuedes, San Andrés, Santo Domingo, Silencio, Tierras Morenas y Tres Piedras (parte).

606 03 NARANJITO: 105,33 km². Cabecera. Altitud: 95 msnm.

Poblados: Bijagual, Buenos Aires, Capital, Concepción, Cotos, Londres, Negro, Pascua, Paso Indios, Paso Real, Sábalo, Santa Juana, Tocarí y Villanueva.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Dominical, Dota, Parrita, Quepos y Savegre.

CANTÓN 607: GOLFITO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 552 de 10 de junio 1949 (creación del cantón y sus distritos).
- Decreto 724 de 20 de setiembre de 1949 (límites del cantón).
- Ley 3201 de 21 de setiembre de 1963 (título de ciudad a la villa Golfito).
- Ley 3598 de 10 de diciembre de 1965 (creación y límites del cantón Coto Brus, segregado en parte del cantón Golfito).
- Decreto Ejecutivo 24 de 27 de abril de 1970 (creación y límites del distrito 4 Corredor).
- Decreto Ejecutivo 1150G de 10 de agosto de 1970 (modifica los límites del distrito Corredor y se reubican poblados de este distrito al distrito 1).
- Decreto Ejecutivo 2074G de 26 de noviembre de 1971 (creación y límites del distrito 3, Guaycará).
- Ley 5373 de 19 de octubre de 1973 (creación y límites del cantón Corredores, segregado de esta Unidad Administrativa).
- Ley 6654 de 16 de setiembre de 1981 (modifica el límite con el cantón Osa).
- Decreto Ejecutivo 21753G de 23 de noviembre de 1992 (crea el distrito Pavón).
- Decreto Ejecutivo 21936G de 13 de enero de 1993 (reforma el decreto de creación de Pavón).
- Decreto Ejecutivo 24822G de 27 de noviembre de 1995 (ratifica la creación del distrito Pavón).
- Ley 10195 del 07 de marzo del 2022 (creación y límites del cantón Puerto Jiménez segregado del cantón 07° Golfito), publicado en el diario La Gaceta N°115 del día 21 de junio del 2022.

Distritos

607 01 GOLFITO: 355,9 km². Ciudad. Altitud: 5 msnm.

Barrios: Alamedas, Bellavista, Bolsa, Disco, Kilómetro 1, Kilómetro 2, Kilómetro 3, Laguna, Llano Bonito, Minerva, Naranjal, Oasis de Esperanza, Parroquial, Pueblo Civil, Rotonda, San Andrés, San Martín y Zona Gris.

Poblados: Aguada, Ánimas, Atrocho, Bajo Chontales, Bajo de Coto, Bajo Grapa, Bajo Mansito, Bajo Sucio, Bajos de Cañablanca, Cuarenta y Cinco, Dos Ríos, Esperanza de Coto, Gallardo, Huacas, Jorge Brenes Durán, Kilómetro 5, Kilómetro 7, Kilómetro 9, Kilómetro 16, Kilómetro 20, Kilómetro 24, Manuel Tucker Martínez, Mona, Nazaret, Paso Higuerón, Playa Cacao, Puerto Escondido, Puntarenitas, Purruja, Rancho Relámpago, Riyito, Saladero, Saladerito, San Francisco, San Josecito, Torres, Trenzas, Unión de Coto, Ureña, Valle Bonito y Viquilla Dos.

607 02 Se declara desierto, producto de que el anterior distrito de Puerto Jiménez pasa a ser el cantón N° 13 de la provincia de Puntarenas (Ley 10195 del 07 de marzo del 2022 (creación y límites del cantón Puerto Jiménez segregado del cantón 07° Golfito), publicado en el diario La Gaceta N°115 del día 21 de junio del 2022).

607 03 GUAYCARÁ: 323,1 km². Cabecera: Río Claro. Altitud: 50 msnm.

Barrio: Santiago.

Poblados: Bajo Bonita, Bajo Cedros, Buenavista, Cerro Café, Chiqueros, Delicias, El Alto, Esperanza, Gamba, Kilómetro 29, Kilómetro 33, La Julieta, Santiago de Caracol, Tigre (Caracol Norte), Valle Cedros, Vegas de Río Claro, Villa Briceño y Viquilla Uno.

607 04 PAVÓN: 353,32 km². Cabecera: Conte. Altitud: 40 msnm.

Poblados: Altos de Conte, Banco, Burica, Clarita, Cocal Amarillo, Cuervito, Escuadra, Esperanza de Sábalo, Estero Colorado, Estrella, Flor de Coto, Fortuna de Coto, Guaymí, Higo, Jardín, La Virgen, Lindamar, Manzanillo, Pavones, Peñas, Peñita, Puerto Pílon, Puesto La Playa, Punta Banco, Quebrada Honda, Riviera, Sábalo, Tigrito, Unión del Sur, Vanegas, Yerba y Zancudo.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Burica, Cañas Gordas, Carate, Golfito, Golfo Dulce, Laurel, Llorona, Madrigal, Pavón, Piedras Blancas, Puerto Armuelles, Rincón y Río Caña Blanca.

CANTÓN 608: COTO BRUS

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 3598 de 10 de diciembre de 1965 (creación y límites del cantón y distritos, segregado de Golfito y Buenos Aires).
- Decreto 25 del 7 de mayo de 1966 (adscripción de caseríos).
- Ley 4339 que rige a partir del 2 de febrero de 1970 (creación y límites del cantón Talamanca, colindante con este cantón).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (por mandato del Código Municipal, San Vito adquiere el título de ciudad).
- Ley 5373 de 19 de octubre de 1973 (modifica el límite sur al crearse el cantón Corredores, colindante con este cantón).
- Acuerdo 428 de 29 de noviembre de 1988 (creación y límites del distrito 5 Pittier, además rectifica límites de los otros distritos).
- Acuerdo Ejecutivo N° 452014MGP, de 31 de julio de 2014 (creación y límites del distrito Gutiérrez Brown, sexto del cantón Coto Brus) publicado en el diario La Gaceta N° 191, de 6 de octubre del 2014. (Corregido el nombre del distrito “Gutiérrez Brown” por “Gutiérrez Braun”), mediante Fe de Erratas, publicado en La Gaceta N° 66 del 7 de abril de 2015.

Distritos

608 01 SAN VITO: 74,59 km². Ciudad. Altitud: 1009 msnm.

Barrios: Canadá, María Auxiliadora y Tres Ríos.

Poblados: Aguas Claras, Bajo Reyes, Bajo Venado, Barrantes, Ceibo, Cruces, Cuenca de Oro, Danto, Fila Guinea, Isla, Lindavista, Lourdes, Maravilla, Piedra Pintada, San Joaquín, Santa Clara y Torre Alta.

608 02 SABALITO: 186,86 km². Cabecera. Altitud: 900 msnm.

Poblados: Ángeles, Brasília, Casablanca, Chanchera, El Gallo, Juntas, La Esmeralda, Lucha, Mellizas, Miraflores, Piedra de Candela, Plantel, Porto Llano, Primavera, Progreso,

Providencia, Pueblo Nuevo, Río Negro, Río Sereno, San Antonio, San Bosco, San Francisco, San Luis, San Marcos, San Miguel, San Rafael, San Ramón, Santa Rosa, Santa Teresa, Tigra, Trinidad, Unión y Valle Hermoso.

608 03 AGUABUENA: 63,89 km². Cabecera. Altitud: 1060 msnm.

Poblados: Bello Oriente, Campo Tres, Cañas Gordas, Concepción, Copabuena, Copal, Fila Zapote, Metaponto, Pilares, Pueblo Nuevo, Quebrada Bonita, Río Salto, San Francisco, San Gabriel, San Pedro, Santa Cecilia, Santa Marta, Santo Domingo y Valle Azul.

608 04 LIMONCITO: 123,64 km². Cabecera. Altitud: 780 msnm.

Poblados: Aguacate, Alto Limoncito, Ángeles, Bonanza, Brusmalis, Chiva, Desamparados, Esperanza, Fila, Manchuria, Sabanilla, San Gerardo, San Juan, San Miguel, San Rafael, Santa Marta, Santa Rita, Unión, Valle, Villapalacios y Zumbona.

608 05 PITTIER: 257,05 km². Cabecera: Santa Elena. Altitud: 1040 msnm.

Poblados: Aguacaliente, Camaquiri, Cocorí, Coto Brus (parte), Fila Méndez, Fila Naranjo, Fila Tigre, Marias, Monterrey, Palmira y Santa Fe.

608 06 GUTIÉRREZ BRAUN: 238,19 km². Cabecera: Fila Guinea. Altitud: 940 msnm.

Poblados: Alpha, Alturas de Cotón, Brisas, Fila Pinar, Fila San Rafael, Flor del Roble, Guinea Arriba, La Administración, Libertad, Poma, Río Marzo, Roble, Roble Arriba y Siete Colinas.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Cabagra, Cañas Gordas, Coto Brus, Piedras Blancas, Pittier y Unión.

CANTÓN 609: PARRITA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Ejecutivo 7 de 21 de abril de 1941 (creación del distrito Parrita del cantón Puntarenas).
- Decreto 235 de 30 de octubre de 1948 (el distrito Parrita se incorpora al cantón Aguirre).
- Decreto 713 de 14 de setiembre de 1949 (límites del distrito Parrita).
- Ley 3549 de 16 de setiembre de 1965 (límites del distrito Jacó colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 4787 de 5 de julio de 1971 (creación y límites del cantón, segregado del cantón Aguirre).
- Decreto Ejecutivo 1898G, (declara distrito único al cantón Parrita), 4 de agosto de 1971.
- Ley 6512 de 25 de setiembre de 1980 (creación y límites del cantón Garabito colindante con este cantón).

Distrito

609 01 PARRITA: 483,22 km². Ciudad. Altitud: 4 msnm.

Barrios: Julieta y Pueblo Nuevo.

Poblados: Alto Camacho, Ángeles, Bajos Jicote, Bambú, Bandera, Barbudal, Bejuco, Boca del Parrita, Carmen (parte), Chires, Chires Arriba, Chirracá Abajo, Chirracá Arriba, Esterillos Centro, Esterillos Este, Esterillos Oeste, Fila Surubres, Guapinol, Higuito, I Griega, Isla Damas, Isla Palo Seco, Jicote, Loma, Mesas, Palmas, Palo Seco, Pirrís, Playa Palma, Playón, Playón Sur, Pirrís (Las Parcelas), Pocares, Pocarito, Porvenir, Punta Judas, Rincón

Morales, Río Negro (parte), Río Seco, San Antonio, San Bosco, San Gerardo, San Isidro, San Juan, San Julián, San Rafael Norte, Sardinal, Sardinal Sur, Surubres, Teca, Tigre, Turbio, Valle Vasconia y Vueltas.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Dota, Herradura, Parrita y Quepos.

CANTÓN 610: CORREDORES

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Ejecutivo 24 de 27 de abril de 1970 (creación y límites del distrito 4° Corredor de Golfito).
- Decreto Ejecutivo 1150G de 10 de agosto de 1970 (modifica límites del distrito 4° Corredor).
- Ley 5373 de 19 de octubre de 1973 (creación, límites y división distrital de este cantón, segregado de Golfito).
- Decreto 3579G de 4 de marzo de 1974 (límites distritales y adscripción de poblados).
- Ley 7539 de 22 de agosto de 1995 (creación por la Asamblea Legislativa del distrito Laurel).
- Decreto Ejecutivo 24768G de 7 de noviembre de 1995 (creación y límites por el Poder Ejecutivo del distrito Laurel).

Distritos

610 01 CORREDOR: 275,67 km². Ciudad: Neily. Altitud: 46 msnm.

Barrios: Bosque, Caño Seco, Capri, Carmen, Corredor, Progreso, San Juan y Valle del Sur.

Poblados: Abrojo, Aguilares, Alto Limoncito, Bajo Indios, Betel, Cacoragua, Campiña, Campo Dos, Campo Dos y Medio, Cañada, Caracol Sur, Castaños, Coloradito, Concordia, Coto 42, Coto 44, Coto 45, Coto 47, Coto 49, Coto 5051, Coto 5253, Cuesta Fila de Cal, Estrella del Sur, Florida, Fortuna, Kilómetro 10, Miramar, Montezuma, Nubes, Pangas, Planes, Pueblo Nuevo, Río Bonito, Río Nuevo (Norte), Río Nuevo (Sur), San Antonio Abajo, San Francisco, San Josecito, San Rafael, Santa Cecilia, Santa Marta (parte), Santa Rita, Tropezón, Unión, Vegas de Abrojo y Villa Roma.

610 02 LA CUESTA: 37,08 km². Cabecera. Altitud: 38 msnm.

Poblados: Canoas Abajo (parte), Control, Cuervito y Chorro.

610 03 CANOAS: 122,02 km². Cabecera. Altitud: 128 msnm.

Barrio: Lotes (San Jorge).

Poblados: Altos del Brujo, Bajo Brujo, Bajo, Barrionuevo, Canoas Abajo (parte), Canoas Arriba, Cañaza, Cerro Brujo, Colorado, Chiva, Darizara, Gloria, Guay, Guayabal, Mariposa, Nispero, Palma, Paso Canoas, San Antonio, San Isidro, San Martín, San Miguel, Santa Marta (parte), Veguitas de Colorado, Veracruz y Villas de Darizara.

610 04 LAUREL: 188,85 km². Cabecera. Altitud: 20 msnm.

Poblados: Alto Vaquita, Bambito, Bella Luz, Bijagual, Caimito, Cangrejo Verde, Caracol de la Vaca, Cariari, Caucho, Cenizo, Colonia Libertad, Coyoche, Jobo Civil, Kilómetro 22, Kilómetro 25, Kilómetro 27, Kilómetro 29, Mango, Pueblo de Dios, Puerto González Víquez, Río Incendio, Roble, San Juan, Santa Lucía, Tamarindo, Vaca (Santa Rosa), Vereh y Zaragoza.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Canoas, Cañas Gordas, Golfito, Laurel, Pavón y Piedras Blancas.

CANTÓN 611: GARABITO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 3549 de 16 de setiembre de 1965 (creación y límites del distrito 9°, Jacó del cantón Puntarenas).
- Ley 4787 de 5 de julio de 1971 (límites del cantón Parrita, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 6512 de 25 de setiembre de 1980 (creación y límites del cantón con cabecera en la ciudad Jacó, es segregado del cantón 1° Puntarenas).
- Acuerdo 431 de 30 de noviembre de 1988 (creación y límites del distrito 2°, Tárcoles).
- Ley 10055 del 21 de setiembre de 2021 (creación y límites del distrito 3°, Lagunillas), publicado en el diario La Gaceta N°246 de 22 de diciembre de 2021.

Distritos

611 01 JACÓ: 141,37 km². Ciudad. Altitud: 7 msnm.

Poblados: Agujitas, Buenos Aires, Cañablancal, Cerro Fresco, Herradura, Mona, Playa Hermosa, Playa Herradura, Pochotal, Puerto Escondido, Quebrada Amarilla, San Antonio, Turrubaritos y Tusubres.

611 02 TÁRCOLES: 93,64 km². Cabecera: Quebrada Ganado. Altitud: 36 msnm.

Poblados: Agujas, Caletas, Camaronal, Camaronal Arriba, Mantas, Pita, Playa Azul, Pógeres, Puerto Peje, Punta Leona, Tárcoles y Tarcolitos.

611 03 LAGUNILLAS: 81 km². Cabecera. Altitud: 147 msnm.

Poblados: Guacalillo, Bajamar, Bellavista, Carrizal de Bajamar, Nambí, Peñón de Tivives, Pigres, Cuarros, Intermedios, Alto Capulín (parte) y Bajo Capulín.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Barranca, Herradura, Tárcoles.

CANTÓN 612: MONTEVERDE

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 10019 del 29 de setiembre del 2021 (creación y límites del cantón segregado del cantón 1° Puntarenas), publicado en el diario La Gaceta N°3, Aviso N°2 del día 7 de enero del 2021.

Distrito

612 01 MONTEVERDE: 53,47 km². Cabecera: Santa Elena. Altitud: 1330 msnm.
Poblados: Cerro Plano, Cuesta Blanca, Lindora, Llanos, Monteverde y San Luis.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Juntas y Tilarán.

CANTÓN 613: PUERTO JIMÉNEZ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 10195 del 07 de marzo del 2022 (creación y límites del cantón Puerto Jiménez segregado del cantón 07° Golfito), publicado en el diario La Gaceta N°115 del día 21 de junio del 2022.

Distrito

613 01 PUERTO JIMÉNEZ: 720 km². Cabecera. Altitud: 7 msnm.
Barrio: Pueblo Nuevo.

Poblados: Aguabuena, Agujas, Miramar (Altos Corozal), Amapola, Balsa, Bambú, Barrigones, Barrio Bonito, Boca Gallardo, Cañaza, Carate, Carbonera, Cerro de Oro, Dos Brazos, Guadalupe, Independencia, Lajitas, Ñeque, Palma, Paloseco, Playa Blanca, Playa Tigre, Puerto Escondido, Quebrada Latarde, Río Nuevo, Río Oro, Río Piro (Coyunda), Sándalo, San Miguel, Sombrero, Terrones, y Tigre.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Llorona, Madrigal, Carate, Golfo Dulce y Rincón.

PROVINCIA DE LIMÓN

CANTÓN 701: LIMÓN

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 27 de 6 de junio de 1870 (creación de la comarca Limón, las funciones Municipales se desempeñaron por el Gobernador).
- Decreto 61 de 25 de julio de 1892 (crea Municipalidad en la comarca Limón).
- Decreto Legislativo 59 de 1 de agosto de 1902 (confiere el título de ciudad a la población Limón).
- Decreto Legislativo 84 de 19 de agosto de 1903 (creación y límites del cantón Turrialba, colindante con este cantón).
- Ley 11 de 19 de setiembre de 1911 (creación y límites del cantón Siquirres, segregado de Limón).
- Ley 12 de 19 de setiembre de 1911 (creación del cantón Pococí, segregado de Limón).
- Ley 4339, rige desde el 2 de febrero de 1970 (Creación y límites del cantón Talamanca, segregado de Limón), publicado en la Gaceta 116, 23 de mayo de 1969.
- Ley 4344 de 24 de junio de 1969 (creación y límites del cantón Matina, segregado del cantón Limón).
- Decreto Ejecutivo 21515G de 10 de agosto de 1992 (divide al cantón en cuatro distritos).

- Decreto Ejecutivo 24823G de 27 de noviembre de 1995 (modifica límites y numeración de distritos, de acuerdo con lo señalado en el Decreto Ejecutivo 21720G de 6 de octubre de 1992).

Distritos:

701 01 LIMÓN: 59,18 km². Ciudad. Altitud: 3 msnm.

Barrios: Bellavista, Bohío, Bosque, Buenos Aires, Cangrejos, Cariari, Cerro Mocho, Cielo Amarillo, Cieneguita, Colina, Corales, Cruce, Fortín, Garrón, Hospital, Jamaica Town, Japdeva, Laureles, Limoncito, Lirios, Moín, Piuta, Portete, Pueblo Nuevo, San Juan, Santa Eduvigis, Trinidad y Veracruz.

Poblados: Buenos Aires, Cocal, Dos Bocas, Empalme Moín, Milla Nueve, Santa Rosa, Valle La Aurora, Villas del Mar Uno, Villas del Mar Dos y Villa Hermosa.

701 02 VALLE LA ESTRELLA: 1238,42 km². Cabecera: Pandora. Altitud: 18 msnm.

Barrios: Colonia, Finca Ocho, Guaria, Loras, Pandora Oeste y Río Ley.

Poblados: Alsacia, Armenia, Atalanta, Bananito Sur, Boca Cuen, Boca Río Estrella, Bocuare, Bonifacio, Brisas, Buenavista, Burrico, Calveri, Caño Negro, Cartagena, Casa Amarilla, Cerere, Concepción, Cuen, Chirripó Abajo (parte), Durfuy (San Miguel), Duruy, Fortuna, Gavilán, Hueco, I Griega, Jabuy, Llano Grande, Manú, Miramar, Moi (San Vicente), Nanabre, Nubes, Penshurt, Pléyades, Porvenir, Progreso, Río Seco, San Andrés, San Carlos, San Clemente, San Rafael, Suruy, Talía, Tobruk, Tuba Creek (parte), Valle de las Rosas, Vegas de Cerere y Vesta.

701 03 RÍO BLANCO: 131,31 km². Cabecera: Liverpool. Altitud: 9 msnm.

Poblados: Brisas, Brisas de Veragua, Búfalo, Limón 2000, Loma Linda, México, Milla 9, Miravalles, Río Blanco, Río Cedro, Río Madre, Río Quito, Río Victoria, Sandoval, Santa Rita y Victoria.

701 04 MATAMA: 340,47 km². Cabecera: Bomba. Altitud: 17 msnm.

Poblados: Aguas Zarcas, Asunción, Bananito Norte, Bearesem, Beverley, Calle Tranvía, Castillo Nuevo, Dondonia, Filadelfia Norte, Filadelfia Sur, Kent, María Luisa, Mountain Cow, Paraíso, Polonia, Quitaría, Río Banano, San Cecilio, Tigre, Trébol y Westfalia.

Hojas de mapa básico 1:50 000 (IGN): Amubri, Cahuita, Cuericí, Chirripó, Dúrika, Estrella, Matama, Moín, Río Banano, San Andrés y Telire.

CANTÓN 702: POCOCÍ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 12 de 19 de setiembre de 1911 (creación, límites y distritos de esta Unidad Administrativa, segregado del cantón Limón. Los límites con los cantones Oreamuno y Turrialba son confusos).
- Ley 3714 de 31 de julio de 1966 (título de ciudad a la villa Guápiles).
- Ley 4671 de 18 de noviembre de 1970 (creación y límites del cantón Sarapiquí, colindante con este cantón).
- Ley 4753 de 28 de abril de 1971 (creación y límites del cantón Guácimo, segregado de esta Unidad Administrativa).

- Decreto Ejecutivo 1825G de 2 de julio de 1971 (creación de los distritos 3 Rita, 4 Roxana, 5 Cariari, 6 Colorado, señala sus límites).
- Ley 4850 de 29 de setiembre de 1971 (se señalan de nuevo los límites del cantón Sarapiquí colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 4886 de 2 de noviembre de 1971 (se modifica el límite con el cantón Guácimo).
- Decreto Ejecutivo N° 242012MGP de 11 de junio del 2012 (creación y límites del distrito La Colonia), publicado en el diario La Gaceta N° 143, el 24 de julio del 2012, alcance digital N° 102.
- Decreto Ejecutivo 10076 de 14 de octubre de 2021 (Modificación límites entre cantones Guácimo y Pococí). El decreto fue publicado en Gaceta N°3, Alcance N°2 de 3 de enero de 2022.

Distritos:

702 01 GUÁPILES: 221,74 km². Ciudad. Altitud: 262 msnm.

Barrios: Ángeles, Calle Vargas, Cacique, Cecilia, Coopevigua, Diamantes, Emilia, Floresta, Garabito, Jesús, Palma Dorada, Palmera, San Miguel, Sauces y Toro Amarillo.

Poblados: Blanco, Calle Ángeles, Calle Gobierno, Corinto, Flores, La Guaria, Marina y Rancho Redondo.

702 02 JIMÉNEZ: 108,23 km². Cabecera. Altitud: 223 msnm.

Barrios: Granja, Molino, Numancia y Santa Clara.

Poblados: Anita Grande, Calle Diez, Calle Emilia, Calle Seis, Calle Uno, Condado del Río, Floritas, Parasal, San Luis, San Martín, San Valentín y Suerre.

702 03 RITA: 503,74 km². Cabecera. Altitud: 111 msnm.

Barrios: Cruce de Jordán, Peligro y Pueblo Nuevo.

Poblados: Balastre, Cantagallo, Cartagena, Cayuga, Cocorí, Chirvalo, Encina, Gallopinto, Hamburgo, I Griega, Indio, Jardín, Mercedes, Palmitas, Porvenir, Primavera, Rótulo, San Carlos, San Cristóbal, San Gerardo, San Pedro, Santa Elena, Santa Rosa, Sirena, Suárez, Suerte, Tarire, Teresa, Ticabán, Triángulo y Victoria.

702 04 ROXANA: 166,21 km². Cabecera. Altitud: 106 msnm.

Barrios: La Cruz, Lesville y Punta de Riel.

Poblados: Aguas Frías, Anabán, Boca Guápiles (parte), Castañal, Cruce, Curia, Curva, Curva del Humo, Esperanza, Fortuna, Humo, La Lidia, Lomas Azules, Londres, Llano Bonito, Maravilla, Mata de Limón, Millón, Milloncito, Oeste, Prado (parte), Roxana Tres, San Francisco, San Jorge y Vegas de Tortuguero.

702 05 CARIARI: 201,03 km². Cabecera. Altitud: 50 msnm.

Barrios: AstúaPirie, Campo de Aterrizaje (Pueblo Triste), Formosa y Palermo.

Poblados: Ángeles, Banamola, Boca Guápiles (parte), Campo Cuatro, Campo Dos, Campo Tres, Campo Tres Este, Campo Tres Oeste, Esperanza (Cantarrana), Caño Chiquero, Carolina, Ceibo, Coopecariari, Cuatro Esquinas, Encanto, Frutera, Gaviotas, Hojanca, Maná, Monterrey, Nazaret, Progreso, Pueblo Nuevo, Sagrada Familia, San Miguel, Semillero, Vega de Río Palacios y Zacatales.

702 06 COLORADO: 984,43 km². Cabecera: Barra del Colorado. Altitud: 5 msnm.

Barrios: Barra del Colorado Este.

Poblados: Aragón, Buenavista, Puerto Lindo, Tortuguero y Verdades.

702 07 LA COLONIA: 38,79 km². Cabecera: San Rafael. Altitud: 180 msnm.

Barrios: Santa Elena.

Poblados: Brisas del Toro Amarillo, Cascadas, La Victoria, Losilla, San Bosco y Prado (parte).

Hoja del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Agua Fría, California, Carrillo, Colorado, Chirripó Atlántico, Guácimo, Guápiles, Parismina, Punta Castilla, Río Sucio, Tortuguero y Trinidad.

CANTÓN 703: SIQUIRRES

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Ejecutivo 10 de 25 de febrero de 1911 (Siquirres distrito 3 del cantón Limón).
- Ley 11 de 19 de setiembre de 1911 (creación, límites y división distrital de esta Unidad Administrativa, segregado del cantón Limón).
- Ley 12 de 19 de setiembre de 1911 (creación y límites del cantón Pococí, colindante con este cantón).
- Ley 4344 de 24 de junio de 1969 (creación y límites del cantón Matina, colindante con este cantón).
- Ley 4753 de 3 de mayo de 1971 (creación y límites del cantón Guácimo, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 24931G de 17 de enero de 1996 (creación y límites del distrito Alegría).
- Acuerdo Ejecutivo N° 0402018MGP, del 16 de octubre del 2018 (creación y límites del distrito Reventazón), publicado en el diario La Gaceta N° 198, del día 26 de octubre del 2018.

Distritos:

703 01 SIQUIRRES: 184,21 km². Ciudad. Altitud: 62 msnm.

Barrios: Betania, Brooklin, Indiana Uno, INVU, María Auxiliadora, Palmiras, Quebrador, San Rafael, San Martín y Triunfo.

Poblados: Amelia, Amistad, Bajo Tigre, Barnstorf, Calvario, Calle Tajo, Canadá, Cocal, Coco, Ganga, Guayacán, Indiana Dos, Indiana Tres, Lindavista, Livingston, Lucha, Milla 52, Moravia, Morazán, San Alberto Nuevo, San Alberto Viejo, San Alejo y San Joaquín.

703 02 PACUARITO: 220,02 km². Cabecera. Altitud: 30 msnm.

Poblados: Alto Mirador, Altos de Pacuarito, Buenos Aires, Cimarrones, Culpeper, Cultivez, Freehold, Freeman (San Rafael), Galicia, Isla Nueva, Leona, Madre de Dios, Manila, Monteverde, Pacuare, Perla, Perlita, Río Hondo, San Luis, San Carlos, San Isidro, San Pablo, Santa Rosa, Ten Switch, Trinidad, Unión Campesina y Waldeck.

703 03 FLORIDA: 81,93 km². Cabecera. Altitud: 160 msnm.

Barrio: El Alto.

Poblados: Alto Gracias a Dios, Alto Laurelar, Altos de Pascua, Bonilla Abajo, Casorla, Chonta, Destierro, Fourth Cliff, Huecos, Lomas, Llano, Pascua, Roca, Rubí, San Antonio y Tunel Camp.

703 04 GERMANIA: 33,96 km². Cabecera. Altitud: 106 msnm.

Barrios: América y Babilonia.

Poblados: Cacao, Colombiana, Herediana, Milano, Trinidad y Williamsburg.

703 05 EL CAIRO: 106,96 km². Cabecera. Altitud: 99 msnm.

Barrio: Francia

Poblados: Ana, Bellavista, Boca Río Jiménez, Catalinas, Castilla, Cocal, Golden Grove, Josefina, Junta, Laureles, Luisiana, Milla 3, Milla 4, Milla 5, Milla 6, Ontario, Peje, Seis Amigos y Silencio.

703 06 ALEGRÍA: 38,05 km². Cabecera. Altitud: 420 msnm.

Poblados: Alto Herediana, Cruce, Portón Ibería, Río Peje y Vueltas.

703 07 REVENTAZÓN: 190,01 km². Cabecera: Nueva Esperanza. Altitud: 14 msnm.

Poblados: Ángeles, Boca Pacuare, Boca Parismina (Barra Parismina), Carmen, Caño Blanco, Celina, Ciudadela Flores, Dos Bocas (Suerre), Encanto Norte, Encanto Sur, Imperio, Islona, Nueva Virginia, Maryland, Pueblo Civil, Santo Domingo y Vegas de Imperio.

Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Barbilla, Bonilla, Guácimo, Matina, Parismina y Tortuguero.

CANTÓN 704: TALAMANCA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto Ejecutivo 20 de 18 de octubre de 1915 (barrios y caseríos que comprende el distrito 3 administrativo de Talamanca del cantón Limón).
- Ley 3598 de 10 de diciembre de 1965 (creación y límites del cantón Coto Brus, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Decreto Ejecutivo 13 de 2 de abril de 1968 (cambio de nombre Fields por Bribri).
- Ley 4339, rige desde el 2 de febrero de 1970 (Creación y límites del cantón Talamanca, segregado de Limón), publicado en la Gaceta 116 del 23 de mayo de 1969).
- Decreto Ejecutivo 13 de 19 de febrero de 1970 (división distrital de este cantón).
- Ley 4626 de 3 de agosto de 1970 (fija a la población Bribri cabecera de este cantón en vez de Bratsi).
- Decreto Ejecutivo 1943G de 15 de setiembre de 1971 (modifica el límite entre los distritos Bratsi y Cahuita).
- Decreto Ejecutivo 31772G del 14 de abril del 2004 (creación del distrito Telire, y modificaciones distritales), publicado en el diario La Gaceta el 20 de mayo del 2004.

Distritos:

704 01 BRATSI: 180,85 km². Ciudad: Bribri. Altitud: 32msnm.

Barrios: Fields y Sand Box.

Poblados: Altamira, Akberie (Piedra Grande), Bambú, Chase, Cuabre, Gavilán Canta, Mleyuk 1, Mleyuk 2, Monte Sión, Olivia, HuBerie (Rancho Grande), Shiroles, Sibujú, Suretka y Uatsi.

704 02 SIXAOLA: 169,01 km². Cabecera. Altitud: 10 msnm.

Poblados: Ania, Boca Sixaola, Catarina, Celia, Daytonia, Gandoca, Margarita, Mata de Limón, Noventa y Seis, Palma, Paraíso, Parque, San Miguel, San Miguelito, San Rafael, Virginia y Zavala.

704 03 CAHUITA: 234,07 km². Cabecera. Altitud: 4 msnm.

Poblados: Buenavista (Katur), Bordón, Carbón, Carbón 1, Carbón 2, Catarata, Cocles, Comadre, Dindirí, Gibraltar, Hone Creek, Hotel Creek, Kekoldi, Limonal, Manzanillo, Mile Creek, Patiño, Playa Chiquita, Puerto Viejo, Punta Caliente, Punta Cocles, Punta Mona, Punta Uva y Tuba Creek (parte).

704 04 TELIRE: 2208,3 km². Cabecera: Amubri. Altitud: 70 msnm.

Poblados: Alto Cuen (Kjacka Bata), Alto Lari (Duriñak), Alto Urén, Arenal, Bajo Blei, Bajo Cuen, Boca Urén, Bris, Cachabli, Coroma, Croriña, China Kichá, Dururpe, Guachalaba, Katsi, Kichuguecha, Kivut, Mojoncito, Namuwakir, Orochico, Ourut, Purisquí, Purita, Rangalle, San José Cabecar, Sepeque, Shewab, Sipurio, Soky, Sorókicha, Sukut, Surayo, Suiri, Telire, Turubokicha y Urén.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Amubri, Cahuita, Dúrika, Kámuk, Matama, Namaki, Pittier, Siola, Sixaola, Sukut y Telire.

CANTÓN 705: MATINA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto 27 de 6 de junio de 1870 (el valle de Matina pasa a formar parte de la comarca Limón).
- Ley 11 de 19 de setiembre de 1911 (creación y límites de cantón Siquirres, colindante con esta Unidad Administrativa).
- Ley 4344 de 24 de junio de 1969 (creación, límites y división distrital de este cantón, segregado del cantón Limón).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (título de ciudad a Matina, así dispuesto por el Código Municipal).
- Decreto Ejecutivo 2078G de 26 de noviembre de 1971 (creación y límites del distrito 3, Carrandí).
- Decreto Ejecutivo 2183GC de 2 de febrero de 1972 (declara oficial el nombre "Carrandí" al distrito 3 de este cantón).

Distritos:

705 01 MATINA: 351,45 km². Ciudad. Altitud: 11 msnm.

Barrios: Goli, Luisa Oeste y Milla 23.

Poblados: Baltimore, Barra de Matina Norte, Bristol, Colonia Puriscaleña, Corina, Chirripó, Chumico, Esperanza, Helvetia, Hilda, Línea B, Milla 4, Palmeras, Pozo Azul, Punta de Lanza, San Miguel, Victoria y Xirinachs.

705 02 BATÁN: 213,41 km². Cabecera. Altitud: 15 msnm.

Barrio: Almendros, Margarita, Milla 24, Milla 25, Parcelas y Ramal Siete.

Poblados: Barbilla, Berta, Damasco, Davao, Dos Ramas, Espavel, Goshen, Leyte, Lola, Luzón, Milla 27, Milla 28, Oracabesa, Sahara, Santa Marta, Titán y Vegas.

705 03 CARRANDÍ: 205,54 km². Cabecera: Estrada. Altitud: 12 msnm.

Barrio: San José.

Poblados: Bananita, Barra de Matina Sur, Boca del Pantano, Boca Río Matina, Boston, Brisas, California, Indio, Larga Distancia, Lomas del Toro, Luisa Este, Maravilla, Milla 14, Nueva York, Palacios, Palestina, Peje, Punta de Riel, Río Cuba, Río Peje, Saborío, San Edmundo, Santa María, Sterling, Strafford, Toro, Trinidad, Venecia y Zent.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Barbilla, Chirripó, Matina, Moín, Parismina y Río Banano.

CANTÓN 706: GUÁCIMO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 12 de 19 de setiembre de 1911 (creación, límites y distritos del cantón Pococí, Guácimo como distrito 3).
- Ley 4753 de 8 de mayo de 1971 (creación y límites del cantón segregado de Pococí).
- Decreto 1769G de 26 de junio de 1971 (divide el cantón en los distritos: Guácimo, Mercedes, Pocora y Río Jiménez).
- Ley 4886 de 10 de noviembre de 1971 (modifica los límites de este cantón).
- Decreto Ejecutivo 12091G de 27 de noviembre de 1980 (creación y límites del distrito Duacaré. El decreto fue publicado en Gaceta 242 de 18 de diciembre de 1980).
- Decreto Ejecutivo 10076 de 14 de octubre de 2021 (Modificación límites entre cantones Guácimo y Pococí). El decreto fue publicado en Gaceta N°3, Alcance N°2 de 3 de enero de 2022.

Distritos:

706 01 GUÁCIMO: 223,79 km². Ciudad. Altitud: 114 msnm.

Barrios: Africa, Cantarrana, Estación Rudín y Guayacán.

Poblados: Aguacate, Angelina, Bosque, Cabaña, Edén, El Tres, Fox Hall, Guaira, Hogar, Parismina, San Luis y Selva.

706 02 MERCEDES: 90,06 km². Cabecera. Altitud: 95 msnm.

Barrio: Bremen

Poblados: Argentina, Confianza y Iroquois.

706 03 POCORA: 72,88 km². Cabecera. Altitud: 96 msnm.

Barrio: Pocora Sur.

Poblado: Ojo de Agua.

706 04 RÍO JIMÉNEZ: 333,71 km² Cabecera. Altitud: 10 msnm.

Poblados: Ángeles, Bocas del Río Silencio, Camarón, Cartagena, Dulce Nombre, Escocia, Irlanda, Jardín, Ligia, Lucha, Santa María, Santa Rosa, Socorro, Línea Vieja, Malanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla 4, Jalova y Lomas de Sierpe.

706 05 DUACARÍ: 81,12 km². Cabecera: Villafranca. Altitud: 18 msnm.

Poblados: Aguas Gatas, Carambola, Castaño, Esperanza, Fruta de Pan, Limbo, San Cristóbal y Zancudo.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Agua Fría, Bonilla, Carrillo, Guácimo, Guápiles y Parismina.

Artículo 2°. Rige a partir de su publicación

Dado en la Presidencia de la República. —San José, a las 09:00 horas del 23 de enero de 2023.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Gobernación y Policía, Jorge Luis Torres Carrillo.—O. C. N° 100006.—Solicitud N° 01-2023.—(D43883 – IN2023711885).